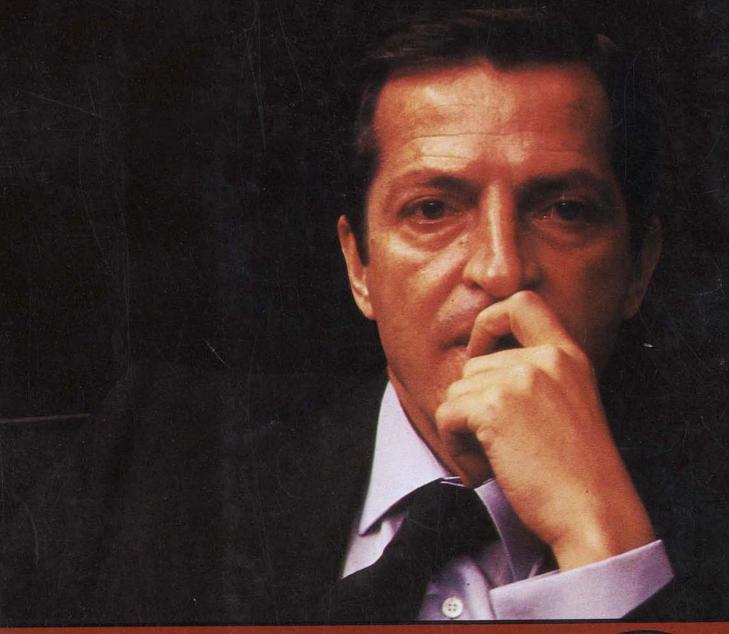
# FEDERICO YSART

# Quién hizo el cambio



Las claves de la transición: cuatro años que cambiaron la Historia de España.



Escrito con la facilidad del gran reportaje, Quién hizo el cambio constituye el primer análisis riguroso de la transición. En él se reconstruye la situación de España en 1976: el fracaso de los aperturistas del régimen anterior, los planteamientos de la oposición (cuya lectura resulta hoy sorprendente y de especial interés para apreciar la evolución del PSOE) y la preocupación de la Corona, que concluye con el nombramiento de Adolfo Suárez como Presidente de Gobierno.

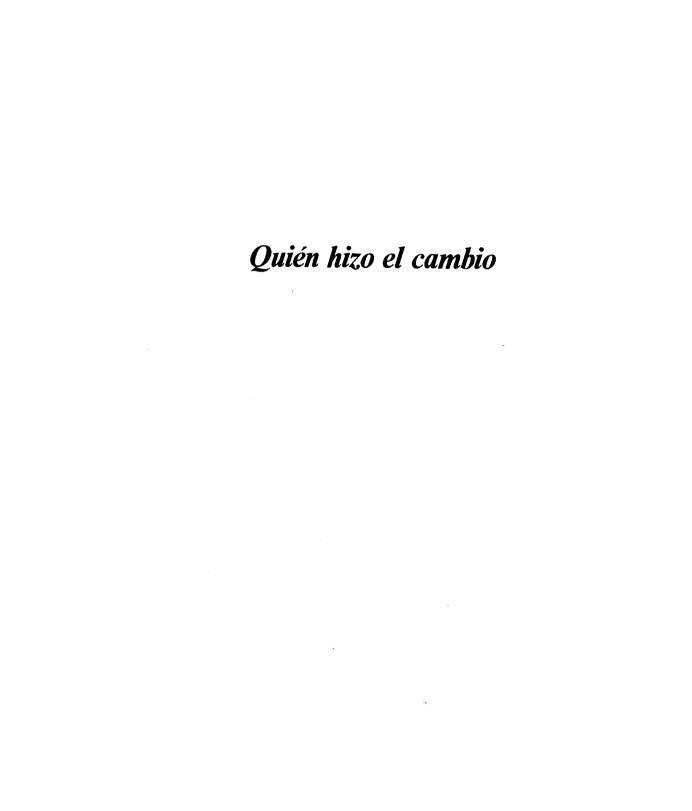
A partir de entonces, julio de 1976, comienza el cambio con el reconocimiento de la soberanía popular, la legalización de los partidos, que culmina con la del comunista en la Semana Santa de 1977; los sindicatos y organizaciones profesionales... y las primeras Elecciones Generales. Estas páginas descubren las claves de aquella primera fase de la transición.



La conducción del proceso constituyente, la formación del nuevo tejido social, las libertades y la imposición del diálogo como hábito político, el fomento de una alternativa en la izquierda, etc., son descritos con la precisión de que es capaz el periodista que estaba allí y, además, participó en el diseño de aquellas operaciones.

Este no es un diario ni un libro de memorias, pero en sus páginas se transparentan la mentalidad y los objetivos de los hombres que hicieron posible la democracia, el cambio político español producido entre 1976 y 1980.





### FEDERICO YSART

## Quién hizo el cambio

EDITORIAL ARGOS VERGARA, S. A.

Primera edición: Junio de 1984

Copyright © Federico Ysart, 1984.
Edición en lengua castellana:
Copyright © Editorial Argos Vergara, S.A.
Aragón, 390 Barcelona-13 (España)
ISBN: 84-7178-833-0
Depósito Legal: B. 20.467-1984
Impreso en España - Printed in Spain
Impreso por Talleres Gráficos DUPLEX, S.A.
Ciudad de la Asunción 26-D Barcelona-30

#### Índice

PRESENTACIÓN	11
PRIMERA PARTE - EL LABERINTO	17
Capítulo I - La inercia del pasado	19
Autonomía	33
Capítulo III - Un diálogo imposible	47
SEGUNDA PARTE - EL HILO DE ARIADNA	61
Capítulo I - La soberanía popular	63
Capítulo II - Desde la legalidad	81
Capítulo III - El pueblo habla	93
TERCERA PARTE - LOS EJES DEL CAMBIO	121
Capítulo I - Partidos para la Democracia	125
Capítulo II - La vertebración social	157
Capítulo III - La Constitución de España	183
EPÍLOGO	210

A todos mis compañeros, los periodistas, que abrieron la senda del cambio a los políticos.



«En la Historia de mi país, viviéndola y haciéndola, he recibido la ratificación de una idea esencial: que el futuro, lejos de estar decidido, es siempre reino de la libertad; abierto e inseguro, aunque previsible por los análisis de las condiciones estructurales y las fuerzas operantes en la sociedad que vivimos. Entre ellas se cuenta, como motor esencial, la voluntad libre de los hombres que han de protagonizar la Historia.»

ADOLFO SUÁREZ



#### Presentación

Tenía en sus manos, en la mirada, prendida en el tono cordial de su acento andaluz, la victoria, al fin, en las inmediatas elecciones generales que España celebraría el 28 de octubre de 1982. En el plató n.º 2 de Televisión Española, se rodaba la penúltima rueda de prensa-entrevista que el organismo autónomo regido por Carlos Robles Piquer, dirigente de Alianza Popular sólo cuatro meses después, había programado con los líderes políticos nacionales.

Frente a él, nervioso —apenas quedaba nada por ganar, sólo que perder—, cinco periodistas artificiosamente dispuestos en semicírculo. Pilar Urbano, de «ABC», Pepe Oneto, de «Cambio 16», Ramón Pi, de «La Vanguardia» y «Multiprés», Jorge del Corral, de «Efe», y Pedro Altares, comentarista político y entonces jefe de Prensa del Banco Hipotecario. De los cinco, sólo obtendría un voto veintiocho días después.

Sin embargo, aquel 30 de septiembre de 1982 comenzaba su último ejercicio de oposición. Y salió airoso de él: 10 millones de votos. La Moncloa. Tercer Presidente Constitucional de la joven democracia española. Y, además, el PSOE en el poder.

Aquella hora de rodaje en los siempre inhóspitos estudios de televisión fue más tensa de lo deseable. El candidato socialista recibía una y otra vez en forma de preguntas, interrupciones y contrarréplicas, las consecuencias del doble lenguaje que él y sus compañeros de Ejecutiva utilizaron durante tanto tiempo.

Trataba de disipar temores, de arrumbar aquel perfil duro con que en ocasiones él mismo se enfrentó hacía ya algún tiempo, un par de años, al entonces presidente Suárez, y que sus colaboradores más próximos en el Partido, Guerra o Javier Solana, acostumbraban a lucir en debates parlamentarios o mítines electoralistas. La victoria socialista, clara ya tras los últimos meses de cansino gobierno Calvo-Sotelo, no significaría un trauma. Nada fundamental en la sociedad, en la cultura, en las relaciones económicas, en la vida del pueblo en suma, tenía por qué cambiar.

—Entonces ¿qué es el cambio?— cortó Pepe Oneto haciendo alusión al eslogan ya conocido de los socialistas, importado de la campaña francesa de Mitterrand y revendido a la portuguesa de Soares, siempre con éxito.

-¿El cambio? Algo muy sencillo: que España funcione.

Con aquel reflejo, Felipe González ganó la hora de televisión que hasta entonces llevaba perdida. Aunque se contempló la posibilidad, y los periodistas se ofrecieron a ello, no hizo falta repetir la filmación.

«Que España funcione.» ¿Caben en tan escasas palabras mayores dosis de pragmatismo? Naturalmente, la socialdemocracia ganó las elecciones.

Como en las dos ocasiones anteriores, las legislativas del 82 resultaron modélicas, ejemplares. Aun suponiendo, como fue el caso, un relevo drástico de partido en el Gobierno. A ello no fue ajeno, sin duda, el poder compartido a raíz de los comicios municipales y regionales, que durante tres años y medio integró en responsabilidades públicas entrecruzadas a centristas y socialistas fundamentalmente, con el concurso en ocasiones relevante de derechistas y comunistas, como en la autonomía gallega o la alcaldía de Córdoba por ejemplo.

Pero a no dudar, ello se debió sobremanera al talante integrador que, desde el Gobierno, presidió el cambio político operado entre el verano de 1976 y finales de 1980. Curiosamente, aquel talante insólito en la original historia española de las relaciones políticas apareció laminado por los resultados electorales del 82, si es que no lo estaba ya de hecho desde que en el invierno del 80/81 se agostó víctima de la incomprensión de muchos y el miedo de unos cuantos.

Con la ingeniosa frivolidad tan propia de los escasos liberales que en España son, Joaquín Muñoz Peirats, Antonio Fontán y Luis Miguel Enciso, parlamentarios centristas ya licenciados de sus tareas, una tarde de diciembre de 1982 en el Club Financiero Génova me comentaron el artículo que a los pocos días vería la luz en la prensa con la firma del mismo Chimo Muñoz. Era un análisis entre cínico e irónico sobre los entonces recientes resultados electorales: el derribo del andamio centrista. Cumplida su misión, terminada la transición desde la dictadura a la democracia, sólo procedía desmantelar el andamio que hizo posible la obra histórica: el centrismo.

La imagen era tan ingeniosa como poco original; hacía ya más de dos años que aquel derribo había comenzado, tiempo suficiente como para no resultar aventurada hipótesis alguna. Sobre ella, sobre ese carácter instrumental del centrismo —evidentemente, no exento de algunas razones atinadas— desplegó sus velas la derecha conservadora del país sobre la nave de Alianza Popular... para llegar a ninguna parte. Pocas veces en la historia de las democracias europeas la derecha habrá celebrado más el triunfo mayoritario de la izquierda —es decir, su propia derrota— con la coartada de haber acabado entrambos con el centro.

Pero ni el 28 de octubre de 1982 ni hoy han sido testigos de nada que no hubiera podido suceder, en tales circunstancias, en cualquiera de la decena de democracias consolidadas por la rutina que existen en el mundo.

La transición política, ahora sí, parecía concluida. Las consecuencias de los comicios del 82, el traspaso de poderes, primeros pasos del gobierno socialista, la aceptación por parte de la derecha de todo ello, venía a constituir la prueba del nueve de la operación cambio político iniciada seis años atrás. El sistema había permitido la formación de un gobierno de mayoría clara que, aunque socialista, recibió inmediatamente la confianza de los centros de decisión económica, o cuanto menos su respeto.

A pesar —o tal vez por ello— de la práctica desaparición del centrismo, derecha e izquierda, conservadores o socialistas, opo-

sición y gobierno ya, continuaban la tendencia convergente sobre el reformismo, la inercia centrípeta que caracterizó la dinámica de la transición sublimando los viejos móviles centrífugos que en tantas otras circunstancias había abierto un abismo de incomunicación entre las llamadas dos Españas. España era ahora, justamente, objeto de gobierno: «Que España funcione.»

Este libro pretende arrojar un poco de luz sobre los perfiles de un momento crítico de la Historia española más reciente que el vértigo con que fue vivido tal vez haya tornado oscuros, borrosos.

Por ello, no trata precisamente de recontar una peripecia, quizá suficientemente conocida por las vivencias de sus lectores, sino los márgenes de maniobra existentes para el cambio político, el tránsito de la autocracia a la democracia, realizado entre los años 1976 y 1980.

La gobernación del país en aquellas fechas, tan próximas y ya distantes, no contaba con el marco constitucional hoy vigente, ni tampoco con la vertebración política y social que partidos y organizaciones profesionales de todo tipo procuran, contribuyendo a racionalizar y responsabilizar la vida actual de los españoles. El activo de que hoy dispone la Nación fue minuciosamente trenzado sobre una serie de ejes que por su valor estructurante hicieron posible el cambio. Su análisis, y las circunstancias en que se produjeron constituyen el objeto de esta obra.

«Quién hizo el cambio» consta de tres partes perfectamente diferenciadas. En la Primera se sobrevuela el panorama político español tras la muerte de Franco; un auténtico laberinto que incomunica la España oficial del Estado orgánico y la realidad social de la segunda mitad de los años setenta. El poder político, lastrado por demasiadas inercias del pasado frente al mundo de la oposición que pide libertad, amnistía y estatutos de autonomía cuando no la autodeterminación de Cataluña o el País Vasco. Era un diálogo imposible.

La democracia, como la historia mitológica de la liberación de Atenas, requería descifrar las claves; un hilo conductor a través del Laberinto de Dédalo como el que Ariadna, hija de Minos rey de Creta, proporcionó al príncipe ateniense Perseo para acabar con el Minotauro. Aquí, en la España de 1976, el hilo de

Ariadna iba a ser la soberanía popular. Fue el gran hallazgo del primer gobierno Suárez que introduce en el laberinto de las Leyes Orgánicas una más: la Ley para la Reforma Política que haría posibles las Cortes Constituyentes.

Este proceso constituye el contenido de la Parte Segunda.

La Tercera trata de ofrecer una visión estructural del cambio político operado desde la legalidad anterior y también desde la realidad de la España actual; de una obra de gobierno basada en la imposición del diálogo.

Gracias a él, la democracia se asienta hoy sobre un tejido asociativo, tanto político como social, inexistente hace siete años. Las dificultades económicas en que nace no han prevalecido sobre ella, y desde ella comienzan a ser abordadas. Al mismo tiempo acomete una profunda reforma del mismo Estado, como correlato social de las libertades y derechos individuales garantizados por la Constitución.

Una consideración final sobre el sentido y alcance de aquella política —la consolidación del poder civil emanado de las urnas; la modernización de España— cierra estas páginas, no tan subjetivas como la proximidad de su autor a todo ello pudiera sugerir. Porque de la misma forma que no cabe afán exculpatorio cuando se corona una empresa, tampoco la vanagloria por una tarea entre todos bien hecha, tanto por aquellos que tuvieron la fortuna de conducirla como por cuantos en mayor o menor grado, con mejor o peor acierto y voluntad, contribuyeron a hacer posible el milagro de la libertad en España.

A todos, sus hijos y la Historia mostrarán su reconocimiento.

Villafranca del Bierzo y Madrid, julio de 1983-abril de 1984.



Primera parte

El laberinto



#### **CAPÍTULO I**

#### La inercia del pasado

Los murales que flanquean la entrada del Teatro de la Zarzuela, en la madrileña calle de Jovellanos, todavía anunciaban la comedia musical de R. Chapí «El Rey que rabió». Unos pasos más allá comenzaba el cordón de seguridad dispuesto para la sesión que a media mañana celebrarían las Cortes Españolas en el palaciego caserón de la Carrera de San Jerónimo.

El 22 de noviembre de 1975 se reunían el Pleno de las Cortes y del Consejo del Reino convocados para la proclamación real del hasta entonces Príncipe de España. El luto oficial, levantado por unas horas ante tal acontecimiento, seguía reflejado en un hemiciclo sólo arquitectónicamente remozado durante el mandato de su anterior presidente Alejandro Rodríguez de Valcárcel. El banco azul, encaramado todavía en el mismo estrado presidencial como testimonio fehaciente de la unidad de poder que cimentaba la concepción política del Estado orgánico, daba cobijo al último gobierno del Generalísimo.

«Después de Franco, las instituciones», había sentenciado pocos años antes Jesús Fueyo, publicista un tanto escéptico del Régimen a juzgar por otra de sus lapidarias sentencias: «El que escribe, se proscribe.» Pues allí estaban las instituciones. Todas. Incluso la Justicia y las Fuerzas Armadas se hallaban representadas con carácter nato en las Cortes, como las asociaciones de inquilinos o los obreros ceramistas, la Asociación de la Prensa

o el Tribunal de Cuentas. En aquel contexto, un Rey con vocación constitucional era como el yankee en la Corte del Rey Arturo.

«La Institución que personifico integra a todos los españoles... que todos entiendan con generosidad y altura de miras que nuestro futuro se basará en un efectivo consenso de concordia nacional... Esta hora dinámica y cambiante exige una capacidad creadora para integrar en objetivos comunes las distintas y deseables opiniones que dan riqueza y variedad a este pueblo español...»

Pocas semanas más tarde, el 12 de diciembre, el último Presidente de Franco formaba el primer Gobierno de la Monarquía. Todo el afán integrador alcanzó a repescar para el nuevo régimen figuras del viejo, antaño brillantes: los ex ministros Manuel Fraga o Pepe Solís y los ex embajadores políticos José María de Areilza y Antonio Garrigues y Díaz de Cañabate, así como al empresario de Explosivos de Río Tinto y procurador sindical de corte liberal Leopoldo Calvo-Sotelo y el menos liberal, de Altos Hornos de Vizcaya, J. Miguel Villar Mir, vicepresidente económico del Gobierno, rango del que también participaban el teniente general Fernando de Santiago y Díaz de Mendívil y el encargado de Gobernación, Manuel Fraga.

Pocos días antes, el 2 del mismo mes, había jurado en el palacio de la Zarzuela como nuevo Presidente de las Cortes y del Consejo del Reino, Torcuato Fernández Miranda.

1975 se cerró, políticamente hablando, con dos declaraciones ministeriales. Mientras el ministro de Justicia, a punto de abrir la Puerta Santa del nuevo año jubilar en Santiago anunciaba el estudio de una amnistía, el vicepresidente Fraga condenaba en Madrid el terrorismo, el separatismo y el comunismo. Hacía exactamente un mes que Camacho y Sartorius, líderes sindicales comunistas, habían salido de prisión gracias al limitado indulto concedido en la última reunión del Gobierno de Franco que presidió el Rey tras su proclamación.

Las manifestaciones pro-amnistía se extendieron por diversas ciudades españolas el mismo día 1 de enero del nuevo año. Y el 5, entre la oleada de huelgas que comenzó a sacudir al país

—Metro en Madrid, Construcción, Correos, que concluyó con un incremento salarial del 40 por ciento—, el Presidente Arias aventuraba en el semanario norteamericano «Newsweek» la posibilidad de que en el plazo de dos años, tres o cuatro partidos políticos podían ser permitidos. Descartados los comunistas, por

supuesto.

La desconexión del Gobierno en su conjunto, y de su presidente muy en particular, de la realidad política nacional es una de las notas más características de aquel primer semestre del 76. Su lenguaje, con la capacidad connotadora que ejerce en todo proceso comunicacional, anunciaba el ánimo con que Carlos Arias Navarro, notario de Madrid, personaje un tanto marginal en la historia del franquismo y ahora ungido por la función de albacea testamentario del Generalísimo, acometía la transición a la Monarquía vocada a organizarse constitucionalmente en un régimen parlamentario.

Sin un eje político vertebrador, las estrellas de aquel gabinete lo constituían, con su presidente Arias, Fraga y Areilza, si bien este último debía revalidar de vez en cuando su espíritu integrador tanto frente al poder, pese al recuerdo aún presente de su arenga de corte fascista en el Ayuntamiento de Bilbao en 1938, como frente a los sectores de la oposición más moderada, a pesar también de su despegue de la política oficial operado en la segunda mitad de los años 60.

Otros puntos de referencia radicaban en el ministro de Justicia, el ex embajador en la corte kennediana y el Vaticano, antiguo director general en el mismo departamento durante la II República, y el vicepresidente económico y titular de Hacienda, Juan Miguel Villar Mir, cuya primera aparición en las Cortes, para presentar su filosofía económica provocó los primeros serios enfrentamientos del Gobierno con la opinión pública.

Y pocas cosas distintas seguirían ocurriendo en los meses inmediatos. Visitas de Areilza a diversos países europeos sin más cartapacios que un cierto complejo de inferioridad, la venta de imagen personal y el savoir faire del conde de Motrico. El 24 de enero Henry Kissinger vendría a Madrid para firmar la renovación de la presencia militar norteamericana en España, pieza básica del Tratado de Cooperación y Amistad bilateral. Un día antes las Cortes habían aprobado la concesión de una pensión excepcional para la viuda de Franco, que el último día de enero abandonaba el palacio de El Pardo, residencia familiar del antiguo Jefe del Estado durante los últimos treinta y seis años. La señora de Meirás pasó a residir en un piso situado entre la Castellana y Serrano. Tendría por vecindad a la viuda del almirante Carrero y la redacción del semanario «Cambio 16», entonces con cuatrocientos mil ejemplares de tirada, la publicación más influyente en el mundo político español.

En aquel mismo mes de enero del 76, el Gobierno decidió militarizar dos servicios públicos: Correos, el día que llegaban a Madrid varios miembros de la Internacional Socialista, y la Renfe, la víspera de que la Comunidad Económica Europea decidiera reanudar las conversaciones con España suspendidas a raíz de las cinco ejecuciones de pena de muerte en septiembre de 1975.

El día 28, ante unas Cortes de nuevo prorrogadas por año y medio más, Arias Navarro exponía el programa político de su Gabinete, que hubo de repetir exactamente tres meses después, el 28 de abril en Televisión Española, habida cuenta del vacío en que cayó.

«Señores procuradores —afirmó solemnemente en el hemiciclo—: como integrantes de la última legislatura de Franco, habéis recibido el alto honor de ser los albaceas de su memoria y el excepcional privilegio de hacer operativo el mandato expresado en su último mensaje... Rechazado el riesgo de una interpretación revisionista de la reforma, os corresponde la tarea de actualizar nuestras Leyes e Instituciones como Franco hubiera deseado...»

Carlos Arias, 67 años, era un personaje. Tal vez su mala fortuna residió en la carencia de autor. Dos años antes había interpretado fresca e ilusionadamente el discurso de un 12 de febrero escrito por Gaby Cisneros, un colaborador en el gabinete del ministro Carro Martínez, personalidad ésta opaca, pero no exenta de virtudes políticas como habría de demostrar después desde su escaño de oposición dentro de Coalición Democrática. Entonces, en aquel lejano 12 de febrero de 1974 trató de dar

sentido a la frase con que Franco, poco antes, había sentenciado su responso por el colaborador más cercano que nunca tuvo, el almirante Carrero: «No hay mal que por bien no venga.»

Aquel Arias iba a ser él mismo que a finales de noviembre del 75 enlazaba con la tradición lacrimógena de una parte no desdeñable de la escena española popular, para dar cuenta del testamento político del Caudillo recién muerto.

#### Un mensaje extemporáneo

Pero ahora, en 1976, ni en las Cortes ni poco después ante la cámara de televisión, supo componer el tipo. Fue anodino y paternalista, pretendiendo sin duda resultar intimista, a lo coin du feu de las charlas televisadas a la nación francesa del general De Gaulle:

«No pretendo ignorar que el anuncio de esta nueva comparecencia ante las cámaras de televisión ha sido acogido con interés y expectación. Y no porque esperéis de mí un gran discurso político, abundante en sorprendentes novedades, sino porque existe un generalizado estado de ansiedad que está reclamando que se haga alguna luz en el confusionismo promovido e hinchado por gentes interesadas; porque es necesaria una reafirmación de firmeza ante los renovados embates de la subversión. Debéis, podéis y queréis pedir al Presidente del Gobierno que os descubra clara, diáfanamente, el rumbo y las metas de la política nacional. Y el Presidente siente el honroso e inexcusable deber de responder a vuestra inquietud...

... Ahora, cuando la confusión se hace muy espesa y la subversión más osada, he creído llegado el momento de dirigirme a todos vosotros».

Despectivo, en lugar de seguro y firme:

«En medio de la alboratada y disonante gritería de quienes nada o muy poco representan, hemos podido percibir a lo largo de estos meses, una clara significación en la silenciosa, serena y ejemplar actitud del pueblo.»

«Una nueva Ley Electoral... tendrá la virtualidad, absolutamente conveniente en estos tiempos, de señalarnos indubitablemente qué grupos políticos cuentan con verdadera fuerza y cuáles, por el contrario, no son más que pretenciosas siglas llamadas al ridículo y al olvido.»

... «Queda fuera de nuestro universo político toda idea revolucionaria de ruptura y cualquier petición de apertura de un período constituyente.»

#### Tópico:

«Sabemos que el comunismo internacional no ha olvidado su derrota en nuestro suelo y que busca afanosamente el momento del desquite. Sabemos que detrás de la reconciliación que dice promover, se encuentra el insaciable rencor, y que la libertad tan falsamente proclamada es la antesala de la tiranía.»

Al entendimiento de la Reforma por parte de aquel Gabinete hubiera cuajado mejor el concepto de revisión. Revisión del sistema y no reforma era la tarea en que se afanaban Arias y su vicepresidente Fraga.

«Sólo se reforma lo que se desea conservar; sólo se conserva lo que se estima. Continuidad y reforma son conceptos que se complementan, que se exigen recíprocamente. No hay reforma sin continuidad, ni sin reforma sería posible la continuidad. Si la continuidad no admite reservas mentales ni dudosas actitudes, la reforma re-

quiere ánimo decidido y resuelto a una terapéutica de energía, incluso a remedios quirúrgicos.»

Es decir, se trataba de revisar y poner al día —¿qué día?—el sistema para que éste pudiera subsistir. El diagnóstico —siguiendo las imágenes médicas recurridas por el Presidente— detectaba insuficiencias/deficiencias en el cuerpo político del Estado orgánico que de no ser atajadas, terapéutica o quirúrgicamente incluso, podían poner en peligro su subsistencia. En ese esquema de pensamiento era fácilmente predictible que las mayores dificultades para la empresa revisionista partirían del propio sistema. La razón es elemental: aquella era una guerra intramuros en la cual nada se había perdido a quienes fuera del sistema negaban a éste toda virtualidad transformadora. Sin embargo, el Gobierno albergaba la ilusión de poder transitar por una vía intermedia.

«Algunos conciudadanos nuestros que parecen creerse ungidos por la democracia, han propagado la especie de que el Gobierno no se ha propuesto otro fin que el de dar a nuestro sistema político un tratamiento de revoco, que lo haga aparecer distinto y nuevo ante el exterior. Otros, por el contrario, considerándose dispensadores exclusivos de la ortodoxia, atribuyen al Gobierno intenciones oportunistas y de entreguismo que abrirán brechas por las que peligrará nuestra unidad. Tan gratuitas apreciaciones falsean los propósitos del Gobierno y siembran la confusión en momentos que, por ser de transición, deben estar iluminados por la más limpia claridad y mutua confianza.»

Naturalmente, ni unos ni otros se sentían especialmente vocados a asumir un trágala gubernamental como el que el programa continuista-reformista pretendía imponer enarbolando la bandera de la reforma.

#### Perfiles de la revisión

Porque «la reforma» era, en el fondo, además de un fin en sí misma en lo que atañía a los aspectos «constitucionales» del sistema, un conjunto de decisiones aisladas en materia sindical (sin plazo ni criterios expresos: «Queremos que nuestro sindicalismo responda en sus estructuras a las inquietudes del mundo del trabajo»), de organización regional (sin plazos y en similares términos: «Queremos potenciar la personalidad de las regiones para un mayor enriquecimiento de la unidad de la Patria») y fiscal (en las mismas condiciones de precisión: «Reafirmo, una vez más, nuestra determinación de reformar sustancialmente el sistema tributario»). Curiosamente, el mismo día que Villar Mir presentaba las líneas generales de esta reforma, era cesado Enrique Fuentes Quintana en el Instituto de Estudios Fiscales.

En el terreno estrictamente político, «la reforma» constaba de dos conjuntos de decisiones legislativas. El primero, parcialmente cumplido al cabo de su mandato comprendía la regulación del derecho de asociación política, las leyes referidas al derecho de reunión y de manifestación. Y, por último, la reforma subsiguiente en el Código Penal «en aquellos artículos —explicó el propio Presidente el 28 de abril— que hacen referencia a los delitos (sic) de reunión, manifestación, asociación ilícita y propaganda ilegal. Para garantizar y proteger el derecho al trabajo se califica como delictiva la obstrucción e impedimento intencionados».

El segundo paquete, nunca llegó a salir de las Cortes, estaba constituido por las modificaciones pertinentes en las Leyes Fundamentales de Sucesión, por razones obvias, y Constitutiva de Cortes y Orgánica del Estado, para dar paso a dos Cámaras colegisladoras, Congreso y Senado.

Se trataba de intentar hacer congruente el sufragio universal, directo y secreto con los cauces orgánicos de la familia, entidades locales y regionales, y organizaciones sociolaborales.

En la Cámara Baja, como se denominaba al Congreso, se

residenciaba la representación familiar. Y el Senado, que asumía las funciones del Consejo Nacional a extinguir, estaría compuesto «por los miembros permanentes, los designados por el Rey para cada legislatura y los elegidos por los restantes cauces previstos en las leyes». La revisión no podía ir más allá. Los «cuarenta de Ayete» —consejeros nacionales vitalicios designados por Franco— se convertían en clave del arco del futuro bicameralismo español.

Además, otros dos proyectos. Uno creando el Tribunal de Garantías Constitucionales, como Sala del Tribunal Supremo, y una nueva Ley Electoral, que cerraría el ciclo legislativo de la «reforma».

Culminada su aprobación por las Cortes, era intención gubernamental a finales de abril, someterla a través del Rey a referéndum en el mes de octubre, y celebrar elecciones para las nuevas Cámaras orgánicas «en los primeros meses» del próximo 1977.

El Consejo Nacional del Movimiento informaría los proyectos revisionistas, para lo cual el 31 de enero, tres días después de la exposición ante las Cortes Españolas del programa, se había constituido una Comisión mixta Gobierno-Consejo Nacional.

Cuando en perfecta sintonía con su presidente, Fraga abogaba públicamente el 3 de febrero por la reforma dentro de la continuidad, y al día siguiente se autorizaba la creación en las Cortes de grupos parlamentarios en base a afinidades políticas o concurrencias de criterios, se estaba reafirmando el carácter continuista de aquellos proyectos y, con ello, marginando a todos los *outsiders* del sistema que, como pronto se vería, representaban la mitad del país.

Ello no quiere decir, es evidente en otras manifestaciones, que en la capacidad prospectiva de aquel equipo Arias-Fraga no apareciera un horizonte, impreciso en el tiempo, marcado por el juego político de conservadores, reformistas y socialistas. Para llegar hasta él confiaban en la capacidad impositiva que el Poder, asumido y ejercido sin vacilaciones, generaría. Implícitamente se pedía tiempo a la oposición democrática no comunista para abrir el sistema desde dentro hasta hacer posible su presencia en él. Se condenaba a la inexistencia, mediante Ley votada en Cor-

tes, a los comunistas y separatistas, emparejados con los terroristas. Y se centraban todas las fuerzas en la lucha con el comúnmente llamado «bunker» machihembrado en las instituciones a revisar.

Las tácticas empleadas concluyeron en ridículos soliloquios del Gobierno y la búsqueda de vías de compromiso con el «bunker», a cuyos componentes tanta solicitación prestó renovadas esperanzas y fuerza para convertirlas en realidad. Por otra parte, éstos no veían signos reales de autoridad por ninguna parte. La oposición democrática, lejos de conceder treguas desafiaba sin cuartel a aquel poder encarnado en el hombre que intramuros motejaban de blandenguería con el fácil recurso de su homonimia con una marca de mantequilla y otros derivados lácteos de origen asturiano.

Medidas como las adoptadas por el vicepresidente Fraga de suspender la celebración de recitales musicales del cantaautor Raimon en la Ciudad Deportiva del Real Madrid (el 6 de febrero), procesamientos (el 1 de abril) de García Trevijano, extraño personaje que el PSOE, algunos democristianos y, sobre todo la democracia misma acabarían eliminando de la escena política, y Marcelino Camacho, entre otros; las detenciones de más de cien personas al grito de «la calle es mía» el 3 de abril con motivo de una manifestación (el catedrático y técnico comercial del Estado, Ramón Tamames, el director de cine, J. Antonio Bardem, etc.); la detención del profesor Rafael Calvo Serer, el 1 de junio, al poner pie en el aeropuerto de Barajas procedente de París; o la más pintoresca aún, llevaba a cabo en Majadahonda por la Guardia Civil en la madrugada del 29 de mayo, de José M.ª Rodríguez Colorado, actual Gobernador Civil de Madrid, y Luis Solana, hoy presidente de la Cía. Nacional Telefónica, como miembros del PSOE —que el lunes 31 serían puestos en libertad tras prestar declaración ante el Tribunal de Orden Público— etc., causaban más desconcierto que sensación de firmeza.

Dentro del largo etcétera es difícil de olvidar el comentario que el venerable patriarca de la historiografía española, don Claudio Sánchez Albornoz, hizo al tener conocimiento de la suspensión del almuerzo-homenaje que al académico se le ofrecería en Madrid el 19 de mayo. El anciano profesor, regresado por

poco tiempo a la patria el 22 de abril, no podía dar crédito a la orden gubernativa: el almuerzo podría celebrarse siempre que a su término no hubiera discursos. «¿Qué quieren, que vayamos al banquete a rezar el Rosario?», comentó con su gastada voz atiplada. Y moviendo la cabeza de un lado al otro mientras entornaba dos ojillos cansados de estudiar el enigma español, concluyó: «Esto es una estulticia de los que nos gobiernan.»

#### Hacia la bancarrota

Pero si en el terreno de las relaciones políticas la dinámica conducía los acontecimientos hacia el abismo, la administración económica de la Nación no prometía mejores perspectivas.

Privada de la operatividad del paquete de medidas económicas que no llegó a ver la luz, la devaluación de la peseta decretada en febrero no consiguió resultados apreciables en el comercio exterior. Las importaciones y las exportaciones continuaron su negativa tendencia divergente. El déficit comercial durante los seis primeros meses del año alcanzó los 4.000 millones de dólares. El nivel de reservas a finales de junio habría descendido mes a mes hasta la cota del verano del 73: 5.112,7 millones de dólares. La deuda exterior acabaría superando los 11.000 millones de dólares.

Razones fundamentalmente políticas, y también un serio error de diagnóstico sobre el alcance de la crisis desencadenada en las relaciones de intercambio internacionales por la ruptura de precios del petróleo, a finales del 73, habían impedido en España acometer el ajuste que la mayoría del mundo industrializado tenía ya hecho en 1976. El paro registrado al término del primer semestre, alcanzaba a 730.000 trabajadores.

A pesar de todo ello continuaba la carrera expansionista de la banca, provocada por el decreto Barrera. Sólo en el mes de abril del 76 se abrieron en España 244 nuevas oficinas bancarias. En los cuatro primeros meses del 76, lo fueron 794. En veinte meses, en fin, el decreto había impulsado la apertura de una docena de nuevos bancos y más de tres mil oficinas. Las con-

secuencias se pagarían a partir del 78 en términos de cientos de miles de millones de pesetas.

En el mes de marzo un sector del Gobierno llegó a pedir un dictamen al profesor Fuentes Quintana sobre el programa Villar Mir. «El programa analizado —pudo leer el presidente Arias—ha de producir no sólo graves problemas de precios y empleo, sino que debido al tiempo en que necesariamente los ha de originar, se convertirán en obstáculos considerables al desarrollo de la liberalización política.» El programa, sin embargo, siguió su renqueante marcha.

Si la política monetaria sufrió en el mes de mayo el anómalo crecimiento de las disponibilidades líquidas en un 27,5 por ciento frente a una media prevista del 16,5, y a finales de junio la falta de liquidez del sistema elevó el interbancario al 22 %, los precios no iban a desentonar. Ya el 15 de enero se había registrado la primera manifestación de mujeres por la carestía de la vida, pero el transcurso de los meses propició un récord histórico. Calvo-Sotelo, titular de Comercio, hubo de pechar con él al dar cuenta en junio del índice de precios al consumo del mes anterior: 4,8 %. En sólo treinta días nuestros precios habían experimentado un crecimiento similar a la media de los países OCDE para todo aquel año.

A pesar de todo ello, horas antes de que los Rollings Stones actuaran, en Barcelona, por vez primera en suelo español, el jueves día 10 de junio el vicepresidente Villar Mir presentaba en las Cortes el proyecto de Ley de Actuación Económica. Había requerido doce anteproyectos y las Cortes lo enmendarían tanto que llegó a temerse una serie derrota del Gobierno, que se vio obligado a requerir los servicios privados de relaciones públicas que en Madrid ya florecían. Rafael Ansón, uno de los pioneros del sector, presentó un presupuesto de 20 millones de pesetas.

Las condiciones del primer crédito internacional al Reino de España que por importe de 1.000 millones de dólares gestionó Villar Mir constituyen testimonio expresivo del escaso nivel de confianza que la marcha del país generaba en el exterior. Los buenos oficios cerca del Bank of America de un prestigioso banquero español hicieron posible la cuantía alcanzada, pero no pudieron impedir unas condiciones menos favorables que las recién

obtenidas entonces por Rusia y Francia. La más humillante para el Gobierno español estaba constituida por la hipoteca, sin desplazamiento, sobre el oro español; hipoteca que pudo ser levantada entre 1978 y 1979, adelantando la cancelación del préstamo.

Pero todo aquello no perturbaba el sueño de buena parte del país, más al tanto del accidente que costó la vista al estrafalario «obispo» Clemente, líder del Palmar de Troya, o al escándalo futbolístico que supuso ver al Real Madrid de Miljanic caer eliminado en la remozada Copa, ahora del Rey, a manos de un segunda división, el Córdoba F.C. Sucesos de este nivel, como la aparición y profusión de desnudos en carteleras de cine y revistas, paliaban las tensiones que en la calle, y a lo largo y ancho del país, vivía la España urbana, producto del desarrollismo reciente ya en plena crisis.

## CAPÍTULO II

# Libertad, Amnistía, Estatuto de Autonomía

Frente al Gobierno de la apertura y el destape, eran demasiados millares de ciudadanos como para pensar en «ridículas minorías de agitadores» los que desde el primero de enero de 1976 se manifestaban ante la opinión pública en defensa de la amnistía, de la libertad y, en algunas regiones como Cataluña y el País Vasco, un Estatuto de Autonomía. Había algunas siglas que no parecían especialmente condenadas «al ridículo y al olvido» a juzgar por la capacidad de movilización y resistencia a multas y detenciones que mostraban aquí y allá, y al poco tiempo, en España entera. El ridículo, en suma, parecía reservado a la impotencia de un sistema empeñado en represar las aguas torrenciales desatadas por la consunción física del largo régimen nacido de la Guerra Civil.

El campo de batalla era ahora la calle, grandes empresas, los templos, donde entre enero y junio del 76 se sucedieron encierros a razón de uno cada cuatro días.

Los poderes sociales, inarticulados después de tanto paternalismo, reclamaban la protección imposible de unos poderes públicos carentes ya de confianza en sí mismos. El desconcierto policial coadyuvó a imprimir en la ciudadanía un creciente sentimiento de falta de seguridad motivado por delincuentes comunes, terroristas, puros sinvergüenzas, y la misma actuación de las fuerzas del orden aferradas progresivamente a la táctica de los palos de ciego.

Fraga y sus hombres sentían más interés por los proyectos de revisión política que trabajosamente pergeñaban, que por adecuar la fuerza pública a las exigencias del momento. Así, cuando el 3 de abril en Vitoria se producen cuatro muertes y cerca de un centenar de heridos al disolver la policía una concentración en local cerrado después de dos meses de conflictos laborales, no sucede nada que por brutal no fuera perfectamente previsible. Trece días más tarde se producía el primer desmentido sobre una eventual crisis en el Gobierno Arias.

El activismo multidireccional del responsable de Gobernación haría que un mes más tarde, el 9 de mayo, tampoco estuviera en su despacho cuando en la falda de Montejurra, sobre el monasterio de Irache en Navarra, bandos rivales de la misma familia Carlista provocaron, en un serio enfrentamiento armado, un muerto (otro fallecería cuatro días después) y varios heridos graves. Aquel mismo 9 de mayo en el Campus de la Universidad Autónoma de Madrid se desplegaban al viento las primeras ikurriñas y demás banderas representativas de las futuras regiones autonómicas. Se celebraba el I Festival de los Pueblos Ibéricos.

El grito de «Libertad, Amnistía, Estatuto de Autonomía» era, como un nuevo himno de Riego, la letra y música de la otra España que el Gobierno Arias-Fraga intentaba vanamente someter a los resultados de una democracia limitada. Porque la oposición, un mundo en el que convivían todas las corrientes políticas presentes en el resto del occidente —liberales, social-demócratas, democristianos, socialistas y comunistas— había sentenciado: «el Régimen toca su fin».

La muerte de Franco, la proclamación del Rey y la formación de un gobierno bajo la presidencia de Carlos Arias sorprendió aquel heterogéneo conglomerado en pleno proceso de recomposición interna. El grito unánime «Libertad, Amnistía, etc.» acallaba las diferencias que separaban dos bloques; nacido uno sobre el Partido Comunista —la Junta Democrática— y el segundo en torno al Partido Socialista Obrero Español —Convergencia Democrática—. Ninguno de los dos tenía una seria implantación real entre los españoles de la época, pese a la lucha tenaz mantenida por los comunistas desde su derrota en la gue-

rra civil y a las esporádicas y selectivas acciones de los demás grupos políticos durante los últimos años del régimen autocrático.

Ruptura. Ruptura era la mágica palabra que resumía en los últimos meses del franquismo el pensamiento y estrategias políticas de las fuerzas democráticas o revolucionarias españolas. El diagnóstico de situación era para ellos incuestionable. La democracia habría de surgir virgen de toda contaminación del régimen vigente. Consecuentemente, los contactos con personalidades de la España oficial eran considerados como sospechosas complicidades.

Desde aquella perspectiva, el comentario que mereció a la dirección del PSOE el primer mensaje del Rey, el mismo día de su proclamación, fue rotundo:

«La intervención de Juan Carlos en las Cortes ha sido una muestra más del vacío político que rodea a la figura de un rey impuesto. Ha sido un discurso sin estructura, compuesto de cortos párrafos destinados a tranquilizar a los diversos sectores del régimen, y sin la menor referencia a una intención democratizadora de las instituciones políticas. Juan Carlos no ha sorprendido a nadie. Ha cumplido su compromiso con el régimen franquista. Ha pronunciado un discurso continuista, sin contenido político concreto. Ha prometido firmeza y prudencia, pero el pueblo español necesita libertad y democracia.»

No fue muy distinta la recepción del mensaje real por parte de la Junta Democrática, que expresaba el convencimiento de que

> «Estamos abocados a un corto período de tiempo de monarquía azul en la que el Rey, instituido por la voluntad del General Franco, intentará democratizar las instituciones en un esfuerzo inútil que no va a engañar ni convencer a nadie.»

Pero sin embargo, aquellas sintonizadas convicciones de que sólo la ruptura con todo lo anterior haría posible la democracia eran más formales que profundas. Los partidos y plataformas de la oposición llevaban ya cierto tiempo librando una sorda batalla, y no precisamente por la forma de derrocar el régimen sino más bien por la futura estructuración y hegemonía de la izquierda española. La batalla había comenzado hacía poco más de un año...

### La vuelta de los socialistas

De las quinientas personas reunidas en un cine parisiense del barrio de Suresnes para celebrar el XIII Congreso del PSOE los días 3 y 4 de octubre de 1974, muy pocas imaginaban entonces el papel que su viejo y pequeño partido iba a jugar en los próximos años. Porque por encima de entusiasmos propios de ese tipo de convenciones, hasta entonces en España la oposición había sido realmente «el Partido», y como tal se conocía en ambientes obreros e intelectuales al PCE.

El Partido Comunista llevaba años marcando la pauta de la contestación al régimen orgánico, pauta que desde 1956, se conjugaba desde una afortunada expresión: «reconciliación nacional». Un llamamiento en gran medida revolucionario dentro de la estrategia de clase de la izquierda española. Se trataba de implicar personas y corrientes no marxistas en la lucha contra la dictadura, en pro de la democracia. Un pacto interclasista por la democracia. El PCE de Santiago Carrillo lo puso sobre la mesa y, poco a poco, la idea fue impregnando sectores diversos hasta cuajar como expresión de un nuevo horizonte de convivencia. El partido carrillista era líder de la izquierda española; cualquier otro análisis, desde la misma izquierda, era sospechoso de parcialidad.

Pero lo ocurrido en octubre del 74 en aquel destartalado cine de barrio parisiense sería determinante del futuro. La elección como Primer Secretario, dentro de una expresa voluntad colegiada de la dirección socialista, de un desconocido laboralista de Sevilla, Felipe González Márquez, apareció en un primer momento como una derrota de la línea más moderada del PSOE que representaban Pablo Castellano y Francisco Bustelo. El grupo más intransigente y duro, verbalmente cuanto menos, el sevillano de González y Guerra, contó con el apoyo de la federación vasca, dirigida por Enrique Múgica y Nicolás Redondo. La maniobra tuvo hasta su clave: «el pacto del Betis».

Sin embargo, los cambios de estrategia iban a ir en otra dirección. Hasta entonces el PSOE había rechazado sistemáticamente los «pactos interclasistas que puedan hipotecar en el futuro los intereses de la clase obrera», expresión agresiva contra la táctica comunista realizada desde un alarde de integrismo izquierdista. En el informe que Pablo Castellano presentó al Congreso del 74 sobre la actividad de la Ejecutiva saliente, antes de concluir que sólo desde un planteamiento «de clase» se podrían «cambiar las estructuras fascistas», afirmaba:

«La crisis política del régimen ha puesto a su vez en crisis todos los planteamientos anteriores de gran parte de la oposición tradicional, desatando todos los oportunismos, haciendo que afloren multitud de operaciones, de formulaciones mágicas de caída de la dictadura.

Todo el mundo conoce que la Junta Democrática fue un intento de ofrecer una alternativa al régimen franquista. Pero el PSOE, aun siendo invitado, consideró que no reunía los requisitos necesarios para expresar una línea de conducta que tienda a romper la dictadura y establecer las libertades democráticas...

Además de las razones anteriores, el Partido se negó a todo tipo de compromiso que tuviera como árbitro a don Juan de Borbón, por su negra biografía y, sobre todo, porque ello significaba prefigurar la futura institucionalización del régimen.»

Aquel planteamiento, con su aprobación, estaba a punto de convertirse en una fase superada. Felipe González, el laboralista de camisa de cuadros, iba a introducir en la acción de su partido, y más adelante en la estrategia general de la oposición, un nuevo

concepto, radicalmente distinto del «todo o nada»: «la conquista de parcelas de libertad». Ahí se contenía lo que iba a ser la aportación socialista al cambio político. Se trataba de subir peldaño a peldaño la escalera de la libertad, de aprovechar cualquier resquicio para ir tomando por vía de hecho pequeñas libertades cotidianas que, irreversiblemente, antes o después, concluirían en un sistema plenamente democrático.

Al cabo de fatigosos debates nocturnos, agobiados con la premura del regreso a España de gran parte de los delegados, los socialistas aprobaron en Suresnes la siguiente resolución:

«El XIII Congreso del PSOE: a) estima necesario concertar acuerdos con los partidos y organizaciones antifranquistas, fundamentalmente con las fuerzas de izquierda, como instrumento para restituir las libertades democráticas del pueblo español.

b) Autoriza a la comisión ejecutiva para que establezca las relaciones adecuadas con los partidos y organizaciones antifranquistas que estén dispuestos a forjar dicho acuerdo hasta que se alcancen las libertades.»

La vía del interclasismo quedaba expedita.

El 19 de octubre de aquel 74 el flamante Primer Secretario del PSOE, ya de vuelta a Sevilla, afirmaba en su primera entrevista, publicada en «El Correo de Andalucía»:

«Pienso que el futuro pertenece a la izquierda. Quiero decir que existe una fuerte corriente de izquierda con vocación democrática que es ampliamente mayoritaria en España. Los acontecimientos políticos tal vez corran más que las leyes y decretos.»

## El «peligro» comunista

Diez días después de aquellos acontecimientos, ya a finales de octubre de 1974, Pío Cabanillas, ministro de Información y Turismo era defenestrado del Gobierno. Barrera de Irimo aprovechaba la ocasión para dejar la cartera de Hacienda y, tras de ellos, hombres de brillantes carreras en las esferas técnicas del régimen, como lo era la de Francisco Fernández Ordóñez, sucesor de Claudio Boada en la presidencia del INI. A Ordóñez siguieron gran parte de sus colaboradores como Miguel Boyer y Carlos Solchaga, Director y Subdirector de Estudios respectivamente del Instituto, o Carlos Bustelo, a la sazón director financiero. La carta de dimisión de Miguel Boyer resumía con claridad el sentimiento generalizado que se adueñó en amplios círculos de la vida política de la oposición, por moderada que ésta fuera:

«Tengo el convencimiento, a la vista de la evolución política general, que las personas con antecedentes e ideas democráticas no vamos a contar con el ambiente imprescindible para realizar una tarea útil a la colectividad desde puestos análogos al que he venido ocupando.»

La reposición física de Franco en El Pardo había recrudecido la represión contra partidos y demás gérmenes democráticos. Procesamientos, multas y un largo etcétera de medidas administrativas, económicas y de todo tipo llegaban a alcanzar los diversos frentes en que se desarrollaba el activismo político a falta de cauces normales.

En el terreno sindical proseguía la infiltración de Comisiones Obreras y movimientos de origen católico progresista, mientras la UGT socialista, muy reducida, mantenía a ultranza la tesis de la no participación en el sistema vertical.

En el dominio artístico e intelectual, la presentación de libros, revistas, exposiciones, seminarios universitarios, conferencias europeístas, etc., alimentaban de información diversificada a una profesión periodística musculada en el ejercicio de los sinónimos y la conjugación de los verbos auxiliares en tiempo potencial, que siempre era una salida frente a la imputación de falsedad: «el supuesto líder... del llamado partido... habría sido detenido cuando se dirigía al acto de reflexión...»

De todas aquellas actividades el PCE continuó siendo en 1975 el gran motor siempre a punto. Su estrategia permanecía

anclada en la llamada política de reconciliación, y servida por el poder movilizador de su militancia, bien estructurada, y de un sindicato.

Por ello Carrillo propugnaba la unión de todas las «fuerzas políticas democráticas», fuera cuales fueran sus fuerzas y su carácter democrático:

En su Programa de 1975 afirmaba:

«El Partido Comunista de España preconiza una alternativa democrática que dé a la actual situación una salida en interés de las masas populares y facilite, a la vez, una convergencia entre las fuerzas de diverso signo interesadas en poner fin a la dictadura sobre bases amplias, que no prejuzgue ni el régimen político ni las transformaciones sociales futuras, dejando estas cuestiones para su solución en un marco democrático.»

La instrumentación de todo eso ya era un valor comúnmente aceptado por la generalidad de partidos y grupos de oposición, pese a los matices existentes: formación de un gobierno provisional, sin signo institucional alguno, amnistía, libertades políticas y sindicales plenas, reconocimiento de las nacionalidades y sus derechos históricos y elecciones constituyentes. El PSOE añadía la depuración de responsabilidades políticas.

Mes a mes, frente al grito de «Libertad, Amnistía, Estatuto de Autonomía» poco podían las cargas, balas de goma y botes de humo con que se cortaban las manifestaciones en las principales ciudades españolas. Era la vía de la ruptura que parecía cada vez más ancha; como la abierta en Portugal cuando, sólo un año antes, habían reventado los «cravos bermelhos».

### Apoyos decisivos

Precisamente la revolución portuguesa y el cariz que tomaba la relación de fuerzas en el seno de la oposición democrática española alertó, preocupó y ocupó fuera de nuestro país. Washington, Bonn y también París, seguían con cierta atención los movimientos de España. En este contexto se produjo la intervención de Willy Brandt, presidente de la Internacional Socialista en favor del joven González.

El 18 de abril de 1975, el Primer Secretario del PSOE viaja a Alemania acompañado de Nicolás Redondo. La nota oficial del partido dice que para tratar sobre las relaciones del SPD y el PSOE:

«Se mantuvieron conversaciones con el Presidente del partido, W. Brandt, que por espacio de dos horas mantuvo un importante cambio de impresiones con nuestro Primer Secretario y el Secretario Político de la UGT, pudiendo afirmar que estos contactos marcan una nueva etapa en las relaciones políticas entre los dos partidos.»

La visita concluyó al día siguiente con un mitin organizado por la agrupación socialista española de Frankfurt, pero sus consecuencias serían más largas y profundas.

Aunque la secretaría de relaciones internacionales estaba confiada dentro de la ejecutiva del PSOE a Pablo Castellano, a partir de entonces fue el propio Primer Secretario quien asumió directamente los frecuentes contactos que iban a sucederse con Brandt y otros políticos extranjeros. Castellano dimitiría poco después ante la evidente marginación de que era objeto. Y no mucho más tarde lo hizo el catedrático Francisco Bustelo, secretario de Formación, quien tras editar un folleto divulgativo sobre el marxismo vio cortados los menguados presupuestos asignados a su tarea adoctrinadora.

Por otro lado, la intervención de la Internacional que Brandt presidía resultó determinante en la clarificación del socialismo español, dividido prácticamente hasta 1977 en tres corrientes.

De un lado, en Cataluña, el País Vasco, Galicia, Valencia y Andalucía se habían generado movimientos socialistas con un fuerte ingrediente nacionalista. Se trataba de pequeños partidos, desigualmente organizados que acabaron convergiendo con otros grupos de origen cristiano progresista, como el madrileño en que militaba Enrique Barón, en la llamada Conferencia Socialista Ibérica. Un par de años más tarde, en torno a las elec-

ciones del 77, prácticamente todos ellos acabaron integrados en el PSOE, como resultado de una hábil política de la dirección de este último, fruto de la cual resultó fortalecido el sentido federalista del PSOE, que a niveles verbales se instaló durante aquel proceso en las tesis de la autodeterminación de los pueblos.

Y por otra parte, las dos formaciones de ámbito nacional. Junto al PSOE, el Partido Socialista Popular, nueva denominación del Partido Socialista del Interior fundado por el profesor Tierno Galván y dirigido por Raúl Morodo, muy pronto catedrático de Derecho Político y vecino de casa en la calle de San Martín de Porres, aneja al parque de Puerta de Hierro, de un joven político del régimen: Adolfo Suárez.

El PSP, un partido de cuadros, de concepción marxista y definición radical, disponía en aquel año 75 de mayor protagonismo del que su realidad organizativa le confería. Sus mejores contactos europeos radicaban en París y en el socialismo portugués de Mario Soares. La Internacional Socialista no tuvo problemas para optar entre uno y otro. La solución PSOE se fundó en razones históricas y, sobre todo, en la satelización del PSP en torno al PCE, con quien había formado en la primavera del 74 la Junta Democrática. Su aislamiento y razones económicas acabaron provocando también la integración del PSP en el PSOE tras las primeras elecciones.

El año y medio o dos años precisos para consolidar su monopolio del espacio socialista, fueron también escenario de la sorda confrontación con el PCE por la hegemonía de la izquierda que se desarrolló en el mundo de la oposición, mientras en la España oficial un proceso paralelo enfrentaba inmovilistas y aperturistas. El resultado de ambos acabaría siendo determinante del cambio tal como fue.

Las veladas acusaciones de colaboracionismo con el sistema que PCE y otras organizaciones imputan al PSOE por su falta de solidaridad, obligan al Partido Socialista a celebrar su primera rueda de prensa formal en España el 16 de abril de 1975. Del acontecimiento, que tiene lugar en el domicilio de Bustelo, la nota informativa subraya las razones por las que permanece al margen de la Junta Democrática.

... «Además de las divergencias ya expuestas (arbitraje de don Juan de Borbón), las diferencias residen en los puntos siguientes: en el programa de la Junta se habla de la guerra civil como enfrentamiento entre dos sectores del pueblo español, y nosotros pensamos que el 18 de julio fue un levantamiento militar contra el pueblo; la Junta omite toda referencia a la disolución de los órganos represivos, cosa que nosotros consideramos fundamental; y lo mismo sucede con la conservación de ciertos pactos internacionales, por ejemplo USA.»

Sobre todo ello, el PSOE reiteraba su carácter republicano y el derecho a la autodeterminación de las nacionalidades vasca y catalana.

El primero de mayo de 1975, el último vivido por Franco, se celebró bajo los efectos de un estado de excepción decretado en Guipúzcoa y Vizcaya. El viaje oficial del presidente norteamericano Gerald Ford a Madrid fue recibido con el silencio del PSOE y la protesta formal de la Junta Democrática, que en carta al embajador USA denuncia la improcedencia del hecho que puede contribuir a prolongar la dictadura y viene a coincidir cuando España sufre momentos de gran represión política.

### La «Platajunta»

Aquel mismo mes se gestó la Plataforma de Convergencia Democrática. Los democristianos de Izquierda Democrática, los socialistas del PSOE y los socialdemócratas de una pequeña formación inspirada por Dionisio Ridruejo, USDE, convocan a una reunión veinticinco agrupaciones y partidos ausentes de la Junta. Entre ellos, cinco de inspiración comunista y otros tantos socialistas; cuatro democristianos, tres sindicatos... y plataformas unitarias vasca y catalana.

Su primera decisión consiste en cumplimentar un cuestionario para encontrar puntos de convergencia. Hay unanimidad en cuanto a aplazar la forma política del Estado hasta la posibilidad de efectuar una consulta al pueblo español, y respecto del carácter federal que en todo caso ha de revestir su estructura. Los vascos, PNV, Acción Vasca y Comité Central Socialista de Euskadi, entre otros, contestan en concreto a este punto:

> «Las organizaciones integrantes del Gobierno Vasco supeditan su participación en esta plataforma al reconocimiento por parte de las organizaciones políticas y sindicales que la integren del derecho de autodeterminación de Euskadi, y al establecimiento desde la ruptura democrática de un régimen de autogobierno provisional en Euskadi simultáneo al que se establezca en el Estado español.»

El 12 de julio de 1975 queda formada la Plataforma; un año más tarde que el PCE, con la Junta, el PSOE consigue su propia galaxia. La integración en ella de la democracia cristiana, o la creación de otro tipo de instituciones como Fedisa, gabinete de estudios con vocación de partido popular, de carácter conservador, significaba que también el centro político y la derecha más o menos liberal comenzaban a moverse.

El verano del 75 conoció la detención de una docena de militares acusados de asociacionismo con fines políticos. La UMD, fruto en gran medida de la influencia del ejército portugués, fue un duro golpe moral para el régimen que en una espiral de violencia generada por el terrorismo y la represión acaba fusilando a cinco miembros de ETA y el FRAP.

Los hechos produjeron el primer manifiesto conjunto de las dos cúpulas de la oposición. El documento, de 16 de octubre de 1975, señalaba entre otras cuestiones:

«El llamado decreto-ley de prevención del terrorismo, el Reglamento, las penas de muerte, acaban definitivamente con toda ilusión, aperturista, centrista o reformista, de que sin una verdadera ruptura con el régimen y con su continuidad sucesoria sea posible llegar a la libertad y a la democracia. La Junta y la Plataforma afirman su deseo de lograr el establecimiento de un régimen

democrático por métodos pacíficos. En consecuencia rechazan como forma de lucha política el terrorismo individualista que sólo beneficia objetivamente al régimen...»

Y tras reiterar que el causante del terrorismo era el propio régimen concluía pidiendo un referéndum sobre la futura forma de Estado ¿Monarquía o República?

En aquel mes, Franco ya hospitalizado, se aceleró el proceso convergente de la oposición. Junta y Plataforma, PCE y PSOE comienzan a llegar a ciertos preacuerdos, más allá de las públicas manifestaciones (liberación/amnistía presos políticos, autodeterminación/nacionalidades, etc). En el fondo de la pugna por la hegemonía de la izquierda, el PCE comienza a aceptar determinadas cuestiones que para el PSOE eran de principio, como la desaparición de la presencia de las «personalidades» —caso García Trevijano o Calvo Serer— en los organismos de encuentro, y la creación de un comité coordinador de ambas instancias unitarias que a esas alturas agrupaban a una treintena de partidos, sindicatos y organizaciones regionales de entidad e implantación muy diversas.

La «Platajunta», denominación acuñada por la redactora de «Cambio 16» Consuelo Álvarez de Toledo y que rápidamente pasó a definir aquel comité de enlace, llega también a aceptar, a instancias del PSOE, la posibilidad de negociaciones con «el poder real», siempre en combinación con las movilizaciones populares, con el fin de «restablecer a plazo fijo la democracia».

Aquellos mínimos de consenso se acompañaban sin embargo, de relevantes divergencias, como en el caso del trato a dar al Príncipe de España, Jefe de Estado ya en ciernes. Mientras los democristianos eran contrarios a mencionar su personalidad a la hora de condenar el continuismo, el PSOE declaraba estar «en contra de todo continuismo, se exprese en la persona de Juan Carlos o de don Juan de Borbón, o de cualquier otra».

En la madrugada del 20 de noviembre, moría Franco en una habitación de la residencia sanitaria de la Seguridad Social «La Paz». Aquella noche, como tantas otras mientras se esperaba el desenlace, fueron muchos los dirigentes de la oposición que no durmieron en sus domicilios.

La voluntad integradora del Rey, expresada en su discurso del 2 de diciembre tropezó con la desconfianza y reacciones ya reseñadas en las primeras páginas de este capítulo. Y así comenzó 1976. Nuevas formaciones se sumaban a la Plataforma: primero el PCOE de Enrique Líster; el 14 de enero, el Partido Demócrata Popular de Ignacio Camuñas. Un llamamiento conjunto de la Junta y Plataforma de Madrid había proclamado cuatro días antes: «No hay democracia ni reforma desde el poder.»

Pierre Guidoni, futuro embajador de Mitterrand en Madrid, llega el 16 de enero con la delegación de la Internacional Socialista para dar públicamente su respaldo definitivo al PSOE.

«La delegación socialista está completamente de acuerdo con sus compañeros del PSOE, estimando que la "apertura" y la "liberalización" deben pasar ya de las simples declaraciones al plano de los hechos.»

El 20 de enero del 76 el PSOE se siente obligado a desmentir solemnemente un hipotético primer contacto que un dirigente pudiera haber tenido con el ministro de la Gobernación.

«En unos momentos en que la clase trabajadora sufre las consecuencias de la desastrosa política económica del Gobierno... y el pueblo continúa sin posibilidad de disfrutar las libertades fundamentales, el PSOE no puede tener ningún diálogo con el Gobierno que no parta de la descongelación salarial, la mejora material de los trabajadores, la liberación de los presos políticos y la aplicación de las libertades democráticas.»

La realidad es que el encuentro se produciría tres meses después, todavía recientes los dramáticos sucesos de Vitoria, 3 de marzo del 76, que inspiraron al Partido Socialista este otro comentario: «Nada ha cambiado sustancialmente, a pesar de las promesas y las palabras.» El diálogo con la España oficial del primer gobierno de la Monarquía parecía imposible.

## CAPÍTULO III

# Un diálogo imposible

Enero, febrero, marzo, ... la dinámica Gobierno-oposición lejos de aproximar posiciones profundizaba en sus diferencias radicalizando dos mundos progresivamente enrocados: Régimen-Antirrégimen, Autocracia-Democracia. La tercera vía, el revisionismo oficial, no pasaba de ser una ensoñación gubernamental. Las serias dificultades con que tropezaba en las instituciones que todo pretendían atar bien atado desvalorizaba su papel ante la oposición en la misma medida que el consecuente desprecio de ésta prestaba fuerzas a aquellas instituciones.

En el aparato del Estado sólo quedaba una instancia por entrar decididamente en el juego, posibilidad ésta perfectamente legitimada por las Leyes Fundamentales aunque bien lejana de la vocación constitucional que sentía don Juan Carlos I. Esa institución era la Corona, obviamente ignorada por aquellas Leyes.

La Corona trasciende al Rey, tanto personalmente, por integrar en ella otros miembros de la Familia Real, como históricamente, al convertir a su titular en heredero de una tradición peculiar y guardián responsable de su transmisión hacia el futuro. Esa responsabilidad exigió una intervención de su titular, el joven Rey, para hacer posible la convivencia.

El Rey contaba con tres puntos de apoyo: la contenida pero favorable expresión del pueblo español en favor de una convivencia libre y pacífica, la titularidad y disciplina personal que ejercía sobre las Fuerzas Armadas, y la persona que desde el 2 de diciembre de 1975 —su primera decisión como Jefe de Estado— presidía las Cortes Españolas y el Consejo del Reino: Torcuato Fernández Miranda, uno de sus antiguos preceptores; asturiano de afilada inteligencia, trato difícil y condiciones de político florentino, el cual pronto instituyó con carácter quincenal, los jueves, una reunión ordinaria del Consejo del Reino.

Era éste el órgano encargado de la conexión entre la Jefatura del Estado y las Cortes; él se enteraba de las dimisiones o ceses de altos cargos como el del Jefe del Gobierno, y de él saldría la terna para proveer su vacante. Naturalmente la crisis Arias tuvo lugar un jueves.

La Corona contemplaba con indisimulada preocupación el cariz que tomaban los acontecimientos políticos de la Nación. El deterioro galopante de la situación económica, la incapacidad para el diálogo y la incorporación a la vida pública de las personalidades de talante democrático y de los partidos de izquierda que el Gabinete Arias ponía de manifiesto, no eran siquiera compensadas por resultados medianamente eficaces en otras vertientes de la Administración que, como la política de orden público y antiterrorista, podríah contribuir a distender la creciente crispación social. En este sentido, la táctica del ministro de la Gobernación ofrecía resultados opuestos a los que Fraga pudiera pretender. La alternancia de limitados contactos con líderes de la oposición —el primero con el presidente del PSP, Tierno Galván, compañero y antiguo rival de oposiciones para la cátedra de Derecho Político--- y de actos represivos fuera de medida, lejos de ofrecer la pretendida imagen de coherente firmeza en la conducción de un proceso restaurador de la normalidad, mostraban la impotencia y excesos humorales del hombre que habiendo intuido el centrismo acabó siendo el líder de la derecha más conservadora, cuya dinámica, pocos años después, contribuiría a decantar diez millones de votos en manos socialistas.

En los primeros tres meses y medio de Gobierno Arias-Fraga-Areilza, ETA había asesinado a 8 personas: el alcalde de Galdácano, obreros, un taxista, dos policías y un inspector de autobuses.En el mismo período de tiempo la policía mataba a nueve manifestantes.

Y ya en abril y mayo, guardias civiles encontrarían la muerte en el inútil empeño de arriar ikurriñas izadas sobre explosivos; guardias civiles bajo el mando de un ex jefe del Instituto: el comandante Tejero.

Las torpezas del Gobierno hicieron de catalizador del problema vasco, planteado hasta entonces en términos sustancialmente diferentes. El hecho, por ejemplo, de que el 3 de febrero el PNV acusara a ETA de obstaculizar la amnistía, es revelador. Poco tiempo después, en el frontón Anoeta de San Sebastián, Javier Arzallus ponía como ejemplo de política a seguir la que tradicionalmente dio mejores resultados a los nacionalistas catalanes, cuyos políticos siempre supieron actuar en Madrid. Hemos de abandonar, dijo también, la actitud aislacionista y del todo o nada para no perder el tren de la autonomía. «El futuro—advirtió— no pasa por la violencia.»

Ofrecimientos que, lejos de obtener una razonable acogida, merecieron el autoritarismo más irracional por toda respuesta, en beneficio de la radicalización generalizada que progresivamente se adueñaría del nacionalismo vasco, desde su vertiente democristiana del PNV a la terrorista de ETA, con el consiguiente reflejo inicial en otras fuerzas de ámbito nacional como el PSOE y el PCE.

El Rey preside el 1 de abril un Consejo de Ministros en Sevilla y hace una llamada de atención al Gobierno instándole a adoptar urgentemente medidas económicas para contener el crecimiento del paro. El 3, llegan Sus Majestades a Madrid. Es el día en que son detenidos más de cien promotores de una manifestación. El 5 se fugan de la cárcel de Segovia veintinueve

presos; cuatro etarras consiguen llegar a Francia. El 6, además de registrar la llegada del viejo liberal Salvador de Madariaga, ETA secuestra dos inspectores de policía y las Cortes Españolas aprueban una Ley de Relaciones Laborales que constituye un ejemplo elocuente de hasta dónde puede llegar la demagogia para escamotear la libertad. El hecho de extender a las pequeñas empresas la rigidez laboral que sufrían las grandes supuso un golpe de gracia a todas aquellas. Cuatro años después, 1980, la situación pudo ser parcialmente repuesta, pero quedaron presa de la Ley del 76 las empresas de 50 a 25 trabajadores. Su artículo 35 ha sido responsable de muchos centenares de miles de parados.

El día 8 aparece asesinado don Ángel Berazadi, y en la Zarzuela el Rey concede una audiencia un tanto especial.

Se trata de un periodista norteamericano, conocido en las altas esferas de la política internacional. Se dijo que fue presentado tiempo atrás al todavía Príncipe de España por el rey Hussein, quien telefónicamente habría avisado a don Juan Carlos de la visita: Arnaud de Borchgrave, del semanario norteamericano «Newsweek». Diez días después, el Gobierno se conmocionó. Y con él, la opinión politizada del país.

«Un desastre sin paliativos», unmitigated disaster, así calificaba el titular de la Corona al Jefe de Gobierno que no quiso dimitir tras la muerte del Caudillo y seguía al frente de la política nacional con toda la ilusión y esperanza en el futuro que podía irradiar del enorme retrato de Franco que se había hecho instalar en su despacho de Castellana 3, sobre un caballete.

Un desastre sin paliativos que arruinaba el futuro de la Nación que el monarca había querido cimentar en el primer Mensaje de la Corona, el mismo día de su proclamación, sobre «un efectivo consenso de concordia nacional». Todavía no era un Rey constitucional y amparando aquel Gobierno iba haciendo cada vez más difícil aquel otro aserto: «La Institución que personifico integra a todos los españoles.»

La patria no llevaba camino de ser «una empresa colectiva que a todos compete». Quienes la gobernaban no estaban a la altura del momento, de aquella «hora dinámica y cambiante que exige una capacidad creadora para integrar en objetivos comunes las distintas opiniones que dan riqueza y variedad a este pueblo». El primer ministro todo lo para; no habla con nadie, y lo peor es que se enfrenta sin sentido con la izquierda y con la ultraderecha al mismo tiempo.

Era la evidencia de que si mucho había que cambiar algo habría de cambiar en la cúspide del poder. Naturalmente, fue el propio Gobierno, a través de su ministro de Información y Turismo, Adolfo Martín Gamero, diplomático caballeroso introducido por Fraga, quien tras el Consejo de Ministros celebrado el 23 del mismo mes de abril, afirmara que no había existido entrevista, por lo cual difícilmente ninguna alta personalidad podía haber emitido el juicio que se le imputaba sobre el titular del Gabinete. Borchgrave comentó al respecto con ironía que los franceses tienen mucha razón cuando dicen que la misión de un ministro de Información es mentir y desmentir.

No era éste, ciertamente, el primer desmentido gubernamental sobre posibles críticas; poco antes, el 16 de marzo, se había producido el primero. Ni tampoco sería el último: posteriormente, el 2 de junio, desde Santo Domingo, la agencia de noticias France Press ponía en boca del Rey, refiriéndose a Arias: «No ha habido ninguna diferencia entre nosotros», y el mismo día en Madrid, el vicepresidente y ministro de Hacienda confiaba en un almuerzo a los periodistas acreditados ante las Cortes que el Gobierno no cambiaría hasta después de las elecciones, sin descartar que en el camino pudiera producirse «algún accidente»...

#### Primeros contactos

De cualquier forma, a raíz de aquel reportaje de Borchgrave, el Gobierno decidió imprimir mayor celeridad a su política revisionista, cuyo único respaldo parecía ser el no despreciable del Departamento de Estado norteamericano regido por H. Kissinger.

Los meses siguientes, mayo y junio, vieron efectivamente una mayor actividad política del Gobierno. Fraga conoció a líderes de la oposición, que por la izquierda llegó hasta Felipe González, el 30 de abril en el chalet que el matrimonio Boyer-Arnedo tiene en El Viso madrileño, en el 18 de la calle Matías Montero, a cuatro pasos de la Embajada rusa, del Alto Estado Mayor y de la Oficina de Información del Opus Dei. Allí mismo, en el salón de la planta baja enmoquetado en azul, tenían lugar, habitualmente los miércoles, las reuniones del incipiente grupo de trabajo Jaime Vera, en el que participaban profesionales movidos por el afán de dotar al renovado Partido Socialista Obrero de mayor rigor intelectual. Mariano Rubio y Luis Gómez Llorente ponían de manifiesto la constante tensión socialismo-socialdemocracia. Este último, presente con Felipe González y el anfitrión Boyer en la cena del 30 de abril con el ministro de la Gobernación, sufrió personalmente la intemperancia de Fraga centrada en su impenitente pipa cargada de picadura negra que a punto estuvo de quebrar sobre la mesa.

Con diversos resultados, el ministro-vicepresidente se entrevistó también con Josep Pallach, socialdemócrata catalán, todo un tipo, pronto fallecido, y Heribert Barrera, entonces copresidente con aquél del Reagrupament Socialista i Democràtic de Catalunya y líder de Esquerra Republicana, en Barcelona; Cañellas, Pujol, etc.

El 7 de mayo, Arias da cuenta al Rey de los proyectos de reforma de las Leyes Fundamentales de Sucesión, Constitutiva de las Cortes y Orgánica del Estado que el Consejo de Ministros acaba de aprobar remitir a las Cortes a instancias de Fraga y tres días después, 126 procuradores acusan al Gobierno de vulnerar la legalidad franquista.

Arias pide colaboración al Consejo Nacional del Movimiento, pero su autoridad, incluso en aquellos medios, se muestra visible y profundamente cuarteada en el Valle de los Caídos, con ocasión del funeral celebrado a los seis meses de la muerte de Franco. Era el 20 de mayo. Pocos días antes, el mismo don Juan Carlos había empezado a recibir a diversas personalidades del mundo de la oposición moderada, como Gil Robles, Carlos Ollero, etc... Y el 21 llega a Madrid don Juan de Borbón, padre del joven Rey.

Fue la primera estancia importante del conde de Barcelona en España durante muchos años. Ahora su hijo era el Rey, y en su primer mensaje apoyó la iniciativa real de abrir las puertas de su despacho más allá del mundo oficial del régimen que se resistía a integrar a España entera en el quehacer nacional.

A fin de mes, los Reyes iniciaban su primer viaje oficial al extranjero: Estados Unidos, vía Santo Domingo. La Hispanidad y la metrópoli del mundo occidental. El Reino y el Poder. En la Cámara de Representantes ante congresistas y senadores en sesión conjunta, el Rey conquistó su reválida internacional comprometiéndose:

«La Monarquía hará que, bajo los principios de la democracia, se mantengan en España la paz social y la estabilidad política, a la vez que asegure el acceso ordenado al poder de las distintas alternativas de gobierno, según los deseos del pueblo libremente elegidos.»

Pero el mismo día, en este otro lado del océano, el fiscal pedía dieciocho años de cárcel para Simón Sánchez Montero, bajo acusación de pertenecer al Partido Comunista. Y, sin embargo, al mismo tiempo el vicepresidente Fraga dictaba en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación su conferencia «Cánovas o el compromiso de la reconciliación.» «Gobierno y oposición —diría en ella— deben aceptar compromisos históricos y pactos fundamentales; debe evitarse el planteamiento de la concurrencia política en términos de voluntad de exterminio del adversario, y hay que buscar un consenso básico en lo fundamental, con aplazamiento de las cuestiones de programa.»

Era una esquizofrenia difícil de superar. Felipe González la puso en evidencia al declarar a Augusto Delkader en el nuevo periódico madrileño «El País»:

«En el Gobierno actual se dan tal número de contradicciones que hacen imposible cualquier interlocución válida para una negociación. La lucha entre sectores ultraderechistas, sectores reformistas, que no quieren cambiar nada de lo esencial, y sectores sinceramente reformistas, conduce a una política incoherente que se manifiesta en las propias declaraciones gubernamentales ... Desde Coordinación Democrática se ha dejado perfec-

tamente claro que es necesario llegar a un cierto compromiso con sectores del poder político que realmente quieren ir a la democracia... El Gobierno actual, como tal, no es interlocutor válido...»

La opinión pública sensibilizada por la situación política del país juzga ya insostenible la figura del presidente de aquel Gobierno, un Carlos Arias sumergido entre la liada madeja del espionaje interno, escuchas telefónicas y demás artes ocultas encomendadas a la DG de Documentación de la Presidencia del Gobierno. Su propio titular, el teniente coronel Juan Valverde, censuró dos párrafos al visionar antes de su emisión la entrevista televisiva del ministro de Sindicatos, Rodolfo Martín Villa que ocupó el espacio «El Gobierno informa» el 7 de junio.

## Los partidos

Aquel fin de semana, 5 y 6 de junio, tuvo lugar por vez primera un Congreso de partido sin clandestinidad. Era el tercero que el PSP del profesor Tierno, recién operado de cataratas, celebraba, y esta vez lo hacía en un hotel madrileño de cinco estrellas.

En la rueda de prensa final, el viejo profesor manifestó:

«Existe una contradicción entre el Rey y las leyes constitucionales. El Rey está operando más allá de lo que las leyes le permiten, haciendo cosas que correspondería más hacerlas al Consejo de Ministros...

«...Si el Rey me llamara a audiencia, acudiría. Se trata de un problema de contactos. Porque si practicamos una política de escrúpulos terminaremos por hacer una política de conventos.»

Santiago Carrillo, presente ya en España aunque oculto por razones obvias en un chalet de El Viso, no muy lejano de la sede del congreso socialista, envía un telegrama: «Cuando se habla

de pacto, la situación no guarda relación con palabras. Tolerancia-Represión es el juego. Reforma intenta no libertades democráticas. Con saludos comunistas.»

Enrique Múgica, invitado en representación del PSOE habló entre muestras de desagrado y gritos de unidad: «Lo viejo no acaba de morir; lo nuevo no acaba de nacer», curiosa y ambivalente imagen —tanto podía estar referida al régimen político como al socialismo dividido entre el centenario PSOE y el joven PSP— que provocó la unánime voz de «socialismo sí, componendas no».

Joaquín Satrústegui representaba la liberal «Unión Española». «La Monarquía histórica es el mejor instrumento para superar la guerra y establecer la democracia», afirmó ante los congresistas. Por su parte el joven abogado democristiano Oscar Alzaga exclamó: «Tenemos el empeño de construir el país de la mano de los socialistas.»

Dos días más tarde, el 8 de junio del 76, las Cortes aprueban la Ley de Asociaciones Políticas, en cuya defensa destaca, prácticamente por vez primera, un joven ministro que usa un lenguaje nuevo y directo y que, sobre todo, demuestra aquel día su habilidad para sacar adelante una ley radicalmente contraria a los intereses y pensamiento de quienes iban a aprobarla. Evidentemente no fue sólo un discurso más o menos brillante y oportuno la palanca que decantó los votos necesarios para la legalización de los partidos políticos en la cámara de la democracia orgánica. El pequeño milagro fue obra del trabajo más discreto de pasillos, recuento de votos, labor de persuasión de los procuradores, que le convirtieron, probablemente por encima de otras cuestiones, en candidato definitivo para conducir la reforma desde la legalidad.

Adolfo Suárez salió a la tribuna de oradores animado por la llamada telefónica que aquella mañana acababa de recibir. Desde el Hotel Landa de Burgos, el Rey le dio ánimos. Había abandonado por unos minutos las maniobras militares que presenciaba para desear suerte al ministro que aquel día comenzó a convertirse en Presidente.

De acuerdo con él, y Alfonso Osorio, aquella misma semana, el responsable de la cartera de Comercio, Calvo-Sotelo, se entrevistaba en Barcelona con comunistas catalanes. Su marginación en el juego democrático, advirtieron cortésmente, provocaría una alternativa no monárquica. El banquero Jaime Carvajal y Urquijo, manifestó entonces: «La gran finanza española no se opone a la legalización de los partidos comunistas.» Lo que ya no podía resistir por demasiado tiempo era el vacío que generaba Arias.

### La crisis

El 15 de junio la crisis de la Jefatura del Gobierno tomó estado público a través de una información aparecida en la primera página de «El País» a la que no fue ajeno el tándem Fraga-Areilza. Bajo el título: «Maniobras de altura para sustituir a Arias» se achacaba el impulso del cambio al bunker económico. Comenzaba así:

«Una crisis de Gobierno promovida desde sectores del propio sistema podría estar gestándose en este momento, a la vista de los obstáculos con que tropieza la reforma del Gobierno Arias.

Según las diferentes fuentes, próximas a grupos políticos e instituciones consultadas por "El País", la iniciativa de ofrecerse como alternativa de poder provendría de lo que en algunos ambientes políticos se conoce como "bunker económico", y que está integrado por una serie de sectores que conservan desde la etapa tecnocrática numerosos resortes de la economía española.

Parece que algunas de las personalidades más caracterizadas de estos sectores han entrado en conversaciones con políticos pertenecientes a la asociación Unión del Pueblo Español (UDPE), que se dice estaría dispuesta a ofrecer el respaldo organizativo necesario para la "operación".

Alguna de las citadas fuentes aseguran que en este pacto figurarían como protagonistas varios ex ministros del Opus Dei, encabezados por los tres López (los señores López Rodó, López Bravo y López de Letona) ...»

El inconfundible aroma a filtración interesada que exhalan los párrafos transcritos revela tanto la inestable sensación sentida por sus promotores gubernamentales como la discreción que envolvía el verdadero sentido del cambio que estaba a punto de ser impreso precisamente por el hombre que por entonces José María de Areilza apodó «el motor del cambio»: don Juan Carlos. Motrico se sentía prepotente tras el viaje real a los Estados Unidos.

Hasta el «New York Times» había dedicado un elogioso editorial al Rey de España.

En el desayuno con la prensa que éste mantuvo en la capital norteamericana, su ministro de Asuntos Exteriores había aparecido como dueño de la situación, incluso hasta límites de descortesía para con su Jefe de Estado quitándole en alguna ocasión la palabra o puntualizando algún comentario real. Cualquier cambio en la Jefatura del Gobierno, aquel desastre sin paliativos, habría de pasar por él, o por Fraga en último caso. De ahí que el ambiente de crisis que su instinto pudo detectar no podía ser más que maniobras en la oscuridad, ¿y de quién mejor que de los antiguos tecnócratas, cuando él no sabía nada aún sobre su desenlace?

Tal vez por todo ello, Areilza se mostraba impermeable y distante con toda la clase política. Olvidaba sin embargo que el Rey sólo podía hacer la reforma desde la legalidad con los únicos mimbres que ésta disponía.

Fraga pudo llegar a la misma conclusión; aún tenía la cicatriz bien visible de la crisis Matesa, una ruptura de las reglas del juego del régimen anterior, que en el verano del 69 le costó su presencia en el Gobierno. Por ella respiraría cuando meses más tarde comentara «la política hace extraños compañeros de cama», para referirse a su aparición conjunta con uno de los tres López, López Rodó, en Alianza Popular. En la última o penúltima de sus paradójicas manifestaciones al frente de Gobernación, en la última semana de junio aparecería en el «Times» de Nueva York su opinión no radicalmente excluyente sobre la legalización del Partido Comunista. Ello demostraba la seguri-

dad de que se sentía rodeado. Pero también perdió su oportunidad. Su talante de déspota ilustrado le impedía la flexibilidad necesaria para encabezar una operación tan sofisticada como necesariamente había de ser la transición a la democracia.

### Cena en Mallorca

Consciente del momento que vivía el país, y del papel que en él habría de jugar su hijo, el padre del Rey comenta:

«No se puede pedir a la Corona que juegue un papel que no es el suyo. La Corona puede amortiguar tensiones, facilitar un entendimiento entre los sectores y propiciar la reconciliación auténtica entre los españoles... Yo creo que hay que agradecer a la prensa la distinción que ha hecho estos meses entre la Corona y el Gobierno.»

Fue una interesante tertulia en Palma de Mallorca, en presencia de Camilo José Cela, Alonso Zamora Vicente y Miguel Ortega Spottorno. La transcribieron en «El País» el periodista Darío Valcárcel, uno de sus promotores, vinculado a Fraga en el nacimiento de aquella empresa que abandonaría al cabo de algún tiempo, y el monárquico liberal Chimo Muñoz Peirats.

El conde de Barcelona no sabía quién sería el ya inminente nuevo Primer Ministro; se lo diría el Rey telefónicamente el mismo día de la designación, en llamada a la clínica barcelonesa del doctor Barraquer, donde había sido internado por un desprendimiento de retina, pero había tenido ocasión de conocer de él mismo el sentido del cambio que iba a sobrevenir.

El conde de Barcelona, aún jefe dinástico de la Casa Real hasta ceder su legado al joven Rey en vísperas de las primeras elecciones democráticas del 77, parecía pensar en voz alta en aquella sobremesa:

«Mi hijo es un hombre cauto, que piensa despacio las cosas y se mueve con mucha prudencia. Pero yo creo que sabe bien hacia dónde va. Esperemos que logre todo el espacio de movimiento que necesita para llevar a cabo la transición. Estos meses van a exigir mucho tacto, mucha decisión y un despliegue muy complejo, difícil, para llegar a una democracia desde un sistema no democrático. Pero, por Dios, no hablemos del asunto como si el cambio del país, después de cuarenta años de autocracia, fuera coser y cantar.»

"Pericles y Abraham Lincoln, en una sola pieza, sudarían tinta para sacar adelante ese carro...", advirtió Camilo J. Cela. A lo que el conde de Barcelona apuntó: "Por eso no se debe abandonar al joven Rey en un momento difícil del país..."

"...Yo creo que la Monarquía ha de impulsar la transformación profunda de la sociedad española. Por encima de los intereses del inmovilismo, más allá de las reformas superficiales. Más allá también de quienes suponen, utópicamente, que se puede empezar desde cero.»

El jueves 1 de julio, después de recibir las cartas credenciales de nuevos embajadores acreditados en Madrid, el Rey, da audiencia a Carlos Arias en el Palacio Real y obtiene su dimisión. Cinco horas después, el Consejo del Reino da su «enterado». El sábado, 3 de julio, propone una terna. A media tarde hay un nuevo Presidente: Adolfo Suárez.



Segunda parte

El hilo de Ariadna



## CAPÍTULO I

# La soberanía popular

«Es hora ya de proclamar la absoluta inexistencia de razón alguna para que se siga secuestrando la soberanía popular.» Lo firmaron el 30 de junio, víspera del cese del Gobierno Arias, treinta y dos españoles significados en el mundo político de entonces. La mayoría militarían poco después en el partido centrista UCD creado a partir de las elecciones del 77: Fernando Álvarez de Miranda, Óscar Alzaga, Rafael Arias Salgado, Ignacio Camuñas, Iñigo Cavero, Víctor Carrascal, Fernando Chueca, Jaime Cortezo, Francisco Fernández Ordóñez, Joaquín Garrigues Walker, Luis González Seara, Joaquín Muñoz Peirats, Joaquín Satrústegui y Antonio Vázquez. Con ellos, los socialistas Felipe González, Luis Gómez Llorente, Enrique Múgica, Enrique Tierno y Raúl Morodo. Comunistas, como Ramón Tamames o Manuel Azcárate. Independientes: Carlos Ollero y Paulino Garagorri.

El día del cese de Arias, un grupo de exiliados políticos ocupaba por unas horas la delegación de la Agencia Efe en Bruselas, y aquí eran secuestrados los semanarios «Sábado Gráfico» y «Gaceta Ilustrada». Los directores de «La Codorniz» y «Triunfo», Álvaro de la Iglesia y Ángel Ezcurra, eran amenazados de muerte, como Pedro Altares, de «Cuadernos para el Diálogo», por una banda fascista; al sindicalista Marcelino Camacho se le imponía una multa de 200.000 pesetas por hablar

en una asamblea de trabajadores; 5.000 personas se manifestaban en Vigo contra los expedientes de crisis; en el Consejo Nacional se debatía sobre el sexo de los ángeles reflejado en esta ocasión en el dilema de si los futuros diputados representarían a la familia, como defendía Fernández de la Mora, o al pueblo español, que decía el jurídico militar de espíritu liberal Garicano Goñi; el ministro de la Gobernación Fraga, se dedicaba a prender de la solapa al diestro Paco Camino la F de famoso, y el teniente general y político Iniesta Cano alertaba en la Diputación de Asturias a todo el país:

«Vigilantes a los torpes manejos de los incautos o inconscientes, desleales o perjuros que olvidando anteriores entusiasmos, debidas lealtades y hasta incluso prebendas recibidas, hoy les hacen el juego a los que inútilmente tratan de que volvamos a los nefastos tiempos del pasado.»

Al día siguiente, 60.000 manifestantes en el Barrio Viejo de San Sebastián pedían amnistía y actuaciones contra la extrema derecha que ya empezaba a replicar con las mismas armas al terrorismo etarra, y el Rey recibía 40.000 firmas desde Valencia pidiendo una manifestación proamnistía.

La realidad fue que a partir del cese de Arias se instauró en España un Gobierno que en su declaración programática introdujo por vez primera en muchos años de la vida española el concepto de la soberanía popular como fundamento de la organización política. El hecho de que el nuevo Presidente tratara de gobernar desde la opinión pública —«hace pocos días, en las Cortes, afirmé y repito ahora que tenemos que elevar a la categoría política de normal lo que a nivel de calle es simplemente normal», diría por televisión el mismo día de su toma de posesión— no significa que contara con el apoyo de amplios sectores de opinión. Por el contrario, la historia de la primera parte de la transición julio 76-junio 77, es entre otras cosas el sutil proceso de interpretación y conducción de los estados de opinión pública desde la autocracia a la convocatoria y celebración de las elecciones generales plenamente aceptadas por todas las fuer-

zas y partidos políticos, partiendo del escepticismo e incluso de la beligerante oposición inicial más generalizada.

Una muestra significativa se encuentra en las páginas de un diario joven, apenas dos meses de vida, pero ya influyente en los círculos políticos entonces. «El País» acogió con alborozo la dimisión de Carlos Arias, a quien el 2 de julio adjudicaba cinco posibles sucesores: Areilza, Fernández Miranda, Fraga y los tenientes generales Gutiérrez Mellado, la víspera nombrado Jefe del Estado Mayor Central, y Vega Rodríguez. En el editorial del mismo día, «Una medida acertada», podía leerse:

«El Gabinete no tenía coherencia interna; estaba lleno de incoherencia y de francotiradores en su seno. Vamos, no era un Gobierno, sino un grupo de políticos sin una autoridad programadora al frente. Y así no se puede hacer un cambio constitucional de la envergadura que el que nuestro país tiene que afrontar. El fracaso de la política Arias resultaba ya exasperante. Se había conseguido malversar de tal manera la reforma, en momentos que el solo hecho de pensar en la posibilidad de la ruptura producía vértigo, que los problemas de la Nación permanecían prácticamente a la deriva. Probablemente la razón profunda de todo radicaba en que el propio Presidente no tenía, ni la tuvo nunca, fe en lo que estaba haciendo.

«Hay dos datos finales, a nuestro juicio básicos en la historia de lo sucedido y su desenlace. El primero, la imposibilidad de diálogo que Arias ha tenido con la oposición, obligando a que fuera el propio Rey quien a título personal tuviera que iniciar algunos contactos con personalidades relevantes de ella. El otro punto es la economía... la Democracia necesita una paz social estable y un acuerdo nacional sobre las soluciones económicas.»

### A contracorriente

Sin embargo, aquel contento se tornó en agresivo desencanto ante la decisión real, dando pie a una extraña fabulación sobre el origen de la crisis y su resultado final, la designación del nuevo presidente, que el periódico atribuyó a Banesto y al llamado «bunker económico», abundando en la filtración promovida por Areilza y Fraga publicada en sus mismas páginas veinte días antes.

El conflicto interno entre grupos del mismo sistema fue sarcásticamente comentado por el profesor L. Aranguren muy pocos días después, el 18 de julio, en las mismas páginas. El catedrático de Ética sobre el que todavía pesaba una orden de separación de sus tareas docentes, levantada poco tiempo después, escribió bajo el título «El intelectual y la vigilancia de la vigilancia»:

«Gracias a este reportaje se nos ha revelado la maquinación que había detrás del proyecto de Gobierno de Adolfo Suárez y, por virtud de la revelación de la maniobra, se desmonta ésta, al menos parcialmente. Lo que es muy de agradecer. Mas al llegar a este punto me pregunto: ¿Desde dónde se lleva a cabo tal desarticulación? ¿Quién o quiénes proporcionaron al equipo reportero la correspondiente información? Para mí no hay duda: la información tuvo que ser suministrada desde una posición de despecho, por quienes —amparados por otros no menos capitalistas intereses— se sintieron postergados en su espectativa de protagonizar la reforma.

Y entonces sigo preguntándome: ¿Es que por ventura (valga el arcaísmo, en tanto que referido a tan arcaicos personajes) se ha creado, sin que lo sepamos, un rígido Escalafón de Reformistas (publicado tal vez en el Boletín Oficial), quebrantado con la "aceleración" en el ascenso de Adolfo Suárez? A la mayor parte de los ciu-

dadanos españoles nos tiene sin cuidado que en el ranking autoestablecido figuren en primer lugar Areilza y Fraga, o viceversa, y sólo muy atrás Adolfo Suárez. Nuestro lema es más bien: "Hágase el Milagro" ...

...Siempre obtendrán mayor éxito de masas, como ministros, los jóvenes "desconocidos", cuya promoción puede celebrarse con fiestas populares en Cebreros, que los condes ex falangistas o los fascistas viscerales detentadores con el franquismo, de las más importantes Embajadas mundiales.»

Realmente, de aquel joven ministro nacido en Cebreros hacía 44 años se desconocía casi todo. Su paso por TVE —director de programación, director de la 1.ª Cadena, director general—constituía uno de los pocos referentes de su biografía. Sus manifestaciones públicas habían sido escasas. El 26 de febrero, en San Sebastián, se había referido al problema regional en los siguientes términos:

«Asumimos con rigor la necesidad de romper los esquemas burocrático-administrativos de un centralismo netamente contradictorio con la naturaleza plural de esa síntesis de pueblos y comunidades que llamamos España. Cualquier suerte de uniformismo centralista supone un atentado básico contra la auténtica unidad de la Patria.»

Sobre su talante político afirmó el 2 de marzo en una entrevista a José Luis Alcocer publicada en «Pueblo»:

«Me siento, y creo serlo, demócrata. Aspiro a una convivencia armónica, sostenida sobre la representatividad y la participación. Creo que para que no haya traumas ha de haber evolución. Considero que el mayor peligro histórico consiste en los extremismos, y que el mejor antídoto contra éstos es la reforma en profundidad.» «Creo —añadió— que es preciso soldar para siempre la escisión entre dos formas parciales de contemplar la realidad española. Considero que se puede llegar al juego

fecundo entre un socialismo democrático, dotado de un fuerte sentido nacional, y una derecha moderna, homologada con los esquemas europeos... y es precisa la existencia de una gran fuerza intermedia en la que se embalsen a la vez herencias del pasado y aspiraciones sociales.»

En un almuerzo de carácter reservado celebrado a mediados del mismo mes de marzo del 76, el entonces ministro del Movimiento sorprendió al grupo de comentaristas políticos «Blanco White». Como vicepresidente que era de la Comisión Mixta Gobierno-Consejo Nacional encargada de estudiar los proyectos de revisión institucional, un Adolfo Suárez tan locuaz como cauto sugirió que la política que impulsaba el ministro de la Gobernación y vicepresidente Fraga no llevaba a ningún sitio. Suárez habló con rara seguridad de su confianza en la posibilidad del diálogo, del interés profundo de la misma oposición en concertar un nuevo horizonte. La gran dificultad, añadió, estriba en hacerlo posible, en encontrar las vías para que las condiciones no resulten humillantes para nadie y, todo ello, partiendo de la legalidad vigente.

Un futuro ministro centrista, Ricardo de la Cierva, criticó duramente la decisión real, «qué error, qué inmenso error», en artículo aparecido el mismo día que el nuevo gabinete tomaba posesión. El PSOE, que en boca de Felipe González interpretó

«la dimisión de Arias como un factor positivo, por cuanto que el señor Arias simbolizaba la continuación de una etapa histórica que el conjunto de los españoles quieren ver superada»,

juzgaba seis días después al Gobierno Suárez en términos menos amistosos, al referirse a él como

«integrado por hombres que, en su mayoría, están ligados al gran capital. Es un Gobierno de hombres sin relieve. Con ellos la Monarquía puede zozobrar en un breve plazo de tiempo».

Carrillo, en París, fue más cauto: «Hay que conceder el beneficio de la duda», apuntó refiriéndose al nuevo Presidente. Algo semejante ocurriría con el prestigioso «Washington Post», excepción notable entre las descalificaciones generalizadas de la prensa internacional.

En la Bolsa de Madrid, los círculos financieros que habían acogido con euforia alcista la salida de Arias en la sesión del día 2, abrieron la semana siguiente, el martes 6, con una baja generalizada en los valores cotizados. La composición del Gobierno, carente de figurones de renombre y en el que abundaban jóvenes políticos de segunda fila y aroma democristiano, no incrementó el margen de confianza necesario en principio para acometer con garantías de éxito la Operación Reforma. Parecía un equipaje demasiado ligero para el largo viaje hacia la democracia, lo cual se antojaba más inconveniente que ventajoso.

Por otra parte, el escenario en que se vio inmerso aquel Gabinete de «penenes» difícilmente podía ser más adverso. No es que, como el mismo Suárez comentara en seguida, se había encontrado vacías las cajas fuertes del Estado, es que, simplemente, el Estado estaba más cerca de la pura ficción que de la realidad aparente de muñeco del «pim-pam-pum» o barco de papel que hiciera agua por todas las comisuras.

### ¿Encauzar o represar?

Don Juan Carlos se dirigió al nuevo Gobierno, en su primer Consejo que presidió el 9 de julio, en términos apremiantes: «Que sea un Gobierno fuerte en un Estado fuerte.» «Hacer posible la participación de todos los ciudadanos en la determinación de nuestro futuro.»

Aquel mismo día concluía la segunda huelga que afectaba en el año a Correos. Cinco millones de cartas sin repartir. La solución fue el diálogo. El domingo siguiente, 11 de julio, se iba a registrar otro fenómeno que serviría de pauta al inexperto gabinete.

El tema de la amnistía bullía en mil manifestaciones. La víspera, un espontáneo había irrumpido en la cuarta corrida de toros de los Sanfermines con una muleta-pancarta: «Amnistía.» Pues bien, el domingo, cuajado de manifestaciones populares en las capitales españolas fue una jornada sin mayores problemas allí donde los actos fueron autorizados, como en Sevilla, donde el socialista González figuró a la cabeza de la manifestación que en algún momento coreó fuera de programa: «España —mañana— será republicana.» Por el contrario, allí donde las manifestaciones fueron prohibidas se produjo el caos. El camino no podía ser otro que el de encauzar las energías políticas y sociales cuyo concurso, además, demandaba cualquier planteamiento de inspiración democrática.

Incluso esa labor hacedora de cauces exigía una fuerza que el Estado de papel timbrado, incapaz obviamente de represar, era dudoso que prestara. Si su formulación jurídico-constitucional había sido levantada para la misión contraria, su vertebración sociológica era un conjunto de ruinas nada románticas de entre las cuales poco cabía encontrar para tamaña empresa. El único activo, y oculto, lo constituía la opinión pública; tanto el pueblo, la España profunda, como esa nueva clase profesional que los años del desarrollo habían favorecido económica y culturalmente. Hombres y mujeres jóvenes, no exentos de complejos por tantas tutelas anteriores y con deseos de vivir en paz bajo los únicos dictados del sentido común y el espíritu de los tiempos: liberales en cuanto a la concepción del juego político, formados generalmente en torno a principios de inspiración cristiana y socialmente reformistas. Moderados. Seguir sus estados de opinión y aflorar ese activo, iba a constituir uno de los ejes fundamentales de la primera fase del cambio.

De hecho, aquel mismo primer domingo del nuevo Gobierno, el XVIII pleno de la Comisión Permanente de la Asamblea de Cataluña (plataforma unitaria de las fuerzas políticas de oposición en el Principado) registró las ausencias de los partidos moderados —Unió Democràtica de Cañellas y Coll, Partit Socialista (ex Reagrupament) de Pallach, Esquerra Republicana de Barrera, y Convergencia Democràtica de Pujol, el cual dos días más tarde abandonaba el timón de Banca Catalana, en cuyo

Consejo de Administración permanecería algún tiempo, para dedicarse profesionalmente a la política; a «hacer país».

El primer paso para intentar romper el cerco de vacío creado en torno al joven Gobierno fue un viaje relámpago a París de su Presidente. Dos horas con su colega francés Chirac en un clima «excepcionalmente cordial» y ocasión para hacer unas breves declaraciones: «Este Gobierno hará todo lo necesario para que los gobiernos sucesivos sean emanación de la voluntad del pueblo.» Mientras, el PSOE se lanzaba por Cuatro Caminos, en Madrid, a repartir propaganda pidiendo elecciones libres para una asamblea constituyente.

El día siguiente, miércoles 14 de julio, el presidente Suárez sacó otra lección del pleno que las Cortes celebraban para continuar la aprobación del proyecto de reforma parcial del Código Penal, atascado desde el 9 de junio. Los llamados inmovilistas ganaban terreno. El proyecto se aprobó en los términos anteriores pero con sólo 70 votos de diferencia. Si el 9 de junio la oposición no mencionar de forma expresa la ilegalización del Partido Comunista alcanzó 64 votos, ahora fueron 175. En el fondo se trataba de una cuestión de matices. Pretendía el nuevo gabinete cambiar lo propuesto un mes antes en el art. 172 del Código Penal, en virtud de lo cual se declaraban ilegalizables las asociaciones que «sometidas a una disciplina internacional se propongan implantar un sistema totalitario», por «las que atentan a la libertad o dignidad humanas, o sean contrarias al pluralismo asociativo como medio para la participación política». La votación alcanzó niveles caóticos y provocó un alto grado de protestas contra la presidencia de Torcuato Fernández Miranda, que hubo de repetirla y de forma nominal, llamando uno por uno a los 530 procuradores. Fue aprobado el texto inicial. La sugerencia más abierta fue rechazada por una diferencia de 42 votos en contra. Los miembros del Gobierno, procuradores natos, no votaron. Más que por deferencia hacia la libre expresión de la cámara, por evitar la imagen de división que hubiera proyectado el vicepresidente militar Fernando de Santiago, por ejemplo, votando en contra.

Concluida la sesión, un grupo de procuradores a cuya cabeza se aupó el hasta hacía pocos meses presidente de las mismas Cortes Rodríguez de Valcárcel, consiguió más de sesenta firmas para proponer un nuevo añadido al polémico artículo, declarando también ilícitos a «los grupos, asociaciones o partidos *comunistas*, nacionales o internacionales». No tendrían fortuna, pero algo quedaba claro para el futuro: con aquellas Cortes pocas reformas cabían. Había que diseñar un procedimiento para que aquel instrumento concebido hacía ya varios lustros para dejar todo bien atado, se limitara a facilitar un cauce nuevo por el que pudiera discurrir el proceso de cambio, el proceso constituyente, la soberanía popular. Ese procedimiento iba a ser la Ley para la Reforma Política.

## Márgenes de confianza

Había que abrir márgenes de confianza. El Gobierno preparaba su declaración programática, una laboriosa tarea no exenta de puntos de fricción, como lo fueron la inclusión del concepto de reconciliación nacional, el reconocimiento de la España de los pueblos y la exclusión de toda referencia a las instituciones vigentes. Se aprobó en un Consejo de Ministros de dieciséis horas de duración. Fue el viernes 26 de julio. El día en que por vez primera en muchas décadas un gobierno español proclamaba que la soberanía reside en el pueblo, el Rey iba a renunciar al privilegio secular de la presentación de obispos.

Toda la oposición recibió la declaración —«una declaración prometedora» titularía «El País»— con un tono de confianza impensable diez días atrás. Su primer punto fijaba dos prioridades en la labor de gobierno: la transformación política y abordar coherentemente los problemas sociales y económicos existentes. Un tercio de la misma estaría dedicada a actuaciones económicas, cuya realización posterior dio realmente parvos frutos. Y, a continuación, solicitaba la colaboración de cuantas instituciones y grupos estuvieran interesados en el esfuerzo que se anunciaba.

Esta parte expositiva proclamaba la convicción de que

«la soberanía popular reside en el pueblo. (El Gobierno) se compromete a trabajar colegiadamente en la instauración de un sistema político democrático basado en la garantía de los derechos y libertades cívicas, en la igualdad de oportunidades políticas para todos los grupos democráticos y en la aceptación del pluralismo social». «Interpreta —continuaba la declaración del Gabinete—que su gran servicio a la Nación es crear un juego político abierto a todos los españoles en un orden de libertad, y hacer las reformas legales necesarias a fin de que puedan surgir las mayorías que informen en el futuro la composición de las instituciones representativas y el propio Gobierno de la Nación.»

Para todo ello cifraba doce propósitos, el primero de los cuales consistía en «someter a decisión de la Nación las cuestiones relativas a la reforma constitucional, y celebrar elecciones generales antes del 30 de junio de 1977».

Después de referirse a la tarea legislativa para acomodar los textos legales a la realidad nacional, y a la defensa de la libertad de expresión «como condición básica para que la sociedad pueda manifestar su pluralismo natural, y el pueblo pueda organizarse con libertad en torno a aquellas opciones que más se acerquen a sus aspiraciones», el cuarto punto era una manifestación de respeto hacia la oposición:

«Ante el hecho concreto de la transformación política y la existencia de varias corrientes de opinión todavía no contrastadas en una convocatoria electoral, el Gobierno desea hacer pública expresión de respeto hacia ellas en la convicción de que ni la buena voluntad ni el espíritu democrático son patrimonio exclusivo de ningún grupo o tendencia.»

A continuación se expresaba el deseo de «tranquilizar a la sociedad, en el sentido de que se aplicará estrictamente la Ley a quienes con su conducta traten de enfrentar la libertad y el orden». Aquel mismo día 16 de julio era disuelta con inusual

corrección por parte de la policía, una reunión de Coordinación Democrática en Madrid a la que asistían sesenta personas. El Consejo de Ministros recibió la noticia del titular de Gobernación, Martín Villa, y siguió dando los últimos retoques a su declaración, en cuyo punto siguiente abordaba la cuestión regional. Tras reconocer la diversidad de pueblos integrados en la unidad de España, anunciaba que facilitaría la creación «de aquellos instrumentos de decisión y representación que propicien una mayor autonomía en la gestión de sus propios intereses y en el desarrollo de los valores peculiares de cada región».

Además de la referencia a la Educación, la Defensa Nacional y a una Política Exterior soberana, afrontaba la política económica, capítulo en el que se anunciaban una nueva regulación de las relaciones laborales, el expreso reconocimiento de las libertades sindicales y la ordenación del seguro de paro.

La conclusión estaba referida ... a la amnistía.

«El Gobierno estima que la consecución de estos propósitos es tarea común y requiere una constante colaboración y participación de todos. Ello implica lograr una auténtica reconciliación nacional y superar diferencias y contradicciones, alcanzando unos niveles de convivencia suficientemente positivos.

Con este espíritu, el Gobierno tiene el propósito de elevar a Su Majestad el Rey la recomendación de que, en ejercicio del derecho de gracia, otorgue una amnistía aplicable a delitos y faltas de motivación política o de opinión tipificados en el Código Penal y que en ningún caso se extienda a quienes hayan lesionado o puesto en riesgo la vida o integridad física de las personas.

El Gobierno espera que esta amnistía pueda servir de punto de apoyo para aunar voluntades y lograr una armonía y colaboración de todos los españoles al servicio de la comunidad nacional.»

# El diálogo posible

Libertad, Amnistía y Estatutos de Autonomía. La España oficial ensayaba con otra música la misma letra de la oposición, de la España de la ruptura, la otra parte de la España real. El cambio estaba comenzando. Se abría un margen de confianza dentro y fuera del país, y la Ford, instalada en Almusafes presentaba su primer coche nacional: el Fiesta.

Coordinación Democrática «reafirma su voluntad de negociar» con el Gobierno al tiempo que considera inviable la evolución democrática desde el propio sistema; y el lunes 26 se produce un nuevo documento de «los 32», los mismos que el primer día del mes, coincidiendo con el cese de Arias, denunciaron el secuestro improcedente de la soberanía popular. En esta ocasión, por el contrario, se valoraba positivamente el nuevo talante gubernamental y se pronunciaban también en favor del diálogo.

La última semana de aquel vertiginoso mes de julio aún vería la firma en Roma a cargo del ministro de Asuntos Exteriores Marcelino Oreja del acuerdo de revisión del Concordato, y el anuncio de la adhesión española a los pactos mundiales sobre derechos humanos.

En la Ciudad Eterna, donde se celebraba la reunión plenaria del Comité Central del PCE, la Pasionaria, su presidenta, respondía a las reformas introducidas en el Código Penal: «El Partido Comunista no obedece a ninguna disciplina internacional.» Rumasa, el imperio de la abeja que ya contaba con 14 bancos en su panal, superando los 100.000 millones de recursos ajenos y 400 oficinas abiertas en el país, se hacía con el control del Banco Atlántico mediante la compra del paquete de acciones que controlaba el «grupo catalán» liderado por Ferrer Bomsons y Molins. Tres meses antes había adquirido el ocho por ciento de su capital al Continental Illinois Bank. Y en Francia desaparecía el etarra «Pertur», Eduardo María Moreno Bergareche, líder de ETA PM, V Asamblea. El llamado «Batallón Vasco-Español» de inspiración ultraderechista quedaría en evidencia

meses más tarde. La reivindicación de «su ejecución» no pasó de ser un farol. Todo fue una guerra interna entre diversas corrientes del movimiento independentista vasco.

Pero sobre todo ello, la marcha de la transición comenzó a hacerse menos larga cuando al término de aquel mes de julio del 76 el Rey aceptaba la recomendación del Gobierno, y ejercitando el derecho de gracia concedía una amnistía para los delitos políticos y de opinión. «La medida pretende cancelar las secuelas de la Guerra Civil», comentó al término del Consejo de Ministros celebrado en La Coruña el titular de la cartera de Justicia, Landelino Lavilla. «El Gobierno Suárez ha pasado la primera prueba importante a que él mismo ha querido someterse... su actitud no ha desmentido para nada sus promesas» editorializó un diario nacional el del 31 de julio.

Simón Sánchez Montero, líder comunista recién condenado a 11 años de prisión, saldría de Carabanchel cuatro días después. A instancias de su jefe de Gabinete, Carmen Díez de Rivera, el presidente Suárez trató con el profesor Tierno Galván el problema que sobre él y sus compañeros L. Aranguren y García Calvo pesaba desde doce años atrás: la separación de sus cátedras. La buena impresión causada por el «viejo profesor» al joven presidente se trocó en desengaño cuando poco tiempo después de quedar resuelta la sanción y él y López Aranguren dictan su primera lección en Salamanca y Madrid respectivamente, el presidente del PSP renuncia a la docencia en Salamanca. Este hecho influyó más allá de lo anecdótico en la concesión del protagonismo que en el diálogo con los socialistas el Gobierno otorgó al PSOE de Felipe González.

De cualquier forma, ni Tierno ni Aranguren parafrasearon a Fray Luis de León. El «decíamos ayer» no tenía ya demasiado sentido. Muchas cosas estaban cambiando en España como para pensar en el ayer, en el lejano ayer de 1965. Lo que en aquel entonces era templo único del poder, el palacio de El Pardo, se abrió al público aquel mismo día 4 de agosto de 1976. Carrillo se entrevistaba en la Embajada de España en París con Lojendio y dos horas después con quien hacía poco más de un mes era ministro de Exteriores, el conde de Motrico. Lojendio fue cesado al mes siguiente. La conducción del proceso de cambio no

podía verse interferida por la gentileza de un embajador sin instrucciones.

El PCE intentaba salir del ghetto: la táctica carrillista comenzaba a dar frutos. El Gobierno acababa de hacer suya la «reconciliación nacional», él mismo entraba en la Embajada de España, aunque no fuera más que a pedir pasaporte y gastar tiempo hablando de la cocina gala; y uno de los primeros banqueros del país, manifestó en larga entrevista publicada por «El País»:

«El Partido Comunista es totalitario y antidemocrático, pero creo que lo más inteligente sería legalizarlo... Creer que se liquida al PC sencillamente porque no se le autorice a usar su nombre, es un grave error.»

Desde la derecha nadie, públicamente, se había atrevido a tanto, y el hecho es que tampoco todos los líderes de la oposición moderada produjeron declaraciones formales tan explícitas. El pragmatismo de Emilio Botín Sanz de Sautuola y López le hacía adelantarse a lo que meses más tarde sería ya una evidencia. Por otro lado, la situación socioeconómica del país exigía afrontar el ajuste pendiente durante dos años y medio mediante una concertación imposible de alcanzar sin la mediación de todas las fuerzas y posiciones concurrentes, y en ello Comisiones Obreras tenía mucho que decir.

### Política y Economía

El paternalismo y la demagogia social característicos del régimen que periclitaba habían logrado combinar la existencia de un sistema de relaciones laborales rígido más que integrador y formalmente obrerista con la carencia de diálogo real entre los agentes económicos. Suárez, que presidía además del Consejo de Ministros la Comisión Delegada para asuntos económicos, constató pronto que por encima de las capacidades de su equipo, en este terreno encabezado por Alfonso Osorio con Eduardo

Carriles en Hacienda, Carlos Pérez de Bricio en Industria y José Lladó en Comercio, nada parecido a un pacto social sería posible sin resolver previamente el acuerdo político, allanando así los obstáculos que impedían la asunción responsabilizada de un diálogo todavía imposible.

El problema lo expuso con claridad un prestigioso profesor de Economía de la Universidad Autónoma madrileña y alto funcionario del Banco de España, Luis Ángel Rojo, que con el tiempo se convertiría en asesor presidencial:

"El pacto social", si ha de responder a su nombre, implica la existencia de representantes de los diversos grupos sociales en condiciones de negociar y de obligar a sus representados... pero el proceso de cambio hacia la libertad y la democracia consiste, precisamente, en crear una situación en que tales actitudes de transacción y pacto sean posibles y dominantes, de modo que quien urge el "pacto social" está pidiendo, si es coherente, la aceleración del cambio político.»

Aunque el Gobierno adoptara decisiones en su primer mes y medio de alguna importancia en materia económica —desgravaciones fiscales para la inversión, incrementos en el seguro de desempleo, liberalizaciones de precios y vivienda— no cabía solución distinta de la de ganar tiempo para que el cambio político pudiera proporcionar márgenes de maniobra entonces inexistentes. A ello se había referido Enrique Fuentes Quintana al declinar el primer ofrecimiento de la cartera de Comercio el 6 de julio, y el mismo inconveniente pondría un par de meses después otro profesor universitario, el joven economista del Estado José Ramón Álvarez Rendueles, al ser sondeado por el ministro de Agricultura, Fernando Abril, para ocuparse de la coordinación de la política económica. Era la hora de la reforma política, y sólo desde ella, una vez resuelto su procedimiento cabía encauzar los problemas ordinarios.

Entre Castellana 3, sede de la Presidencia del Gobierno, y la Carrera de San Jerónimo, donde tenía su despacho el presidente de las Cortes Españolas, Fernández Miranda, media poco más de un kilómetro; tres o cuatro minutos sobre el agobiante tráfico madrileño aliviado durante los meses de julio y agosto por el éxodo automovilístico de las vacaciones estivales. Aquel contacto casi físico facilitaría las relaciones de colaboración entre ambas presidencias —las dos únicas instituciones en las que la Corona había marcado su impronta— para poner en marcha el proceso legislativo de la reforma. Las dificultades que el medio millar de procuradores y consejeros nacionales habían opuesto a la aprobación de los inútiles proyectos de revisión de las Leyes Fundamentales surgidas del anterior gobierno Arias-Fraga trocaban en ilusoria toda esperanza de cambiar el esquema jurídicoinstitucional orgánico. Por otro lado, nada que no supusiera esto último tendría sentido y, naturalmente, desde el Gobierno y la misma Corona no cabía contemplar camino que no partiera de la legalidad.

Pero, evidentemente, no era ese todo el problema. Quienes no participaban del poder, ni tan siquiera se sentían disciplinados por una legalidad elaborada sin su concurso, tampoco se mostraban propicios a colaborar en la empresa, sometiéndose a los dictados de una política reformista en cuya formulación no podían intervenir. La tesis de la ruptura se oponía así a la reforma con todas las razones que había acumulado en su favor el anterior gobierno.

La mutua descalificación desde ambos parapetos corría el peligro de cuajar en un nuevo conflicto legitimista, como los que desde el pasado siglo dividían radicalmente España. Un futuro de concordia y libremente aceptado por las mayorías de uno y otro campo había de pasar por la convergencia de todos en la capacidad de transigir. En el fondo, el milagro español del cambio político radicó en buena medida en la inteligencia desplegada

para hacer posible entre unos y otros la transacción, ese tipo de contrato por el que, según nuestro Código Civil, las partes dando, prometiendo o reteniendo cada cual alguna cosa, evitan la provocación de un pleito o ponen término al que había comenzado. O, para la Real Academia Española, la acción de consentir en parte con lo que no se cree justo, razonable o verdadero, a fin de llegar a un ajuste o concordia.

# **CAPÍTULO II**

# Desde la legalidad

El cambio no podía llegar a ser realidad ni tan siquiera sobre la base exclusiva de las fuerzas moderadas que acabarían dirigiéndolo tras las elecciones del 77, pero cuya falta de representatividad y fuerza era notoria pocos meses antes. Frente a la capacidad de movilización física y de opinión, tanto nacional como internacional, de las fuerzas políticas y sociales de la oposición al sistema, se contraponía un poder político cuyos resortes se hallaban anclados en el polvo del pasado, pero sus espirales trenzadas ataban bien toda capacidad de movimientos.

La salida, la solución del laberinto en que había acabado perdiendo el sentido el gabinete anterior, no podía ser otra que conseguir de las mismas instituciones del Régimen vigente el marchamo de legalidad que permitiera, desde ella misma, un proceso de conformación de otra, democrática y nueva, de la que todos se sintieran partícipes. Eliminar la inevitable contienda esencialista que se abriría en el momento de poner sobre el tapete una reforma sustantiva de diversos aspectos del sistema, suponía reducir los términos del debate legislativo a un aspecto procesal o instrumental de la futura reforma: no hacer con aquellas Cortes la reforma, sino una Ley para la reforma, dotar al sistema de los elementos suficientes para que la mayoría popular pudiera constituirse en instancia decisoria de la reforma.

Es obvio que ello requería introducir un nuevo principio en

la supralegalidad, en el conjunto de Leyes Fundamentales sobre el que se asentaba el sistema político: el de la soberanía popular, tan revolucionario en aquel contexto como sociológicamente irreprochable en los años 70. La Ley para la Reforma tenía que tener rango de Fundamental; coherentemente —no se trataba de una ruptura— era preciso proclamar el imperio y supremacía de la Ley: la Ley en un sistema basado en la soberanía popular requiere que los legisladores sean elegidos por sufragio universal, directo, libre y secreto; determinar los criterios básicos de esas elecciones y la conformación de las cámaras subsiguientes, constituiría el primer paso de la Reforma.

El éxito de la operación requería atender simultáneamente dos frentes, de modo que mientras el interior asumía la imposición de los nuevos tiempos, el exterior, el variopinto mundo de la oposición democrática, abandonara tesis maximalistas y prestara su concurso en la segunda fase del proceso a la Reforma; participara en la convocatoria constituyente.

Se trataba, en definitiva, de promover y encauzar el cambio de una autocracia huérfana y a merced de albaceas sin título, por una democracia. Lisa y llanamente, una democracia. Porque para catalogarla era preciso emitir un juicio de valor sobre el resultado de unas futuras elecciones populares. Lo único medianamente claro era que el éxito de la operación despejaría la incertidumbre que en forma de losa agobiaba a la sociedad española.

### Suárez-González

Cuando el viernes 6 de agosto, Adolfo Suárez después de haber recibido la víspera al Primer Ministro luxemburgués Gaston Thorn, veraneante habitual en un pequeño chalet de la Costa Brava, se toma dos días de descanso en Almería tras presidir la Comisión Delegada para Asuntos Económicos y recibir al embajador norteamericano W. Stabler, la táctica ya está diseñada. Ha pulsado directamente las opiniones de líderes de la oposición como Morodo, secretario general del Partido Socialista Popular

o del régimen, como Fernández de la Mora. Ha tanteado a la Izquierda Democrática de Ruiz Giménez, a los liberales, y también al PCE con el mayor sigilo.

No era ningún secreto que el organismo unitario Coordinación Democrática estaba en crisis; que la situación creada hace un mes con el cambio de Gobierno habría removido posicionamientos previos. Las perspectivas de diálogo eran ya una realidad. El mismo líder del PSOE renovado, Felipe González, había declarado recientemente:

«El Partido Socialista es consciente de que la oposición en su conjunto no puede producir un desplazamiento total de las fuerzas que ocupan el aparato del Estado. Por lo cual comparte y defiende la idea de la necesaria negociación con aquellos sectores del poder que estén dispuestos a compartir la responsabilidad histórica de ofrecer una alternativa democrática, limpia y honesta, que devuelva a todos su soberanía.»

Es el momento de intensificar el diálogo, de explorar ya a fondo las posibilidades de un planteamiento como el que habían convenido él y el presidente de las Cortes Fernández Miranda, y ¿por qué no? de desplegar toda la capacidad de persuasión—encantamiento decían algunos— de que se sentía atribuido. A su vuelta de Almería, el lunes 9, Suárez tiene noticia a última hora de la tarde del documento que están firmando los partícipes de Coordinación Democrática. Piden un Gobierno provisional de amplio consenso para conducir una ruptura negociada. ¿Negociar una ruptura? Eso se parece más de lo esperado a la operación iniciada. Puestos a negociar ¿por qué no la Reforma? Por ello mantiene la cita prevista para la tarde siguiente.

La fecha del martes día 10 no sería relevante por las decisiones adoptadas en el Consejo de Ministros sino por otro encuentro celebrado en la calle dedicada por el Ayuntamiento de Madrid al profesor Waskman, descubridor de la estreptomicina. Poco antes de las ocho de la tarde, Adolfo Suárez llegaba a casa de Joaquín Abril, ingeniero dedicado profesionalmente a la dirección de empresas y vecino de su hermano menor y ministro

de Agricultura entonces, Fernando Abril, amigo e íntimo colaborador del Presidente.

Tras los saludos de rigor y un primer recorrido por el apartamento, quedó solo. Cuando sonó el timbre de la puerta, el Presidente del Gobierno franqueó la entrada a la visita tanto tiempo esperada: Felipe González. Después de sacar ellos mismos las cervezas del frigorífico se sentaron a hablar. Fueron más de tres horas tratándose de usted, que al día siguiente serían calificadas por el periódico francés izquierdista «Liberation» como el hecho más importante acaecido en España desde la muerte de Franco.

El comunicado emitido por la ejecutiva socialista constituyó para el propio Presidente la mejor prueba del éxito de aquel paso, dado sin el conocimiento de los vicepresidentes De Santiago y Osorio y de la práctica totalidad del gabinete. El PSOE afirmó que la entrevista «se enmarca dentro de las relaciones del poder con la oposición, como diálogo previo a un posible proceso de negociación que conduzca a una democracia plena en nuestro país». Después de calificarla de cordial, un portavoz del mismo partido señaló la «buena disposición del Presidente para la consecución de un régimen verdaderamente democrático».

Paralelamente, al día siguiente se filtraba desde Castellana, 3, que en el encuentro habido entre Suárez y González se había producido una «identidad de puntos de vista sobre el objetivo de caminar hacia una democracia con inclusión de todas las fuerzas políticas».

Un día más y Carrillo, clandestinamente en Madrid desde la primavera, declaraba supuestamente desde París que «si el Gobierno desea realmente negociar con la oposición, mi regreso no puede más que favorecer el diálogo». Y Tierno Galván aseveraba en rueda de prensa:

«No son momentos estos de mantener ideologías revolucionarias sino de arreglar los problemas pensando en toda la nación prescindiendo de extremismos y dogmatismos. Hay que pasar rápidamente a la negociación entre Gobierno y Oposición, pues si no se llega rápidamente a un pácto en el terreno político, los problemas económicos y sociales pueden llevarnos rápidamente a

una situación de tal deterioro que las consecuencias serían imprevisibles.»

Evidentemente, el frente que separaba poder de oposición había comenzado a cuartearse. Y este hecho proporcionaba al Gobierno Suárez la fuerza que el anterior de Arias-Fraga no supo ni pudo acumular para maniobrar dentro del sistema frente al inmovilismo de sus instituciones; contra los búnkeres político y sindical.

### La cuestión sindical

Porque la liberalización del sistema político que estaba a punto de acometerse con la Ley para la Reforma no era más que una de las vertientes del cambio necesario. Apremiaba simultáneamente desbloquear el sistema vertical de encuadramiento sindical. El balance sobre la conflictividad laboral que el secretariado de Asuntos Sociales de la Organización Sindical remitió en agosto al Gobierno era desolador. Durante el primer semestre del año 76 se perdieron 69,6 millones de horas de trabajo. En los conflictos resultaron implicados 1,7 millones de trabajadores. El valor de la producción no realizada se evaluaba en 27,8 miles de millones de pesetas. Después de comparar cifras de este porte con las del año anterior, el informe concluía castizamente: «Por su importancia y claridad,... las conclusiones quedan al alcance de cualquiera.»

El primer problema de la economía del país erà político. El desbloqueo de las relaciones políticas debía complementarse con una estrategia análoga en el terreno socio-laboral, indispensable para establecer los cauces de cooperación y entendimiento que desde comienzos del año reclamaban diversos círculos económicos, industriales y financieros.

El mismo día que tomó posesión el primer Gobierno Suárez, el 8 de julio de 1976, había tenido lugar la constitución de la COS (Coordinadora de Organizaciones Sindicales), reflejo de las plataformas políticas, en la que se agruparon Comisiones Obreras, Unión General de Trabajadores y Unión Sindical Obrera, y más adelante los sindicatos vasco y catalán Solidaridad de Trabajadores Vascos ELA-STV y Solidaridad Obrera de Cataluña, respectivamente.

El mundo empresarial también comenzaba a moverse por su cuenta y, al margen del Consejo Nacional de Empresarios de la Organización Sindical, se constituía el 7 de agosto, y como sociedad anónima, la patronal vasca Einkor; en Cataluña, el viejo Fomento del Trabajo reverdecía, y numerosas Asociaciones de la Pequeña y Mediana Empresa se difundían por diversas provincias españolas.

Con un cierto paralelismo respecto del proceso político, el ministro De la Mata comienza en el mes de agosto del 76 a tomar contacto formal con sindicatos y patronales, primero en domicilios privados y ya en septiembre en su despacho del Paseo de El Prado.

El primer borrador de estrategia sindical «Proyectado esquema de reforma sindical», elaborado en el mismo mes de agosto, comienza diciendo:

«El proceso de reforma sindical propiamente dicho quedaría concluido mediante el establecimiento del principio de libertad sindical y su regulación, a cuyo efecto por "sindical" se entiende exclusivamente cuanto afecta a las organizaciones profesionales de empresarios y trabajadores.

Reguladas éstas en el marco del reconocimiento de la libertad, quedaría concluida la reforma sindical que, en este terreno, no plantearía otros problemas que los siguientes:

- 1.º- Liquidar las funciones reconocidas a la actual OS y a los Sindicatos, que impongan control, tutela, "coordinación" etc. etc. sobre las organizaciones profesionales.
- 2.º- Arbitrar un procedimiento transitorio de compatibilidad entre las asociaciones voluntarias y las organizaciones profesionales de encuadramiento obligatorio, hasta el momento en que se decida, previas las oportunas negociaciones, qué hacer con éstas.

Por supuesto, el establecimiento de la libertad de asociación repercutiría en normas de procedimiento, tales como las que regulan la huelga y los convenios colectivos, y en normas orgánicas de la Administración, como las que se refieren al registro de Asociaciones y al control de su legalidad.»

El Esquema, después de analizar las consecuencias de estas decisiones, concluía indicando que la declaración y establecimiento de la libertad sindical debería producirse simultáneamente a la adscripción del patrimonio y funcionarios a un organismo autónomo —la futura AISS— que «no debe heredar ninguna de las funciones» de la OS.

Aquella simplicísima estrategia, que culminaría siete meses más tarde, en marzo de 1977, con la aprobación en las Cortes orgánicas de la Ley de Asociación Sindical, prácticamente la última de la legislatura iniciada en 1971, tropezó con obstáculos de diverso signo.

Institucionalmente, la OS formaba parte del orden definido por las Leyes Fundamentales que lo afectaban: Ley de Principios del Movimiento Nacional, Ley de Cortes, Ley Orgánica y, sobre todo, por la famosa Declaración XIII del Fuero del Trabajo, que definía la verticalidad y naturaleza jurídica de la Organización Sindical y los Sindicatos. Por ello no es de extrañar que en el propio gabinete del ministro sindical se informase el proyecto en los siguientes términos el 8 de septiembre de 1976:

«Estimamos constitucionalmente inviable, sin la reforma previa de la Declaración XIII del Fuero del Trabajo, el que los actuales órganos centrales de la Organización Sindical y sus Delegaciones Territoriales puedan ser transformados en un organismo autónomo del Estado al que adscribiría el actual Patrimonio Sindical.»

Para éste, el proceso debería ser más gradualista y respetuoso con las estructuras vigentes, y en este sentido recomendaba: «Reconocimiento legal de todos los grupos y corrientes sindicales que operan fuera del marco de la OS, de tal modo que puedan constituirse como asociaciones sindicales de base y al objeto de implicarlos, desde su propio inicio, en todas las fases del proceso de reforma.»

Después de insistir en que las futuras «Asociaciones» sindicales habrían de actuar en todo caso dentro de los sindicatos establecidos, la cúpula sindical proponía una convocatoria de elecciones sindicales de la cual surgirían teóricamente unas Uniones de Trabajadores y Empresarios plurales —aunque siempre por ramas de actividad y dentro del esquema vertical—que se pronunciarían sobre el procedimiento y fin de la reforma en el seno de los respectivos Consejos Nacionales de Trabajadores y Empresarios.

Evidentemente, esta posición, ya crítica ante la reforma, no era compartida por el «bunker» sindical, para cuyos pilares la simple tolerancia y contactos oficiales con las organizaciones ilegales eran considerados una traición.

En el polo opuesto, los sindicatos todavía clandestinos, y de modo particular UGT, ausente tradicionalmente de la OS, no podían consentir su participación en ella, ahora que la dinámica de la libertad comenzaba a arrollar las estructuras del régimen anterior. Los márgenes de maniobra eran, pues, prácticamente inexistentes.

El informe definitivo que De la Mata remite al gabinete, tras de referir todo ello viene a concluir que nada puede impedir el reconocimiento como organizaciones sindicales de carácter voluntario a los sindicatos ilegales, cuya «independencia y autonomía en su constitución y funcionamiento debe ser completa, sin dependencias de la Administración ni lazos orgánicos preceptivos con la estructura sindical».

Paralelamente, y de acuerdo con el primer Esquema citado, seguía:

«Por otra parte, la transformación de todo el aparato burocrático y funcional de la OS, simultánea al desarrollo de las organizaciones sindicales *voluntarias*, difícilmente podría realizarse actuando desde dentro de la OS. Parece necesario, por ello, que los servicios que actualmente integran la llamada Organización Sindical, así como el personal y el patrimonio sean constituidos indubitativamente en Administración del Estado... adscritos a un Departamento Ministerial.»

# El cese de un vicepresidente

Paradójicamente, este planteamiento iba a constituir para el vicepresidente militar teniente general De Santiago la razón elegida para explicar su cese ante sus compañeros de armas y los círculos más inmovilistas alimentados por el vespertino «El Alcázar». Sin embargo sus problemas en el seno del Gobierno habían arrancado con la misma declaración programática, en cuya preparación el general no estuvo presente, y más tarde, en el Consejo de Ministros celebrado el 30 de julio, en La Coruña bajo la presidencia del Rey, Suárez habría de quitarle la palabra tras manifestar su oposición a la amnistía allí decretada.

En septiembre, cuando el proyecto de Ley para la Reforma está prácticamente concluido, Suárez quiso tener un contacto con los mandos militares aprovechando una convocatoria ordinaria del Consejo Superior del Ejército que se celebraría en el Palacio Buenavista, sede del Ministerio. Deseaba informarles del futuro político previsto por el Gobierno y acuerda con el vicepresidente que los recibirá en Castellana 3, la mañana del día 8. Tres días antes, De Santiago, influido sin duda, más que por opiniones de los tenientes generales, por sus contactos políticos con Girón y otros asiduos contertulios, sugiere al Presidente la conveniencia de aplazar la reunión. Naturalmente, la reunión se celebra el previsto día 8, entre las diez de la mañana y una y media de la tarde, hora en que un aperitivo servido por "José Luis" pone término a la extraordinaria asamblea.

El Presidente del Gobierno explicó las líneas generales de su política, y de forma particular el proyecto de Ley para la Reforma que el gabinete aprobaría dos días después. Frente a él, los ministros militares, Álvarez Arenas, Pita y Franco Iribar negaray con el vicepresidente De Santiago; los nueve capitanes generales; Vega, Merry, Teix, Coloma, Lara, Prada, Gómez de Salazar, Suances y Valenzuela; los de Canarias y Baleares, Cuadra y De la Cierva; los Jefes del Alto Estado Mayor, Fernánder Vallespín, del EM Central, Gutiérrez Mellado; del EM de la Armada, Buhigas, y las tres Zonas Marítimas; del EM del Aire Galarza, y de las tres regiones aéreas; el presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, Villaescusa, jefe del Cuarto Militar del Rey, Sánchez Galiano, y Director General de la Guardia Civil, Ángel Campano, el teniente general que al término de una intervención presidencial exclamó «viva la madre que te parió».

«La reunión que el Primer Ministro celebró ayer con los jefes militares —editorializó "The Times" de Londres a día siguiente— puede llegar a ser de una importancia decisiva, pues su finalidad era evidentemente asegurarse su apoyo para el plan de reforma constitucional. Estos jefes militares fueron los hombres cuya lealtad constituía la piedra angular del régimen de Franco. Sin su consentimiento —continuaba "The Times"— el su cesor de Franco no puede esperar hacer el cambio por lítico fundamental al sistema fundado por Franco.»

En la prensa española, algunas informaciones fueron más explícitas aún: el Ejército aprueba y apoya el inminente proyecto de reforma. Ello produjo una reacción inmediata de los servicios informativos del Gobierno, aclarando que, naturalmente, en ningún caso el Presidente había tratado de obtener un visto bueno que no competía a las autoridades militares conceder. Pero el vicepresidente Fernando de Santiago fue aún más allá al comentar en su propio despacho al director de una agencia de noticias oficial que no sólo no se había aprobado nada por parte del Ejército el día 8 sino que ni tan siquiera el Presidente había informado sobre la situación y sus proyectos políticos. Según él, la reunión de tres horas y media se había circunscrito a cuestiones ordinarias, y Suárez apenas les había dirigido la palabra para saludarles a su comienzo.

Según aquella extraña versión de los hechos, no se había ha-

blado de la legalización del Partido Comunista, cuestión esta que sería sacada a la luz medio año más tarde, cuando el hecho se produjo. La verdad, sin embargo, fue muy otra. Cuando ya al final del turno de preguntas surgió el tema, el Presidente fue claro y rotundo: el Partido Comunista, con sus actuales estatutos, no cabe en la legalidad.

Cuando dos días más tarde de aquel acontecimiento el Consejo de Ministros decide retirar de las Cortes los proyectos pendientes del Gobierno Arias que retocaban la Ley Constitutiva de las Cortes, la Ley de Sucesión y la Ley Orgánica, y aprueba el Proyecto de Ley para la Reforma Política, De Santiago no pone objeción alguna. Habría de transcurrir más de una semana para que, tras las reacciones que la futura ley suscitó en los círculos políticos tanto franquistas como de la oposición democrática, y a la vista del citado proyecto de reforma sindical, plantee nuevas objeciones —como a la declaración programática y a la Ley de Amnistía— que deciden al presidente Suárez a cesarle en el curso de un despacho la tarde del martes 21 de septiembre.

El hecho se consuma a las pocas horas, una vez aceptado el futuro nombramiento por parte del teniente general Gutiérrez Mellado, recién nombrado Jefe del Estado Mayor Central. De Santiago explicaría en carta semiabierta su salida del Gobierno como una dimisión provocada por el proyecto de reforma sindical

«una disposición, posiblemente con el rango de Decreto-Ley a la que me he opuesto infructuosamente, por el que se autoriza la libertad sindical, lo que supone, a mi juicio, la legalidad de las estructuras sindicales, CNT, UGT y FAI responsables de los desmanes cometidos en la zona roja, y de las Comisiones Obreras, organización del partido Comunista».



## CAPÍTULO III

# El pueblo habla

Mientras el presidente Suárez informaba en Madrid a la cúpula militar de los proyectos de reforma, en el otro extremo del planeta moría el último representante de una generación sin par de revolucionarios: Mao Tsé Tung.

Dos días más tarde, el viernes 10 de septiembre de 1976, el Gobierno aprobaba el proyecto de Ley para la Reforma Política. Comenzaba así la aventura de la democracia en España. Lo tortuoso de la senda elegida iba a convertirla con el tiempo en un camino sin retorno.

Los medios políticos democráticos valoraron positivamente las palabras con que Suárez presentó el proyecto ante las cámaras de televisión aquella misma noche de viernes. Era otro mundo, las antípodas del discurso político que sólo seis meses antes había ensayado el anterior gabinete por boca de Carlos Arias.

Pienso que la democracia debe ser obra de todos los ciudadanos y nunca obsequio, concesión o imposición, cualquiera que sea el origen de ésta. Por eso estamos convencidos que para su logro es preciso el concurso de cuantas fuerzas articulen el cuerpo nacional.

Se trata de acomodar nuestros esquemas legales a la realidad del país. En consecuencia hemos procurado exa-

minar con toda objetividad las demandas políticas que se producen desde la ciudadanía, y para ello hemos conectado con muchos de los grupos políticos más significativos que existen en España y que ofrecen alternativas estimables, sean de derecha, de centro o de izquierda, para escuchar con respeto sus puntos de vista.»

... «Ha llegado el momento de clarificar la situación política, y el pueblo español debe legitimar con su voto a quienes, en virtud del nuevo pluralismo surgido en España, aspiran a ser sus intérpretes y representantes. Reconocido en la Declaración Programática del Gobierno el principio de que la soberanía nacional reside en el pueblo, hay que conseguir que el pueblo hable cuanto antes...

»...Y esto es lo que el Consejo de Ministros acaba de aprobar. Un proyecto sencillo y realista que trata de servir de cauce formal para que el pueblo pueda desempeñar el protagonismo que le corresponde... quitarle dramatismo y ficción a la política por medio de unas elecciones.»

...«Nos parece que cualquier otro planteamiento implicaría el debilitamiento del papel del pueblo, cuando no su marginación. La libre voluntad de los españoles correría el grave riesgo de ser sustituida por acuerdos a nivel de presuntas representaciones que sólo pueden ser verificadas a través de las urnas. De esta manera los grupos políticos que hoy se presentan con voluntad de protagonismo y que son significativos y respetables, pero que carecen de mandato popular, comenzarán a ser representativos del pueblo.»

Lo que aquellos grupos y muchos comentaristas no valoraron tan positivamente fue el camino que la reforma habría de recorrer: la más estricta legalidad. Primero, el Consejo Nacional del Movimiento, cámara competente para emitir un informe que si bien no tenía carácter vinculante, políticamente podía llegar a transubstanciar la finalidad del proyecto.

A continuación, las Cortes Españolas; la misma Cámara, y

prácticamente los mismos hombres, que hacía no demasiados años habían aclamado la última Ley Fundamental dictada por Franco con el fin, expresado en su preámbulo, de «asegurar de una manera eficaz para el futuro la fidelidad por parte de los más altos órganos del Estado a los Principios del Movimiento Nacional».

¿Cómo iban a aprobar la reforma los mismos enemigos de la reforma? Era clara la voluntad gubernamental de actuar desde la ley que, a la postre, constituía la legitimación inmediata de todas las instituciones del Estado, incluida la Corona misma.

«Con este proyecto de Ley —dijo también Suárez— la reforma de las Leyes Fundamentales es importante, aunque sólo afecte a una parte de las mismas. Y arranca de la legalidad fundamental vigente, llevándose a cabo a través de los procedimientos previstos. El Gobierno está convencido de que las instituciones comprenderán la necesidad de esta reforma y respaldarán la apelación directa al pueblo al que esas mismas instituciones se deben y sirven.»

Aventurar tamaña convicción significaba una apuesta a favor de los vientos de la historia y, sobre todo, un profundo conocimiento interno del régimen cuya liquidación se solicitaba de sí mismo. Dos hombres, singulares y opuestos en muchas cosas, productos ambos de aquella situación que había hecho crisis definitivamente el 20 de noviembre de 1975, iban a explotar aquel bagaje: Adolfo Suárez y Torcuato Fernández Miranda.

Sabían como pocos el sentimiento de orfandad en que languidecían las instituciones franquistas, y también cómo el General las había utilizado. Estaban diseñadas para refrendar más que para legislar; para obedecer más que para censurar.

En el fondo se trataba de producir la causa del reflejo condicionado que décadas de sumiso ejercicio habían impreso en ellas. Tal vez bastaba con empeñarse en sacar el tema adelante, en demostrar una voluntad política por encima de toda sospecha de temor o de debilidad. En no dudar que el proyecto sería aprobado en contra de las apariencias. O de otra manera: que la Reforma sería aprobada con las instituciones o sin ellas. Y ésta era la razón básica del último artículo de aquel breve proyecto de Ley Fundamental:

«Art. 5.º- El Rey podrá someter directamente al pueblo una opción política de interés nacional, sea o no de carácter constitucional, para que decida mediante referéndum, cuyos resultados se impondrán a todos los órganos del Estado.

Si el objeto de la consulta se refiriera a materia de competencia de las Cortes y éstas no tomaran la decisión correspondiente de acuerdo con el resultado del referendum, quedarán disueltas, procediéndose a la convocatoria de nuevas elecciones.»

¿Bastaría todo ello para poner en marcha el complejo mecanismo de la adhesión?

## Siete protagonistas

La estrategia a desplegar requería integrar otros elementos, cuyo concurso exterior era no menos importante. No estaban lejanos aún los primeros meses de aquel mismo año en que la repulsa de cualificados medios de opinión y partidos privó al gabinete Arias-Fraga de autoridad dentro del propio sistema. La reforma tenía que ser admitida sustancialmente por los círculos políticos que reclamaban incluso la ruptura. De otra forma los consejeros nacionales y procuradores en Cortes dispondrían de la mejor coartada para rechazarla: ¿de qué serviría un cambio que no contentaba a nadie?

El Gobierno casi en pleno se repartió los interlocutores: editores de prensa y comentaristas políticos, partidos y centros de poder económico. La Iglesia y el Ejército mismo.

El día 10 de septiembre, cuando el Consejo se dispuso a dar el último repaso a los trámites pendientes para su aprobación, el proyecto ya era conocido —y valorado positivamente— en lo fundamental por todos ellos. Muy pocos conocían la literalidad de la futura Ley, pero su sentido general había sido expuesto por el propio Presidente a Felipe González y a la cúpula militar. Marcelino Oreja, ministro de Exteriores, conectó con el profesor Tierno. El vicepresidente Osorio, con Ruiz Giménez. El ministro de Educación, Aurelio Menéndez, con José M.ª Gil Robles, etc.

Con diversos grados de intensidad, los protagonistas de la Ley Fundamental que rompió desde la legalidad el Estado totalitario mediante el reconocimiento de la soberanía popular, fueron siete a la postre: el pueblo español que inequívocamente refrendó la nueva ley; los medios de opinión sensibles a la conciencia histórica del momento; los partidos y grupos de oposición, aunque tal vez a su cargo corriera la aportación más cicatera; los consejeros nacionales y procuradores en Cortes; el presidente de las Cortes Españolas, de modo fundamental; el Gobierno en su conjunto, y su motor el presidente Suárez.

Obvio resulta recordar que en aquella acción el Rey puso la Corona al servicio de una futura Monarquía Constitucional y parlamentaria. Naturalmente, la ganó.

Hasta la entrada del proyecto para la Reforma en las Cortes, hecho que se produce en la segunda mitad del mes de octubre, se suceden los acontecimientos sin graves disfunciones sobre lo previsto. Paradójicamente fue en el seno del propio Gobierno, con la ya descrita crisis del vicepresidente encargado de asuntos de la Defensa, donde saltaron los esquemas.

El 10 de septiembre, día en que desde el Banco Central se desmienten conversaciones con el holding Rumasa, el Gobierno acuerda remitir a las Cortes su proyecto de reforma.

El día 11 comienzan a decantarse las posiciones. Tres profesores de Derecho político opinan bastante acordes:

«Apenas nada obstaculiza la cristalización de una democracia» (Ollero). «Con lo anunciado podría iniciarse el camino hacia la Democracia» (Jiménez de Parga). «Se ha producido un cambio o ruptura en la filosofía jurídico-política de la legalidad vigente al afirmar el principio de la soberanía popular» (Morodo).

Y en Barcelona, la «Diada» se celebró con normalidad. El lunes día 13, doscientos mil huelguistas protestan en el País Vasco por la muerte causada en Fuenterrabía por fuerzas del orden a Jesús M.ª Zabala. El mismo día, Areilza, Fraga y Pío Cabanillas mantienen la primera reunión semipública tras el veraneo con el incierto objetivo de promover un partido de centroderecha. Cabanillas había celebrado una importante entrevista aquella misma mañana con el presidente Suárez. Y desde París, «Le Monde» desvelaba el gran dilema que tenía paralizados los pulsos de la oposición:

«La oposición de izquierda no comunista, reagrupada con el partido de Santiago Carrillo en el seno de Coordinación Democrática, se va a enfrentar con un dilema. ¿No entrar en el juego del Gobierno? —Sería correr el riesgo de hacer naufragar el proceso de democratización.

¿Participar en el proceso electoral sin el PCE, rompiendo así la solidaridad establecida en la oposición? Se puede todavía encontrar una solución que permita al PC participar en las elecciones bajo otra denominación.»

El martes 14, los partidos vuelven a aplazar la prevista cumbre de la oposición, tema sobre el que el Secretario General del PSP, Raúl Morodo, se manifiesta un día después, a través de un artículo publicado en las páginas de «El País».

Bajo el título «la respuesta de la oposición», el profesor socialista después de asentar en las primeras líneas: «El Gobierno presenta un plan, admite la discrepancia y, en definitiva lanza un reto político» pide unidad dentro de las fuerzas de oposición... para negociar con el Gobierno.

Esa unidad táctica, que podría cuajar en un Consejo Federal con las diversas instancias unitarias y un Consejo General que agrupase a las fuerzas políticas y sindicales, habría de pasar por un doble compromiso:

«Primero— la aceptación explícita por parte de todas las organizaciones del sistema democrático como marco de convivencia de todos los españoles ...» «Segundo— la negociación con el Gobierno para la aceleración y fiscalización del proceso constituyente, entre otras, sobre estas bases: a) participación directa en la elaboración de la Ley Electoral; b) igualdad de oportunidades en los medios de comunicación de masas, especialmente en la TVE, en cuanto organismo estatal; c) formación de un Gobierno de concentración nacional, después del Referéndum, que dirija el proceso electoral.»

En la segunda mitad de aquel mes de septiembre del 76 se inicia el ritmo vertiginoso que caracterizará los primeros años de la transición. Comienza a producirse en ella una reacomodación de las fuerzas y espacios políticos, con la eclosión de la derecha nostálgica en «la alianza de los 7 magníficos», la gestación de un centro diferenciado y los primeros síntomas de actividad pública de las diversas corrientes socialdemócratas. Paralelamente, en el hemisferio de la tradicional oposición al sistema, Coordinación Democrática evidencia la ruptura que provoca en su estrategia el reciente planteamiento reformista del Gobierno: socialistas, comunistas y democristianos se muestran ahora incapaces de asumir una política común más allá de las declaraciones formales.

En las instituciones del Estado, el Consejo Nacional elabora un reticente informe sobre el proyecto gubernamental. Mientras, la Conferencia Episcopal se manifiesta favorablemente «entre la esperanza de una sociedad más justa y más libre y el temor de perder una oportunidad que puede ser histórica».

Por otra parte, factores de índole diversa ponen sobre la mesa la cuestión regional, tanto por los pronunciamientos de autoridades políticas, como Martín Villa, o académicas, García Enterría, cuanto por la divergencia de intereses que el problema suscita entre las fuerzas de oposición y las asambleas de nacionalidades y regiones.

La mayor parte de estas cuestiones bastaría para llenar políticamente un semestre cuando no un año de la vida ordinaria de una nación. También en este extremo resulta paradigmático aquel final de septiembre del 76.

Las circunstancias propias de una sociedad en efervescencia, bajo los efectos de una libertad insólita y con la perspectiva de una crisis abierta en la generalidad de sus instituciones y pautas anteriores, hacían imparable el proceso.

Su conducción requería unos modos distintos de gobernar, tan poco experimentados no sólo aquí sino incluso en las democracias establecidas, que inevitablemente harían moverse al gobernante entre el reflejo intuitivo y un horizonte por determinar.

## La derecha de siempre

De entre todos los fenómenos apuntados, tal vez tres iban a ser los más relevantes cara al futuro: Los movimientos de clarificación política que comienzan a operar en la burguesía, el despegue de la Iglesia católica y las primeras tomas de posición, más allá de las manifestaciones reivindicativas, sobre el problema regional.

En las postrimerías del verano del 76 nace Alianza Popular como tal. La formación del partido de la derecha de los años ochenta fue precedida de multiformes iniciativas: gabinetes de estudio, círculos y tertulias, etc. Pero hubieron de transcurrir tres meses de ausencia política tras su salida del Gobierno para que Manuel Fraga, su líder indiscutido, reagrupara a protagonistas diversos de las últimas etapas del franquismo para presentar lo que dio en llamarse la coalición de los «7 magníficos». En ella concurrieron todas las familias del viejo régimen: el propagandismo católico —Silva—; el integrismo maurrasiano —Fernández de la Mora—: el falangismo domesticado —De la Fuente y Martínez Esteruelas—; la tecnocracia de los años 60 —López Rodó— y los «servicios del Estado» que Fraga gustaba personalizar.

Que aquélla pudiera ser la expresión de la derecha en una

España democrática repugnaba cualquier tipo de aproximación intelectual al panorama del futuro.

Antonio Tovar, manifestaba el primero de octubre:

«Esa derecha política y económica se ha resistido siempre a la colaboración leal con una oposición real y auténtica, en la que se reflejen intereses e ideas opuestos a los suyos. En la lucha de esos privilegiados con quienes han sido arrojados una y otra vez fuera del régimen, se ha esterilizado la vida política y social de nuestro país. ... Nuestro país no consigue nunca reaccionar de modo equilibrado, sino con paroxismos y enloquecimientos de guerra civil, rebeldía desesperada y reacción implacable. La Historia del mundo occidental ha consistido durante la Edad Contemporánea en todo lo contrario: en ir buscando un difícil e inestable equilibrio de fuerzas en lucha...

Después de señalar que el Gobierno ha sabido despertar con sus promesas la esperanza de que la política española pueda llegar a ser normal, y que esa esperanza es alimentada en amplios sectores de la vida nacional, se pregunta refiriéndose al nacimiento de Alianza Popular:

«¿Son tan grandes y seguros los premios que ofrecen los dueños económicos y sociales del país? ¿Es que no es posible una derecha de esas que han llamado civilizada, que abra en el país la posibilidad de una convivencia política que no se base ni en orillamientos, ni eliminaciones, ni silenciaciones, ni persecuciones?»

## Algo se mueve en el Centro

Los partidos democristianos del mundo de la oposición, comenzaron aquel mismo mes a marcar distancias respecto de socialistas y, sobre todo, comunistas. El 26 de septiembre, reunidos en San Sebastián, los dirigentes del Equipo Demócrata Cristiano del Estado Español muestran síntomas de comprensión con los proyectos gubernamentales al pedir unas condiciones mínimas para «verificar la autenticidad democratizadora del proyecto Suárez». La posterior actuación en las plataformas y asambleas regionales de la Democracia Cristiana homologada internacionalmente afianzaría esta primera impresión: posicionamiento favorable a considerar las elecciones generales como objetivo prioritario; iniciativas paralelas a los organismos unitarios, propiciando contactos centro-izquierda sobre la base de cuatro partidos —ID, PSOE, PSP y PCE— etc.

Pero de todos los movimientos que durante la segunda mitad de septiembre del 76 se suceden en este espacio sociológico, el que mayor trascendencia iba a tener en el futuro inmediato sería la gestación del centrismo político. Pío Cabanillas, instado por Adolfo Suárez, moviliza, dialoga y consigue hacer realidad el Partido Popular. Junto a él, la prestancia física de José María Areilza. La precipitación —y las compañías buscadas— de Fraga facilitan su labor y, simultáneamente, el ex vicepresidente se ve privado de su mejor colaborador. La connivencia Suárez-Cabanillas se mantendrá siempre en la más estricta reserva.

Al mismo tiempo, el centro más progresista se institucionaliza a través de la Federación Social Demócrata, que el jueves 16 de septiembre elige un secretariado en el que figuran Francisco Fernández Ordóñez, J.R. Lasuén, Armando Benito, Ventura Olaguibel y Alberto Cercós entre otros.

Todavía faltaban varios meses para que unos y otros cuajaran el Centro Democrático, pero los cimientos estaban echados. El diario «El País», comentó el sábado 18 de septiembre:

«No es difícil colegir que las intervenciones pausadas, tranquilas y sencillas del Presidente están calando con cierta fuerza en capas de la clase media baja, adulta y medianamente ilustrada. Aun a riesgo de aventurar hipótesis políticas sobre estadísticas de urgencia, parece como si el señor Suárez hubiera acertado en aproximarse a una suerte de poujadismo a la española en el que puede encontrar una extensa clientela.»

Efectivamente, éste sería el agente catalizador del futuro centro político; de la Unión de Centro Democrático.

# La jerarquía eclesiástica

El 24 de septiembre, dos días después de la entrevista de Suárez con los cardenales de Madrid, Toledo, Sevilla y Barcelona, la Comisión Permanente del Episcopado emitió un documento de singular importancia.

Se trata de un llamamiento a la conciencia de los ciudadanos «que haga posible y efectivo el ejercicio de la soberanía popular, y abra paso a una convivencia estable y pacífica, asentada sobre la justicia y la libertad».

La Permanente del episcopado ratifica formalmente las distancias que en los dos últimos años había ido marcando con exquisita prudencia respecto del Estado orgánico.

«Nuestro país tiene derecho a encontrar en los diversos grupos políticos y en las instituciones sociales que se vayan creando, los instrumentos que necesita para encauzar el servicio de todos los ciudadanos a los supremos intereses colectivos. Y es de esperar, después de las medidas tomadas, que las que sigan contribuyan a disipar dudas y desconfianzas que todavía subsisten, y a incorporar cada vez más a los ciudadanos al proceso de cambio que está en marcha.

Si se quiere que ese proceso conduzca a un sistema de convivencia justo, capaz de integrar los intereses particulares en el bien común, es necesario que las leyes, los tribunales y los poderes públicos ofrezcan a cada ciudadano, familia o núcleo social el libre ejercicio de sus deberes y derechos cívicos.

Corresponde a todos, pero especialmente a los poderes públicos, dar pasos decisivos para crear el clima de serenidad y credibilidad que el momento actual precisa.»

Los obispos se refieren expresamente al problema sindical que, precisamente el día que visitan al presidente Suárez en el palacete de Castellana, ha servido de detonante provocador del cese del vicepresidente, general De Santiago.

> ...«En cuanto al mundo del trabajo, es urgente dotar a las organizaciones sindicales del estatuto y de las garantías necesarias para que empresarios y obreros asuman su responsabilidad y sea posible el pacto social entre ellos.»

Y a continuación, apoyan las reivindicaciones que en el seno de la oposición democrática han manejado con mayor insistencia grupos democristianos como justificación de su conformidad de principio con el proyecto de reforma:

«Anunciada ya la próxima celebración de un referéndum y de las elecciones para los órganos legislativos de un Estado en régimen de democracia, son exigencias indispensables, en orden a asegurar una auténtica representatividad, la justicia y la equidad en la formulación de las normas electorales, así como la más estricta honestidad en la celebración práctica de las votaciones, de suerte que quede garantizada la absoluta igualdad de oportunidades a todos los grupos participantes.»

Y por último, una llamada a la colaboración para

...«crear entre todos el marco político estable dentro del cual sea posible el libre juego de las diversas opciones y tendencias. Ni la apatía abstencionista ni el maximalismo intransigente son lícitos si se quiere evitar el riesgo de malograr el progreso político y socioeconómico, y el reincidir en errores que, como la historia enseña, serían nefastos para la paz y la misma convivencia democrática.»

### La cuestión regional

Los seis artículos que bajo este epígrafe publicó entre el 21 y 26 de septiembre el profesor E. García de Enterría no constituían un mero ejercicio intelectual. El problema estaba en la calle, y planteado en términos complejos: autodeterminación (en el País Vasco y Cataluña) y agravios comparativos en el resto de España.

Por aquellas fechas tienen lugar las primeras reuniones del comité de enlace de la mayoría de asambleas, consejos, mesas, etc., en que convergía la oposición en cada región. Todos, menos los nacionalistas vascos y catalanes, PNV y CD, que ven aquellas reuniones como nuevas plataformas de agitación frente al Gobierno. El PCE y el Movimiento Comunista dominan de hecho el comité que se reúne en Valencia el día 25, con precaria asistencia de socialistas, y algún independiente como el catalán José Benet, o el liberal canario J.J. Díaz de Aguilar.

El presidente del PSP, profesor Tierno, manifestaba con temor que «no aceptaría la hipótesis del despedazamiento del Estado, y menos del de la Nación». El problema de las regiones añadió, se ha planteado de forma tan estridente «que yo me explico que haya habido también reacciones desaforadas en la acera de enfrente».

El problema cuya gravedad agudiza el terrorismo etarra, que vuelve a mostrarse en su cruel realidad como cada vez que una meta política está a punto de coronarse, es contemplado con especial reticencia por las Fuerzas Armadas, que se sienten obligadas por el artículo 27 de la Ley Orgánica del Estado a garantizar «la unidad e independencia de la Patria, la integridad de su territorio, la seguridad nacional y la defensa del orden institucional».

La salida que en 1975 pretendió darse desde el Ministerio de Gobernación en base a las comisiones de Régimen Especial sólo podía satisfacer a quienes en las Diputaciones Provinciales buscaban un pretexto político para tratar de contener la marea reivindicativa de autonomía, cuando no autodeterminación. Aquella vía podía acabar con la simultánea existencia de diez o veinte Comisiones redactando otros tantos regímenes especiales para cada región.

En este contexto, Eduardo García de Enterría propone una fórmula que poco tiempo después tendría fortuna:

«El sistema regional debe ser general y no particularista o excepcional; esto es, debe regionalizarse el país entero y no sólo algunas regiones, las que invocan un particularismo cultural ... Ello no quiere decir que no quepa una particularización de regímenes regionales específicos para atender situaciones también singulares, como es especialmente relevante en el caso de las regiones con particularidades lingüístico-culturales.»

El Gobierno había llegado en principio a una conclusión semejante pero, sobre todo, de lo que estaba bien seguro era de que la institucionalización de las regiones no podía acometerse hasta celebradas las elecciones generales en la forma prevista por el proyecto de Ley para la Reforma. El ministro de la Gobernación, Martín Villa, así lo había confirmado ya en Bilbao el 17 de aquel septiembre, al afirmar que el tema requería un «tratamiento constitucional» por los representantes «libremente elegidos» por el pueblo español.

#### El sí de las Cortes

Desde que, el lunes 13 de septiembre, el Gobierno envía el proyecto de Ley para la Reforma al Consejo Nacional hasta que las Cortes aprueban su texto, el 18 de noviembre, transcurren dos meses determinantes del futuro español.

Justo en medio de aquel período de tiempo, Suárez mostró a las Cortes su decisión de sacar de ellas la nueva Ley Fundamental sin cesión ni contrapartida algunas. Bastó con un gesto de autoridad: ignorar las sugerencias que aquel mismo día emite

el informe preceptivo del Consejo Nacional. Y así lo acuerda el Gobierno que, además, pide tramitación de urgencia en las Cortes, y que su presidente «perfeccione» el procedimiento parlamentario.

Aquella iniciativa confirma a la oposición, por otra parte, que la voluntad política es firme. Los cuatro partidos entonces más significativos —Izquierda Democrática, PSOE, PSP y PCE— se plantean la necesidad de poner en marcha una Comisión restringida para hablar con el Gobierno.

El partido de Ruiz Giménez es el más transparente. En Miraflores su consejo político acababa de aprobar una resolución por la que ID habría de esforzarse

«en conseguir una rectificación sustancial de la línea estratégica de Coordinación Democrática adoptada en los últimos tiempos no solidarizándose con la actuación de dicho organismo mientras no se cumplimenten una serie de actitudes políticas, entre las que es de destacar el reconocimiento expreso del proceso electoral libre como momento clave de la ruptura democrática, y la aceptación de un principio de tregua con la renuncia a las movilizaciones callejeras por motivos políticos durante el proceso de negociación Gobierno-oposición».

Sin embargo, y con la oposición de ID, la Platajunta aprueba el 18 de octubre el documento suscrito un mes antes en Valencia por las plataformas regionales, en cuyo preámbulo se descalificaba una vez más la reforma.

No resulta muy divergente, pero sí más ambigua, la táctica del PSOE. Así, mientras Enrique Múgica manifiesta la satisfacción de Coordinación Democrática por la reunión que, debidamente autorizada, el 23 de octubre celebran en Madrid seis organismos regionales de la oposición, su compañero de partido, Ignacio Sotelo afirmó el mismo día: «Resulta inquietante observar con qué celeridad la llamada oposición democrática pierde prestigio». Tal vez un cierto distanciamiento, producido por su residencia habitual en Berlín, confería al joven profesor mayor clarividencia.

Aquella primera «cumbre de la oposición» que se celebró en Madrid, reunió a Coordinación Democrática (la Platajunta), la Taula de Forces Politiques i Sindicals del Pais Valencià, la Assemblea de les Illes, la Assemblea de Catalunya, la Coordinadora de Fuerzas Políticas Democráticas Canarias, la Taboa Democrática de Galicia y algunas fuerzas vascas.

Los acuerdos adoptados comenzaban por la reclamación de un gobierno de amplio consenso «que abra y presida» el proceso constituyente, la legalización de partidos y sindicatos sin exclusiones, una completa amnistía y «el reconocimiento de las aspiraciones a los Estatutos a las nacionalidades y regiones que lo reivindiquen». Además, unas elecciones constituyentes de las que se derivaría la determinación de la forma de Estado.

Tres días antes, el Boletín de las Cortes Españolas había publicado el Proyecto de Ley para la Reforma, y su presidente dictó el procedimiento de urgencia para su tramitación. La coordinación existente entre Suárez y Fernández Miranda parece perfecta. Siete años más tarde, en las Navidades de 1983, así lo manifestaba expresamente el ex Presidente del Gobierno al autor: «Torcuato Fernández Miranda fue fundamental.»

El 11 de noviembre de 1976 la ponencia integrada por Miguel Primo de Rivera y Urquijo, Fernando Suárez González, Lorenzo Olarte, M. Belén Landáburu y Noel Zapico —un procurador por cada grupo orgánico— publicó su informe. Había sido precisa una reunión con Suárez, a la que también asistieron Fernández Miranda y López Bravo.

Los ponentes dejaron bien claro el carácter constituyente del tiempo que se preparaba: «una de las finalidades esenciales de este proyecto es permitir a las futuras Cortes que puedan, sin trabas, acometer una Reforma Constitucional». «La implantación de mecanismos que produzcan el efecto de que las actuales Cortes condicionen y limiten sustancialmente a las próximas, va contra el sentido de la Reforma Constitucional que se persigue.» «La finalidad del Proyecto de Reforma Política no es plantearse una revisión de las Leyes Fundamentales con arreglo a una filosofía distinta de la que las inspira, sino únicamente, establecer unas Cortes que estén en condiciones de acometer esa tarea si lo consideran oportuno.»

Fernández Miranda recalcó con precisión el objetivo y al-

cance del proyecto reformista en rueda de prensa celebrada en el palacio de las Cortes:

«Creo que la reforma del Gobierno tiene esta significación: frente a los golpes de Estado, los pronunciamientos, los borrones y cuenta nueva aunque se llamen con un nuevo nombre —«la ruptura», al que también es aplicable un sentido violento—, los cambios pueden ser radicales dentro de las propias Leyes.

«Por primera vez desde hace más de siglo y medio, los procedimientos propuestos son los que emplea todo país con auténtica vida civil: la vigencia de la Ley»...

...«Después de 40 años, que cada cual puede calificar como quiera pero que son un hecho histórico de primera magnitud, estamos ante la posibilidad de abrir un nuevo futuro desde la propia legalidad, y crear, por el camino civilizado de las leyes unos supuestos políticos radicalmente distintos...

...De lo que se trata, sencillamente, es del cambio» ...

La crónica de la sesión plenaria en que las Cortes se hicieron el haraquiri —según la expresión periodística que hizo entonces fortuna— es conocida. La batalla dialéctica se centró fundamentalmente en torno a dos cuestiones. Una de carácter filosófico-doctrinal, planteada por Blas Piñar: La reforma, al instaurar el sufragio universal, se colocaba en flagrante contradicción con la Ley de Principios del Movimiento, y éstos eran permanentes e inalterables. La segunda, de índole más netamente política: el procedimiento electoral para el Congreso, que según el Gobierno había de ser proporcional con correctivos, frente a la tesis del sistema mayoritario propiciada por el recién creado grupo parlamentario de Alianza Popular —183 escaños.

Del Diario de Sesiones están extraídos los siguientes párrafos, pronunciados por el portavoz de AP, Martínez Esteruelas:

«La representación proporcional impide que en las Cámaras y en la Nación estén presentes en su real dimensión aquellas fuerzas que representan las corrientes profundas de la opinión...

»(Por el contrario, el sistema mayoritario), refleja la realidad de las grandes afinidades nacionales, de las fuerzas políticas cuya capacidad de convocatoria trasciende del círculo de las minorías para desplegarse sobre todo el cuerpo social...»

»...Con el sistema mayoritario se hace, pues, política de Estado y de Gobierno; con la representación proporcional, se hace política de partido.»

«La bipolarización es inevitable en el sistema proporcional, porque la imposibilidad en que se encuentran los excesivos partidos de gobernar por sí solos les obliga imperativamente a coaligarse entre sí, a entrar en el juego artificioso de los pactos... y todo ello, conseguido después de las elecciones, obedeciendo las consignas de los dirigentes de los partidos y siguiendo el juego de los intereses y las maniobras personales...

...Si han de producirse uniones de fuerzas hoy dispersas, si ese proceso de unificación entre los afines es necesario para poder gobernar desde la mayoría, entonces que ello ocurra antes de las elecciones, como lo impone el sistema mayoritario, a fin de que quienes han de votar sepan previamente quiénes son los que se alían, y de que las grandes opiniones se formen cara a cara con el electorado y no a espaldas de quienes con sus votos tienen que decidir quién está legitimado para gobernar.»

Al margen de la inexacta apreciación acerca de la virtualidad del sistema electoral para permitir en ocasiones extraordinarias mayorías parlamentarias, como quedó aplastantemente demostrado el 28 de octubre de 1982, el pensamiento dominante sobre los partidos en la derecha más conservadora que lideraba Manuel Fraga y que Martínez Esteruelas, ministro de Planificación y Desarrollo y de Educación en los dos últimos gobiernos de Franco, exponía tan claramente, no podía ser más negativo.

La derecha de este tipo acostumbra a prescindir en sus análisis de todo factor que, como el tiempo, escapa a la visualización primaria de los silogismos escolásticos. De ello dio fe constante durante toda la transición, pero en este punto se revela de modo ejemplar. Suponer a los partidos como instrumento movilizador de voluntades, sometidos al capricho de sus dirigentes, a sus intereses y maniobras personales, significa no imaginarlos en un contexto de elecciones periódicas en que la voluntad popular aprueba o rechaza —y este fue el caso de UCD y del PCE en 1982— aquellos intereses y maniobras personales.

Siempre son los electores quienes, a la postre, hacen o deshacen acuerdos y coaliciones tanto preelectorales como postelectorales, y así, en 1979, ratificaron la política de acuerdo o consenso que marcó el período constituyente, votando mayoritariamente UCD y PSOE como lo habían hecho en el 77. ¿Es que caben «combinaciones decididas por los comités de los partidos al margen de todo control electoral», cuando hay elecciones cada cuatro años?

Tamaña carencia de lógica sólo podía ser consecuencia de otro fin, no explicitado: simplificar la voluntad política de los españoles en dos bandos podía ser electoralmente rentable en la primera... y tal vez última ocasión electoral. Forzar la unión de la izquierda, desde la derecha, suponía apostar todo al miedo que pudiera generar el viejo espectro del Frente Popular para, desde ese supuesto, limitar a continuación el alcance del proceso constituyente en ciernes.

En la defensa del sistema mayoritario y de la proporcionalidad entre número de electores y elegidos pesaba también la contribución que en las áreas rurales menos evolucionadas del país podría prestar la estructura del Movimiento, cuyas ruinas, carentes ya de capilaridad social, aún conservaban resortes de tipo caciquil.

La desconfianza y el miedo ancestrales en la derecha hacia la libre expresión del sufragio universal dictaba una extraña «política de Estado». Tan extraña que no vaciló en reclamar un sistema electoral similar al que republicanos y socialistas impusieron para las anteriores Constituyentes en mayo de 1931. El Estado resultante de aquella política no llegó a durar cinco años.

El 18 de noviembre concluyó una de las batallas más duras de la transición. Pero cuando Landelino Lavilla cerró el debate —«Con este proyecto se da luz a la nueva vía que hace posible el cambio»—, ya estaba ganada. La votación, 425 votos a favor, 59 en contra y 13 abstenciones, fue generosa en ausencias: 34. De ellos la mitad había emprendido viaje en barco una semana antes, hasta Cuba y Panamá. Alberto García Ortiz iba al frente de la numerosa delegación de procuradores sindicales, en la que figuraban los señores Fugardo, Arroyo, Ros, Álvarez Iglesias, etc. Pocos detalles de aquella votación habían quedado en manos del azar.

A las nueve y media de la noche, un Adolfo Suárez aún emocionado y con una historieta de Superman bajo el brazo, salía a la noche madrileña ya no tan oscura como el invierno cercano hacía presagiar. En Washington, el Departamento de Estado calificó la jornada como «un hito significativo para la consecución de la democracia en España».

«New York Times» tituló en primera página «Asombrosa victoria de A. Suárez». En Londres, «The Guardian»: «¡Viva España democrática!» «Le Monde» comentó en París: «Las Cortes nombradas por el dictador han enterrado el franquismo. Esta victoria es debida en gran parte a la habilidad política del actual jefe del Gobierno, fuertemente apoyado por el Rey Juan Carlos y por el Ejército.»

Así se encaró el primer aniversario de la muerte de Franco. Y semanas después, el Referéndum. «Habla pueblo, habla.»

Del total del censo, 22,8 millones de españoles, votó un 77,4 por ciento. Los votos negativos de la oposición de derechas, supusieron un 2,6. El sí alcanzó un 94 por ciento: 16,6 millones de votos.

Las abstenciones propiciadas por la oposición de izquierdas,

no llegaron al 23 por ciento. Cuántos de esos votos no emitidos fueron fruto de su influencia será una incógnita para siempre. De eso se trataba precisamente. En su discurso de apertura del XXVII Congreso del PSOE, el 5 de diciembre, Felipe González concluyó el folio y medio destinado al tema con las siguientes palabras:

«Sea cual fuere el resultado de esta consulta, por las circunstancias en que se está realizando, las fuerzas democráticas ganarán terreno ante los ojos de la opinión pública sin que su imagen se deteriore ni su objetivo democrático básico pierda un ápice de pureza. Se trata no de entrar en el juego del Gobierno, sino de intentar ir agotando sus contradicciones internas...»

Tras el Referéndum, la Comisión socialista elaboró una nota en la que, entre otras cosas, se afirmaba:

«Se ha abusado de la manera más descarada de que el país repudia en masa el franquismo, para hacer aprobar un sistema constitucional cortado a la medida de los intereses de las camarillas que detentan el poder».

Obviamente, no fue así.

#### La movilización de los ultras

Si el Referéndum del 15 de diciembre de 1976 constituía un hito fundamental en el camino hacia la democracia es normal que tratara de ser impedido, o aprovechado para otros fines, por las fuerzas menos interesadas en su culminación. Por ello, el secuestro perpetrado el sábado 11 de diciembre contra el presidente del Consejo de Estado, Antonio M.ª de Oriol y Urquijo, resultó tan espectacular como explicable.

Sus autores materiales — Cerdán, H. Chomón, Celsa y Diego Araujo—, el GRAPO. Sus instigadores aún constituyen un

enigma cuya solución podría ser más fácil contando con la asistencia del KGB que dirigía entonces J. Andropov.

Formalmente, el secuestro era un instrumento para conseguir la libertad de un grupo de grapos y etarras; un canje la víspera del Referéndum. La negativa del Gobierno abrió una alternativa: la amnistía general.

Un mes más tarde, el 24 de enero, el GRAPO se cobró otra personalidad relevante, el teniente general Villaescusa, presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar. Ambos fueron liberados por la policía del comisario Conesa el 11 de febrero. Los dos habían vivido con relativa normalidad en diversos domicilios madrileños; incluso coincidieron más de una semana en uno de ellos. La opinión pública se acostumbró a leer las breves misivas del señor Oriol que los secuestradores hacían llegar cada pocos días a su familia, pero no llegó a conocer, por razones obvias, otras de contenido más político, como la recibida por su sobrino Miguel Primo de Rivera al día siguiente de producirse el secuestro del general Villaescusa. Decía así:

### Muy querido Miguel:

No esperaba que en plazo tan breve se fueran a presentar las consecuencias evitables, y que no me evitaron, a la que me refería en mi carta anterior.

Con este nuevo secuestro supongo que se ha vuelto a la posición inicial en la que se pide el canje de unos presos para darnos la libertad a Villaescusa y a mí.

No creo que valga ya la promesa de libertad que se pedía en la carta a M. Villa y que fue desoída. Ahora ya no hay más que dos prisioneros, que resulta que son presidentes de dos altos organismos del Estado, pendientes de lo que el Gobierno responda. Que decidan lo que sea pero que no se confundan con manipulaciones de noticias falsas, o comunicados falsos, o silencios que desconcierten, según lo piensan presuntos asesores, o palabras a medias o equívocas. Tanto se desacierta por minusvalorar al enemigo como por sobrevalorarlo. Y aquí me da la impresión que se ha dado un desconocimiento total. No es un grupo que juegue al terro-

rismo, sino una organización que tiene unos planes que cumple.

La posible coacción que se estime como presente en este caso, juega de dos maneras opuestas. En una, por existir y no poderse plegar a ella se deja de hacer lo que se pide, es decir la amnistía. En la otra resulta que se obra al dictado de la coacción, no haciendo lo que se quiere hacer (si es cierto que se quiere). En este segundo supuesto, para no dejarse mandar por la coacción hay que obrar prescindiendo de ella. Pero antes de seguir adelante con este tema, quiero dejar afirmado de forma terminante que por lo que a mí personalmente me afecta lo que decidan, no me importa ya que lo que me interesa es que logren sacar a España de esta espiral rebelión-represión, para que se logre una verdadera concordia y paz, de la que está tan necesitada.

Es fácil y atractivo un alarde heroico con la notoriedad que pueda dar, pero no es eso lo que me interesa sino lo que sirva a España. En esto —haciendo un inciso— lo que me preocupa es Soledad, si a mí me pasara algo, aunque sé y eso me tranquiliza, que Dios le daría fuerzas y vosotros todos la acompañaréis unidos a su alrededor.

De momento yo no estoy en peligro. Éste se presentaría en un caso de enfrentamiento sin más por parte de fuerzas que me localizaran y sólo por la fuerza creyeran conseguir su objetivo. Sería yo la pantalla, y la pantalla ya se sabe para

aué sirve.

Pero con independencia de este inciso afectivo vuelvo a repetir que el Gobierno no se confunda y que sepa lo que quiere, porque desde aquí da sensación de incongruencia, que es lo peor. Habla de amnistía o medidas de clemencia M. Villa el 17 de diciembre. Pero luego no se hacen más que referencias vagas e indeterminadas al tema, como queriendo eludirlo. Así, si a la larga se va a conceder ¿por qué se privó al Rey del tanto que hubiera tenido en su mano el 24 de diciembre? Si no se va a dar hay que proclamarlo de forma terminante y aceptar el reto de la calle con la secuela de muertes que se produzcan, como las dos últimas. Es decir, volver a la represalia y dejar de hablar de concordias, pactos electorales, conversaciones con la oposición, etc.

Pero si entra dentro de una posibilidad de futuro, no vaya a resultar que se hace tarde y mal, arrollados por ese ambiente generalizado que existe. Habría quienes se opongan con esa actitud de los que quieren sentarse sobre las bayonetas, que es para lo único que no sirven. Pero ¿qué más da un centenar más en la calle, si en ella hay ya más de un millar iguales a ellos o más resueltos y capacitados por desconocidos? Una vez más insisto en la necesidad de una decisión. Las dilaciones, los engaños de estos 40 días han colmado la paciencia de quienes piden algo resueltamente. No me hacían el más mínimo caso cuando apuntaba la necesidad de esperar y no entrar en la espiral de la violencia. Me decían: «que nos desprecian, pues va verán». Me ha parecido que podía ser más útil hacerte unos comentarios a título personal y reservado para que conozcas una visión del problema desde esta banda. Aunque no se me oculta que lo que yo diga tiene poco valor y será recibido por algunos con la sonrisa suficiente de quien por ahora goza de libertad y de entrada lo descalificarán.

Que la conozcan los chicos. Tú verás, después de hablar con María, si se la lees a Soledad. En tu acuse de recibo en ABC, después de darme noticias vuestras me dices: «siempre pendiente de noticias tuyas».

El pasado domingo se dio el siguiente caso. A la hora de comer llegaron por lo visto noticias de que M. Villa estaba dispuesto a poner en libertad unos 90 o 95 presos entre los que estaban los 15. Me vinieron a dar la enhorabuena, por considerar que se llegaba ya al final del secuestro. Pero por la noche se rectificó toda esa información porque parecía que M. Villa, para quien un secuestro es algo que se ha de dar en nuestros días, sólo hablaba de ir estudiando caso por caso para en un plazo de 3 o 4 años, dejar en libertad a estos presos. Claro que como tal solución no la aceptan pusieron en marcha lo que tenían aplazado y ayer ejecutaron. ¡Que tengan cuidado de no hablar con palabras engañosas! Sólo sirven para agravar la situación. Que no se trata de bailarinas sino de quienes quieren tratar seriamente lo que seriamente proponen.

Y por hoy ya basta. Yo me vuelvo a mi interior a esperar lo

que Dios disponga, recordándoos a todos muchísimo con fuertes abrazos para María y los nietos y un fuerte abrazo para ti de

Antonio M.a

P.D. ¿Cómo se va a ir a decisiones en esta situación? No sabes lo extraño que resulta oír en la «tele» hablar de estos temas y asimismo leer en la prensa comentarios de un signo u otro cuando se vive lo que yo estoy viviendo. Da la sensación de que yo estoy en la luna o de que todos los demás lo están. ¡Pactos electorales, frases más o menos sonoras y brillantes, me suenan tan a hueco! Lo de E. de la Mata el otro día no me pudo parecer más desacertado y más desconsiderado hacia mí.

Pero en aquellas fechas, la semana del 22 al 29, ocurrieron otros acontecimientos. Medio país era víctima de las huelgas de profesores, transporte privado, recogida de basuras, etc. El sábado 22 estalla un motín en la cárcel de Carabanchel. El 23 la extrema derecha mata en Madrid a un joven, Arturo Ruiz, participante en la manifestación pro-amnistía que se desarrollaba en la Gran Vía. En la mañana del 24, dos grapos secuestran al general Villaescusa. A mediodía un bote de humo lanzado por la policía mata a la estudiante María Luz Nájera. Y por la noche se produce, también en Madrid, la matanza de Atocha, 55. Dos pistoleros identificados un mes más tarde como miembros de extrema derecha, a sueldo del secretario provincial del Sindicato del Transporte de Madrid, un gironista poco conocido, asesinaron a cuatro abogados y a un empleado del bufete jurídico para cuestiones laborales, vinculado a Comisiones Obreras.

La noticia elevó el nivel de tensión a cotas no repetidas. Todo pareció empezar a rodar hacia el vacío. Pero los siete días no habían concluido.

El martes 25 Suárez se reúne con Pedrol Rius, presidente del Colegio de Abogados, E. Tierno y J. Ruiz Giménez para tratar las honras fúnebres. Y en Madrid las huelgas registradas alcanzan a 100.000 trabajadores. El miércoles 26, otros cien mil madrileños, bajo un frío polar y la ira contenida hasta extremos

insospechados rinden el último adiós desde la sede del Tribunal Supremo a los abogados comunistas asesinados.

El 27 el GRAPO mata a dos policías y un guardia civil, también en la capital de España.

El 28 un Consejo de Ministros extraordinario, sin llegar a decretar el estado de excepción, suspende la vigencia de los artículos 13 y 18 del vigente Fuero de los Españoles, artículos referidos a la libertad y secreto de la correspondencia y al plazo de setenta y dos horas en que todo detenido habría de ser puesto en libertad o procesado.

Y el sábado 29, el Presidente del Gobierno vuelve a dirigirse nuevamente al país a través de la televisión. Sólo hacía un mes y medio que más de las tres cuartas partes de los españoles habían refrendado el camino hacia la democracia; demasiado poco tiempo como para que todo pudiera irse al traste.

Pudo haber comenzado diciendo lo que el ex vicepresidente Fraga blandiría muy pocos días después en Oviedo: «¡Ha llegado el momento de decir basta!», para continuar arremetiendo contra comunistas —«que ahora se camuflan como gentes de orden»— y socialistas —«que han de renunciar a toda reivindicación marxista como punto de partida...»—. Sin embargo, Suárez, trató de racionalizar el problema: «Somos conscientes de la importancia del desafío. Se trata de hacer inviable nuestro camino hacia una convivencia civilizada.» Y así, continuó:

- «¿Cuáles son los objetivos que tratan de alcanzar estos grupos profesionales del terror?
- —Atemorizar a la población.
- —Romper la confianza en el Gobierno, cualquiera que sea ese Gobierno.
- -Atacar las estructuras del Estado.
- —Provocar a las Fuerzas Armadas y a las de Orden Público.
- —Enturbiar la convivencia ciudadana y liquidar el proceso político en el que estamos inmersos, y
- —Conseguir que las fuerzas políticas del país se enfrenten entre sí violenta y radicalmente.

En esta situación, tenemos que hacernos, necesaria-

mente, una pregunta: ¿Cómo podrían conseguir más fácilmente estos objetivos?

En primer lugar, si consiguen que nosotros, el Gobierno, perdamos los nervios en la búsqueda de soluciones más espectaculares que eficaces, o adoptando medidas encaminadas a obtener un fácil e inmediato aplauso.

También los conseguirán si ustedes se atemorizan, si se dejan manejar consciente o inconscientemente en beneficio de las intenciones extremistas.

Si consiguen hacerles creer que se han equivocado al aprobar la reforma política.

Si ustedes llegan a pensar que estos problemas se pueden evitar con rapidez y facilidad por la simple utilización de medios represivos.

En nombre del Gobierno quiero decirles que no existen medidas milagrosas que resuelvan inmediatamente estos problemas. Es duro y difícil decirlo, pero a pesar de todo, repito, no hay medidas infalibles que puedan garantizar que estos hechos no se produzcan. No podemos afirmar que tenemos la solución inmediata, sencillamente porque no existe, pero también porque no queremos ni podemos engañar al pueblo español. Y esa misma sinceridad nos hace reconocer que no estamos ante un problema de autoridad, porque allí donde hay un criminal dispuesto a matar existe la posibilidad de que se cometa un crimen.»

«Sé que todos ustedes están pidiendo soluciones urgentes. Pero si es cierto que no bastan, como he dicho, los métodos represivos, también lo es que debemos aprestarnos, colectivamente, a las respuestas sociales; a demostrar el valor que siempre hemos tenido los españoles para hacer una vida normal cuando los momentos son difíciles.

Por ello: Si ustedes están dispuestos a no dejarse intimidar por estos sucesos criminales;

Si ustedes, pueblo de España, señoras y señores, siguen queriendo, como así lo han expresado, que se celebren unas elecciones para que el futuro ya inmediato de nuestro país sea gobernado por sus auténticos representantes;

Si los partidos políticos son, como evidencian, conscientes de que estamos ante un ataque al Estado y, por tanto, a la derecha, a la izquierda y al centro;

Si los medios de comunicación social son igualmente conscientes —como lo han demostrado— de que nos hallamos ante un ataque a la totalidad del pueblo español; Si todos ustedes son conscientes de que estas acciones buscan romper la tranquilidad social y la confianza de los ciudadanos en sus instituciones;

Si ustedes, en definitiva, son conscientes de todo esto, yo les aseguro que el terrorismo será desplazado, que España seguirá su camino hacia el futuro con orden y libertad, aunque a veces con dolor, y que el Gobierno llevará adelante su programa, que es el de ustedes.»

Por ello, la actividad política del Presidente siguió febrilmente las conversaciones con los cuatro representantes de los partidos de oposición, como si nada ocurriera; se alcanzó el consenso mínimo necesario para dictar las normas electorales, etc.

Un etcétera del que emergió con claridad la necesidad de legalizar al PCE. Los promotores de la decisión que llegaría con la primavera no fueron otros que los pistoleros de la calle de Atocha. La respuesta dada por el Partido hizo todo lo demás. Tercera parte

Los ejes del cambio

Se ha esgrimido hasta el tópico que la transición de la dictadura a la democracia se hizo a golpe de mera intuición; que la improvisación constituye la nota definitoria más clara del proceso. La realidad fue bien distinta.

Basta releer las declaraciones programáticas del Gobierno Suárez de julio de 1976 y de julio de 1977 para constatar la férrea y coherente linealidad que guardan con los resultados finales: la democracia, gobiernos basados en la voluntad popular manifestada en las urnas a través de los partidos políticos, una sociedad más vertebrada desde la libre expresión de organizaciones de todo tipo, un sistema económico más moderno y justo con posibilidad hoy para afrontar la reindustrialización del país, un Estado, en fin, capaz de absorber y resolver el gran problema de los nacionalismos sobre la base del reconocimiento generalizado, sin privilegios, del autogobierno regional.

Si el anterior intento de modernización democrática de España fracasó en 1936 por la conjunción no resuelta de tres cuestiones —la social, la religiosa y la regional—, tras el cambio iniciado en 1976, las tres tienen hoy cauces pacíficos de solución en el tiempo.

Quizá constituya un vicio nacional más la pretensión de resolver los conflictos «de una vez por todas» como si esa cuarta dimensión que es el tiempo no formara parte de la vida real. Nada que atañe a la vida de los pueblos se resuelve en una unidad de acto y para siempre; tal vez todo pueda irse resolviendo si, yendo de hito en hito, no se ceja en el empeño de alcanzar las metas que la convivencia plantea renovadamente.

La labor de gobernante consiste sin duda en trazar el rumbo sobre los puntos de referencia que, a su juicio, la realidad dispone, e irlos cubriendo hasta llegar al final; un final que indefectiblemente será también principio de nueva singladura. El objetivo en 1976 era la democracia. Sobre ella, es decir, con el concurso dialéctico de todos los españoles, podían afrontarse otros problemas más concretos que, sin embargo, coexistían con el de la carencia de libertades y requerían soluciones.

Si en las páginas precedentes se han sobrevolado las vicisitudes de la primera fase de la transición, la apertura de la autocracia a la expresión de la voluntad popular, en esta segunda se analizan los puntos que sirvieron de eje al cambio político realizado desde aquella voluntad como instancia decisoria. No quiere ello decir que en el curso de los acontecimientos, la consolidación de los partidos políticos, la política de vertebración social, la modernización económica, la búsqueda de un papel soberano en el concierto internacional o la construcción del Estado de las Autonomías, se sucedieran aisladamente en el tiempo. Antes bien, esos factores del cambio hubieron de ser promovidos y conjugados simultáneamente, interfiriendo uno en otro y multiplicando así los problemas que cualquiera de ellos por separado suponían.

¿Que la paz y la democracia fueron fruto de mayores dosis de improvisación que de reflexiva programación? He ahí un dilema sin sentido. «El deber del estadista —ha escrito H. Kissinger— es tender un puente sobre la distancia que existe entre su visión y las experiencias de su nación. Las cualidades que distinguen a un gran estadista son la intuición y el coraje, no la inteligencia analítica. Debe tener una concepción del futuro para dirigirse hacia él mientras todavía esté oculto para la mayoría de sus compatriotas. Si él marcha demasiado delante de su pueblo, perderá su mandato...»

## **CAPÍTULO I**

# Partidos para la democracia

Qué duda cabe que acontecimientos tremendos, como la matanza de los cinco abogados comunistas de la calle de Atocha, conmocionan la conciencia colectiva de un pueblo; rompen presupuestos y fronteras mentales, siempre frágiles bajo el peso de la realidad más dura, y de hecho, producen en demasiadas ocasiones efectos contrarios a los que sus promotores pudieran perseguir. Ese fue el caso de la matanza de los comunistas de Atocha.

Hoy reviste escaso valor discutir hasta qué punto el reconocimiento de todos los partidos políticos estaba o no programado en la primera fase de la transición, porque la realidad fue otra a partir de las últimas semanas del mes de enero de 1977. El país fue presa de una inextricable maraña de movimientos ocultos que con bombas, secuestros y asesinatos a diestra y siniestra parecían empeñados en hacerlo saltar en mil pedazos. Un razonamiento lógico afianzó la convicción de que era requisito fundamental para culminar el cambio apenas iniciado con la Ley para la Reforma contar con un mapa político real del país, imposible de obtener sin la concurrencia libre de todos los partidos a las primeras elecciones. De otra forma, los resultados de la expresión de la voluntad popular en las urnas estarían empañados por la presunción en favor de aquellos cuya clandestinidad se beneficiaba con la prima de lo inconmensurable.

La idea apareció claramente reflejada ya en el preámbulo del primer borrador sobre el cual el Gobierno aprobó el proyecto de Ley para la Reforma. Se decía en él: «Es condición esencial de la democracia que las diversas corrientes políticas acepten como postulado que no tienen más fuerza democrática verdadera que la que se deriva de la comprobación legal y efectiva del número de ciudadanos que a ella se adscriban, demostrada por los votos en las urnas.»

La voluntad política de transparencia venía dictada, además de su lógica, por la indudable conveniencia de no marginar en el proceso constituyente que se abriría con las elecciones de junio del 77 a fuerzas de influencia contrastada en el mundo laboral, como era el caso de los comunistas a través del sindicato Comisiones Obreras. Otra cosa significaría escribir sobre el agua.

Pero aquel planteamiento estratégico tropezaba con serias dificultades a la hora de llevarlo a buen puerto. El espectro político estaba compuesto por una derecha integrista formada en el rechazo de los partidos políticos por el mismo régimen del que emanaba la nueva Ley Fundamental. Un heterogéneo conjunto de corte conservador, perdido entre el pasado del franquismo y el futuro desconocido. Una galaxia de corrientes centristas, de corte democristiano, liberal o socialdemócrata, frecuentemente aglutinadas por la notoriedad personal de pequeños líderes en convivencia difícil.

En la izquierda, el PSOE se afanaba, entre dificultades en ocasiones insalvables, por vertebrar los movimientos socialistas dispersos entre las regiones españolas. Y, dejando al margen partidos ultraizquierdistas de clara vocación minoritaria, de carácter maoísta o trotskista, el PCE.

#### El problema comunista

Una guerra civil y sus secuelas durante decenios, tanto las reales como las propagandísticas, habían dejado una impronta indeleble en una parte considerable de la sociedad, y de manera muy viva en las Fuerzas Armadas. Si frente a los nuevos socialístas las reticencias no eran insalvables, entre otros factores por la ruptura con el pasado que suponía la juventud de sus cuadros dirigentes y por el respaldo prestado por la socialdemocracia alemana, lo de los comunistas, y con el mismo Santiago Carrillo de hacía cuarenta años al frente, era otra cuestión. La propia oposición así lo reconocía.

Un mes antes de que sus cuatro portavoces — Cañellas, Satrústegui, Jáuregui y Felipe González— se reunieran el 11 de enero de 1977, por primera vez en el recién estrenado despacho presidencial del palacete de la Moncloa, Felipe González había dicho solemnemente en la apertura del 27 Congreso del PSOE, celebrado en el Hotel Meliá Castilla de Madrid:

«Estamos convencidos de que en el proceso de negociación con el poder político hay que distinguir entre los interlocutores y los negociadores. Los primeros serían portavoces de los segundos, que en definitiva serían los receptores de los compromisos a que se fuera llegando.»

Toda aquella sutil distinción sólo trataba de conjugar los compromisos verbales adquiridos a través de los manifiestos de la Platajunta—legalización de todos los partidos sin exclusiones, etc.— con la dura realidad de un PCE proscrito.

Su Secretario General, Santiago Carrillo, permanecía en un chalet de El Viso desde el 7 de febrero de 1976, con esporádicas salidas al extranjero durante todo el año. El 28 de agosto, en la Costa Azul francesa, establece el primer contacto indirecto con el poder a través de José Mario Armero, un conocido abogado de gestión que mantuvo ejemplar reserva sobre su papel de enlace. Aquel día, Carrillo deja en claro que el partido no cuestionará la monarquía. «Lo esencial para nosotros son las libertades democráticas.» En diciembre, instalado nuevamente en Madrid, se hace prender por la policía. Fue el día 22, en puertas de la Navidad y una semana más tarde del referéndum. Carrillo llamaba así a la puerta de la legalidad.

La primera reacción del Presidente del Gobierno, una vez informado del acontecimiento, no se dirigió a felicitar a la policía: «¡Pero no os dais cuenta que se ha hecho prender?». Efectivamente, a las seis horas, la medianoche, en Madrid, Barcelona y alguna otra ciudad, los muros de muchas calles se cubrieron de pintadas y carteles pidiendo su libertad.

Al día siguiente, víspera de la Nochebuena, lo hicieron directamente al Presidente Jordi Pujol, Gil Robles, Fernández Ordóñez, Joaquín Garrigues, Enrique Múgica y Tierno Galván. Y horas después llegaba a Castellana 3 la llamada de seis mil artistas e intelectuales. Carrillo pasó la Navidad encarcelado. Pero a los pocos días era ya un ciudadano en libertad bajo proceso por asociación ilícita.

La audacia del histórico líder comunista rompió la estrategia tácitamente asumida por Gobierno y oposición. El PCE era un problema a resolver. A partir de ese momento Suárez consideró inaplazable la conveniencia de su legalización; es decir: darle solución al problema.

Cuando el 24 de enero se produce la matanza de los abogados laboralistas y Carrillo embrida la ira de sus militantes porque «nos hubiera enfrentado con otros españoles que, como nosotros, están interesados en un cambio político por la democracia», la decisión política ya está tomada por el Presidente.

Un mes más tarde, el 27 de febrero, se produce el encuentro en la cumbre. Rodeado de todo tipo de precauciones, sugiriendo que viaja a Valencia para acudir a un acto fallero, Suárez, acompañado únicamente de un conductor de excepción, Mariano Nicolás, acude al segundo domicilio de Armero. Allí le esperaba Santiago Carrillo. Seis horas después, sin tabaco ya en sus bolsillos, pero con el compromiso por parte del líder comunista de reformar los estatutos de su partido, defender la Monarquía y la bandera bicolor como símbolo de la unidad de España, Suárez ha cerrado ya la cuestión. Sólo quedan los trámites precisos, pero el PCE estará en las elecciones de junio. Y, además, podría ser un colaborador eficaz en el proceso constituyente...

Siguiendo el esquema trazado desde el comienzo de la Reforma, la institución competente para legalizar a los comunistas habría de ser el Tribunal Supremo. Todo se condujo con la misma discreción que antes se había empleado con las Cortes. Pero los magistrados del Supremo rechazaron la cuestión.

La Sala IV fue designada para fallar la consulta del Gobierno. Su presidente, Cordero Torres, gravemente enfermo, faLa inercia del pasado, impotente para represar la realidad social de la España de 1976.



«Libertad, Amnistía, Estatuto de Autonomía» era el nuevo Himno de Riego que se extendía desde Galicia a Cataluña, del País Vasco a Andalucía.





La soberanía popular, introducida en la legislación fundamental por la Ley para la Re forma, hizo posible la reforma desde la legalidad y la apertura del proceso constituyente.



Adolfo Suárez flanqueado por sus dos vicepresidentes, Manuel Gutiérrez Mellado y Fernando Abril. Ellos encarnaron el poder político durante la transición.



Tres centristas, Cisneros, Pérez Llorca y Herrero; un derechista, Fraga; un nacionalista catalán, Roca; un socialista, Peces Barba, y un comunista, Solé Tura, elaboraron el proyecto constitucional de la concordia.



Carrillo y la jerarquía eclesiástica en el Palacio Real; una imagen difícil de imaginar hasta que se produjo en marzo de 1978.



Suárez y González en los pasillos del Congreso de los Diputados. La creación de una alternativa.



Del exilio a la presidencia de la Generalitat. Josep Tarradellas fue la primera piedra del Estado de las Autonomías.

De Guernica a las Cortes pasando por la Constitución. El Estatuto Vasco se hizo posible en la Moncloa en el verano de 1979.





Un contacto que conmocionó la opinión pública. Arafat en España.

Poco tiempo después, el presidente norteamericano Carter se sentaba en el mismo despacho.





Todo había comenzado cuando la Corona, en julio de 1976, depositó su poder en Adolfo Suárez.

Así, sin un reproche y exagerando la autonomía de su decisión para salvaguardar la soberanía popular, cedió la presidencia cinco años después.



lleció. Su sustituto, Suárez Mauteola, cayó también en dolencias. El 29 de marzo, el pleno del Supremo negaba el placet al nuevo Presidente de Sala, Becerril Antón Miralles por razones de forma. El 30, el Gobierno ratifica el nombramiento una vez subsanadas aquéllas, pero a la misma hora, el titular interino de la IV Sala, Medina Balmaseda, da a conocer el fallo: los jueces se declaraban incompetentes.

La réplica del Gobierno fue instantánea. Dos días más tarde, precisamente el 1 de abril, se desmontaba el Movimiento y la censura de prensa, posible según el artículo 2.º de la Ley de Prensa elaborada por Fraga una década atrás. Dos gestos de firmeza que denotaron una voluntad política firme. «Tras la puya del Supremo — El Gobierno embiste», tituló el semanario «Cambio 16», que entonces rebasó la mítica cota del medio millón de ejemplares.

Un fallo como el emitido con evidente alevosía política por unos magistrados no podía romper la estrategia de normalización de la vida política, cerrando el paso a la comparecencia pública de los comunistas en las elecciones ya próximas, a sólo dos meses y medio vista.

Entre los días 4 y 5 de abril, Lunes y Martes Santo, Suárez recabó discretamente las opiniones de sus ministros sobre una decisión como la que pensaba adoptar. Desde el «sí» hasta el «no existe otro remedio», fueron pasando uno a uno. Sólo el de Marina adujo que la decisión, caso de tomarse, le provocaría problemas de conciencia.

El Jueves Santo todos, salvo Gutiérrez Mellado, iniciaron unas breves vacaciones. El Rey estaba en Francia. En la mañana del Sábado de Gloria, día 9, Martín Villa, regresó en helicóptero a Madrid. El Fiscal General había emitido su informe favorable, a la luz de los nuevos estatutos depositados por el PCE semanas antes en el Ministerio de Gobernación. A primera hora de la tarde el partido quedaba inscrito en el registro. Y a las 10 de la noche, Alejo García carraspeaba incrédulo y, después de un evidente titubeo, daba la noticia leyendo una nota oficial ante los micrófonos de Radio Nacional.

Fue el último peldaño, también calificado por Fraga de «golpe de Estado, grave error político y quiebra a la vez de la

legalidad y la legitimidad», en la penosa ascensión a las primeras elecciones democráticas que abrieron el proceso constituyente.

#### La Ley electoral

Una de las responsabilidades más claras del Gobierno del cambio radicaba precisamente en conducir los acontecimientos para hacer posible la asunción por la sociedad española de los partidos como instrumentos fundamentales para la participación política. Ello requería generar las circunstancias capaces de singularizar las diversas corrientes existentes, interés general no siempre fácil de satisfacer en momentos marcados por la estrecha coordinación de todos los grupos y partidos democráticos de oposición al régimen; al régimen y al mismo Gobierno que también trataba de cambiar aquel régimen.

De hecho, el nuevo escenario que implanta en el teatro político la Ley para la Reforma proporcionó una libertad de movimientos desde la que comenzaron a tomar posiciones propias socialistas y liberales, progresistas o socialdemócratas, democristianos y también comunistas.

En aquel deshacer de compromisos y alianzas tácticas, en que todos menos el PCE estaban interesados, vino a jugar papel importante el sistema electoral «constitucionalizado» por la Ley reformista, y su concrección en el Real Decreto Ley de 18 de marzo de 1977 sobre normas electorales, cuya aceptación no dejó de estar precedida de arduas negociaciones, dada la trascendencia que podía llegar a tener el nivel de correctivos a aplicar al sistema proporcional.

El presidente Suárez se prevalió de los intereses contrapuestos de su doble oposición para transitar por una vía intermedia en la determinación del mínimo de diputados atribuidos a cada provincia, del total de 350 que compondrían el Congreso. La pretensión de Alianza Popular de fijar en cuatro ese mínimo, era absolutamente rechazada por los partidos integrados en la Comisión opositora, que propusieron establecerlo en dos. La solución definitiva serían tres (dos fijos más uno por cada 144.500 habitantes o restos superiores a 70.000).

Para las corrientes conservadoras, sociológicamente más arraigadas en las provincias rurales del interior, que son las menos pobladas, el ideal residía en garantizar en éstas un número de escaños cuanto más alto mejor, en detrimento de las periféricas, generalmente industrializadas y con mayor presencia de la izquierda. Obviamente, el interés de esta última radicaba en aproximarse lo más posible a la proporcionalidad estricta con el número de habitantes, con lo cual distritos como Soria o Ávila no pasarían de tener un diputado, llegando Barcelona y Madrid a superar los sesenta.

La batalla entre las hectáreas y los hombres fue zanjada mediante la aplicación de la fórmula descrita. «De esta forma se suavizan en alguna medida los efectos de nuestra irregular demografía y se atiende a un mayor equilibrio territorial en la representación», decía el Real Decreto-Ley. Barcelona multiplicaba por once el número de escaños atribuidos a Soria, pero mientras aquí un diputado representa a 37.962 habitantes, en la provincia catalana eran 129.878 los representados por cada diputado.

Por otra parte, no conviene ignorar que en treinta provinciasdistrito, más de la mitad geográfica de España, el hecho de no contar con más de cinco diputados convertía el sistema prácticamente en mayoritario, como probaron las elecciones de octubre de 1982. Frente a la España rural, la más poblada e históricamente con mayor peso de la izquierda tendría un sistema progresivamente abierto hasta llegar a la proporcionalidad casi directa en Barcelona y Madrid. La provisionalidad de aquella decisión goza ya de larga vida.

Lo que en principio tal vez no pasara de responder a una intuición provocada por las pretensiones de derecha e izquierda, vino a significar profundamente el futuro panorama político español durante toda la transición, estructurándolo en cuatro opciones de ámbito nacional orientadas hacia el centro del espectro político por la pugna que en torno a este espacio quedó declarada entre las dos fuerzas mayoritarias, UCD y PSOE.

Ello yuguló la tendencia histórica hacia la bipolarización centrífuga, una de las amenazas más sentidas por quienes gobernaron el cambio, y razón fundamental de su política. Pero, sobre todo, las dificultades que en principio opone el sistema proporcional a la formación de mayorías absolutas en el Parlamento hizo posible algo que en otro caso hubiera sido políticamente difícil de soportar: la elaboración de la Constitución con el consenso de todos.

Fue sobre ese esquema, en fin, como cristalizaron las opciones políticas que acabaron por servir de vehículo de expresión y participación política a la sociedad española después de cuarenta años de democracia orgánica. Con mayor o menor autonomía respecto a las cauciones del Gobierno promotor del nuevo sistema, cada cual cumplió su función.

### El PSOE, entre el marxismo y la OTAN

La parafernalia de un congreso de partido, los invitados extranjeros, el peso de una Internacional con responsabilidades de Gobierno en diversos países europeos, etc, eclosionó a comienzos del mes de diciembre de 1976, una semana antes del Referéndum sobre la Ley para la Reforma, con ocasión del XXVII Congreso del PSOE, meticulosamente diseñado por el entonces Secretario de Información, Alfonso Guerra.

Willy Brandt, Mitterrand, Olof Palme, Pietro Nenni y Michael Foot, entre otros personajes más o menos escarnecidos por la propaganda del régimen anterior, mostraban ahora en el corazón de España la faz común de los partidos socialistas en el Gobierno o la oposición de toda Europa; de la Europa de Giscard y la Democracia Cristiana italiana, del Mercado Común y de la OTAN. En España sus correligionarios eran menos conocidos que cualquiera de ellos, más frecuentes en las páginas de los periódicos o en la Televisión que González o Guerra, Múgica o Pablo Castellano. Y sin embargo, el partido de Pablo Iglesias celebraba el Congreso de veinte mil militantes socialistas, herederos de los veinticinco obreros e intelectuales que el 2 de mayo de 1879 se reunieron en una fonda de la madrileña calle de Tetuán en «banquete de fraternidad universal».

Las discrepancias tácticas entre reformistas y revolucionarios que desde sus comienzos anima la dinámica interna del partido de Pablo Iglesias no podían quedar sepultadas por la renovación que sus jóvenes dirigentes imprimen en él desde 1974. Ahora, dos años después, y ya en España, el Congreso lo describía así Luis Gómez Llorente, miembro de la Ejecutiva Socialista:

«Las banderas rojas del salón, los puños en alto acompañando el canto de la Internacional, son los viejos perennes símbolos del movimiento obrero, y nosotros los mantenemos, sin perjuicio de ser un partido de la clase trabajadora que refleja en sus filas el incremento de la proporción de los trabajadores técnicos, de los servicios e intelectuales propios de una sociedad industrial avanzada. Pienso que Marx y los fundadores estarían orgullosos de contemplar este Congreso. El PSOE sigue siendo un partido de clase y para la lucha de clases, con la contextura y los materiales propios del último tercio del siglo XX.

Si un partido de clase ha de ser la inteligencia organizada de la clase trabajadora operando colectivamente, ahí tenemos la práctica de esos cientos de páginas donde se contienen las proposiciones elaboradas durante meses por las secciones y grupos de estudios ...

Este Congreso es paso muy importante en el desenvolvimiento ideológico de la organización. Los temas de la estructura federal del Estado, de la política municipal, de los programas económicos, de los métodos de formación y de acción de masas, se abordan, actualizando y desarrollando posiciones.»

La Resolución Política aprobada por el Congreso mostraba a los españoles, un tanto atónitos por las diferencias perceptibles entre aquel texto y el sentido de los discursos pronunciados ante sus correligionarios por el Primer Secretario, Felipe González, la dureza de unos planteamientos cristalizados en lenguaje de clandestinidad y exilio, y faltos todavía de la decantación natural de la dialéctica en libertad.

«El PSOE se define como socialista porque su programa y acción van encaminados a la superación del modo de producción capitalista mediante la toma del poder político y económico y la socialización de los medios de producción, distribución y cambio por la clase trabajadora. Entendemos el socialismo como un fin y como el proceso que conduce a dicho fin, y nuestro ideario nos lleva a rechazar cualquier camino de acomodación al capitalismo o a la simple reforma de este sistema» ... «El PSOE reafirma su carácter de partido de clase y, por lo tanto, de masas, marxista y democrático...» «El PSOE propugna un método dialéctico de transición al socialismo que combine la lucha parlamentaria con la movilización popular en todas sus formas, creando órganos democráticos de poder de base (cooperativas, asociaciones de vecinos, comités de pueblos, barrios, etc.) que busquen la profundización del concepto de democracia mediante la superación del carácter formal que las libertades políticas tienen en el Estado capitalista y el acceso a las libertades reales... ya que no puede existir libertad sin socialismo, ni socialismo sin libertad. Hasta que se cubra ese objetivo final de la sociedad sin clases, con la consiguiente desaparición del Estado, y se cambie el Gobierno de los hombres por la administración de las cosas, existirá una etapa transitoria de construcción del socialismo en la que serán necesarias intervenciones enérgicas y decisivas sobre los derechos adquiridos y las estructuras económicas de la sociedad burguesa...» «El grado de presión a aplicar deberá estar en función de la resistencia que la burguesía presente a los derechos democráticos del pueblo...»

Así se manifestaba oficialmente el partido hoy en el Gobierno, hace siete años tan sólo. Su Secretario General —denominación que pronto adopta el Primer Secretario— lo justificaba en conversaciones privadas y entrevistas: «Después de cuarenta años de dictadura, la única respuesta posible, incluso entre socialdemócratas consecuentes —es decir, gente de la de-

recha— tiene que ser agresiva. Esa respuesta agresiva de las minorías tiene, por otro lado, un marchamo moral sobre la inmensa mayoría que las aplasta y coacciona.»

En aquella misma ocasión, desayunando privadamente el último día del Congreso en una habitación del Hotel Meliá Castilla, Felipe González afirmaba: «Yo no estoy dispuesto a que la práctica política no se corresponda con estas resoluciones. Y si salen resoluciones que yo no estime adecuadas, no acepto la dirección del partido. El "gauchismo" es un fenómeno absolutamente marginal, que a la hora de las resoluciones no pesa.»

De aquella Resolución Política —cuyo único objetor público dentro de la Comisión Ejecutiva recién elegida fue Miguel Boyer, quien puso fin provisional a una militancia de más de quince años para pasar al Partido Social Demócrata recién fundado—a la crisis provocada en el Congreso siguiente, primavera de 1979, y la actuación ya en el Gobierno a partir de diciembre de 1982, median muchos factores.

#### La creación de la alternativa

Seguramente una de las causas determinantes de la praxis política actual del socialismo español radique en el triunfo de una política de corresponsabilización en tareas de Estado emprendida por el Gobierno Suárez en 1977, e incluso por el propio Presidente antes incluso de la legalización del PSOE, el 17 de febrero de 1977.

La realidad política española no era del todo desconocida entonces, pese a no haberse compulsado en las urnas durante cuarenta y un años. Una reveladora encuesta de ámbito nacional llevada a cabo entre diciembre 1976-enero 1977 por FOESSA, indicaba perfiles no por aparentemente contradictorios menos nítidos. La sociedad española, que anteponía el orden a la libertad, apreciaba también más la igualdad que la libertad. Prefería el socialismo y la empresa pública a la propiedad y empresa privadas. Era antifranquista sin demasía, más monárquica que

republicana y se mostraba tan poco anticlerical como fuertemente antimarxista.

Las opciones, o mejor etiquetas, políticas preferidas eran Socialdemocracia, Democracia Cristiana y Socialismo. Muy lejos de este último, los continuadores del Régimen de Franco y, en último término, liberales, conservadores, falangistas y comunistas.

El espacio socialista no constituía excepción en la carencia de una formación lo suficientemente implantada como para articularlo en su totalidad, como ocurría en el resto de los grandes grupos/etiquetas: Socialdemocracia y Democracia Cristiana.

Los resultados electorales del 15 de junio de aquel mismo año sentenciaron el problema del espacio socialista en la dirección prevista por el presidente Suárez meses atrás.

Difícilmente pudo haber sido de otra forma. El prestigio que en determinados círculos minoritarios poseía el profesor Tierno Galván, y en general el PSP que gobernaba Raúl Morodo, no cabían ser confundidos con su capacidad electoral. El pequeño Partido Socialista Popular se definía objetivamente más como un partido radical burgués que como movimiento socialista de masas. Y si la contribución sensata y leal de los profesores Tierno y Morodo al acondicionamiento de la oposición durante la primera fase de la transición fue importante, su capacidad de penetración en la sociedad española era bastante más limitada. Frente a la organización tan reciente como entusiasta del nuevo PSOE, y la creciente implantación de su fraternal sindicato UGT, el aparato del PSP en poco difería del que a mediados del primer semestre del 77 pudieran tener partidos como el Popular, disuelto pronto dentro de UCD. El trabajo semiclandestino de diez años apenas había trascendido de determinados círculos profesionales, y fundamentalmente universitarios, diplomáticos e informativos.

Sobre esas bases, el PSP no podía constituirse en eje del espacio socialista al que las encuestas daban gran relevancia. Y aún en menor medida podría jugar ese papel la llamada Federación de Partidos Socialistas, pronto disuelta en el seno de la estructura federal del PSOE, en algunos casos incluso antes de las elecciones del 77.

Junto a estos aspectos estructurales, jugaron un papel no des-

preciable otros de carácter más personal, como es el caso de la cuestión generacional. Hay algo más que una simple coincidencia en el hecho de que la llamada «generación del Rey» aportara a la política de la transición la mayoría de sus protagonistas. Si fluidas y de simpatía fueron siempre las relaciones entre los titulares de la Corona y del Gobierno, las de éste eran más diáfanas a su vez con aquellos políticos que, como Felipe González, capitalizaban ante la opinión pública la nueva imagen de un futuro deseado diferente y distinto de los pasados próximos, y no tan próximos ya, como era el caso de la guerra civil.

Las relaciones del presidente Adolfo Suárez con el secretario socialista Felipe González estuvieron cuajadas de altibajos, lo que no llegó a impedir el mantenimiento hasta 1979 de una línea media constante de inteligencia mutua.

Para ambas partes existían razones de interés. La transición se legitimaba políticamente con la concurrencia del Partido Socialista miembro de la Internacional, en la misma medida en que éste ganaba imagen y confianza ante una opinión pública no acostumbrada al juego partidario y lastrada parcialmente por la propaganda de la dictadura.

Adolfo Suárez vio pronto en Felipe González, diez años más joven que él, un político pragmático y realista, más cristiano que marxista en sus reflejos intelectuales, brillante dialécticamente y sobradamente capaz para conducir la estrategia de un partido anclado programáticamente en los tópicos ideológicos de una izquierda doctrinaria. Con aquel hombre, pensó, el socialismo español podría pasar el Rubicón de la modernidad. No parecía un oportunista; por ello sería auténtico y su liderazgo acabaría afianzándose. Las asistencias que recibía de la socialdemocracia alemana constituían otra garantía de realismo.

En la aventura que una vez aprobada la Ley para la Reforma se venía encima, en la construcción del Estado democrático y la puesta en escena de nuevos usos políticos y sociales, el papel que a la izquierda pudiera cumplir ¿podría estar en mejores manos que las de Felipe González? Por su formación y su misma juventud, por cuanto pudo llegar a conocerlo en horas de diálogo y debate, a solas fundamentalmente, con momentos de humor y también de alguna tensión, como la había habido en el aplazamiento del XXVII Congreso o a raíz de la legalización del sec-

tor histórico del viejo PSOE, sabía, o creyó saber Suárez que Felipe González pensaba mucho más en el futuro, un futuro posible sin traumas, de lo que los pronunciamientos de su partido sugerían en demasiadas ocasiones.

La política de embarcar a la izquierda en la transición pacífica a la democracia, y al mismo tiempo facilitar la hegemonía socialista sobre un sector de opinión más trabajado por los comunistas, evidentemente no estaba dictada por intereses personales o partidistas. Si en la primera parte de la transición podía tener el valor añadido de aislar opciones que en un frente unido de izquierdas —como el caso francés entonces reciente— hubieran modificado sustancialmente el sentido del cambio político, posteriormente, durante la etapa constituyente, aquella política era entendida como razón de Estado, y sus promotores fueron plenamente conscientes del riesgo que asumían desde una óptica de partido o la de sus intereses más próximos.

Si algo importante falló fue la capacidad de explicación de aquella empresa. Con ello se perdió la fuerza interna necesaria para afianzar por algún tiempo más la implantación de unos usos desconocidos en la historia de la política española. El empeño era demasiado sutil y complejo como para ser secundado sin fisuras por un sector social y de opinión acostumbrado a ver poco más allá de sus intereses más inmediatos. Requería una construcción dialéctica más rigurosa de la que tuvo; desprendimientos personales más generosos de aquellos con los que fue servido, y, tal vez, mayor atención a los portavoces de la derecha clásica que no acertaron en la tarea de evaluar las consecuencias que inexorablemente se derivarían de la voladura de aquel entramado político que, a la postre, camuflaba sus derrotas electorales.

Impulsar una alternativa dentro del sistema como se hizo con el PSOE —y no podía ser otra— significaba el establecimiento de un mapa político dominado por la convergencia sobre el centro de las tensiones dialécticas de la política nacional. Pero implicaba, al mismo tiempo, no ceder en la definición de esa frontera con la izquierda un ápice, pues en el espectro gráfico con el que cabía representar el electorado español, un punto aquí significaba cientos de miles de votos, y las diferencias no eran demasiado holgadas.

La realidad política de España, contrastada fehacientemente desde el 15 de junio de 1977, prestó fuerzas a aquel planteamiento progresista del centro. Por ello, cuando a raíz de las primeras elecciones volvieron a entrevistarse en la Moncloa, Suárez advirtió al principal líder de la oposición su apuesta por el centro-izquierda.

#### El valor del Centro

La intuición del Centro, y más concretamente en su dimensión reformista, explica los derroteros por los que discurrió el cambio político, y constituye clave fundamental de su desenlace en los años ochenta.

Con el recuerdo latente de la guerra civil, y la experiencia próxima de la dictadura, el cuerpo social español supervaloraba la gran carencia de su historia política: la moderación. Y ello podría constituir una razón necesaria para movilizarse mayoritariamente, o cuanto menos prestar apoyo a quienes hicieran de ella eje de sus programas, pero no era suficiente. Porque al mismo tiempo, el carácter integrista y paternalista del anterior régimen habían impreso un ansia profunda de cambio multipolar. Más libertad y, simultáneamente, más igualdad: más justicia y transparencia; más eficacia y menos corrupción etc., constituían los puntos de referencia del cambio perseguido.

La definición política del centro sociológico vino dada por la conjunción de ambos ejes: moderación y reformas. En ella se embalsaba, más inconscientemente que de modo reflexivo o científico, una masa importante de españoles, lindante a su izquierda con el socialismo marxista, y con el autoritarismo añorante del viejo sistema por su derecha.

Ninguna de las pequeñas organizaciones partidarias que emergieron en el año 77 más o menos próximas a estas coordenadas —Partido Popular, Federación de Partidos Demócratas, Partido Liberal, Partido Social Demócrata, etc.— traspasaba los umbrales del círculo de influencias personales de sus dirigentes. En demasiados casos eran merecedores de simpatía

antes que de adhesiones. La no vertebración de aquel pequeño cosmos de liberales, democristianos, socialdemócratas, reformistas y conservadores ilustrados hubiera significado, probablemente, la imposibilidad de un gobierno parlamentario tras las elecciones del 77.

Uno de los hilos conductores de la breve historia de UCD lo constituye la resultante de la tensión permanente en su seno entre los conservadores, para quienes la moderación era camino y meta final, y los reformistas con diversos grados de progresismo, para los cuales aquélla sólo era el talante para acometer el cambio político y cultural.

El equilibrio siempre un tanto precario alcanzado en esta dialéctica interna, contribuyó a hacer de UCD durante la primera mitad de su corta historia no ya el centro sino el epicentro mismo de toda la vida política nacional. Su final, como un esperpento, sobrevino cuando se perdió la voluntad política necesaria para reconducir aquellas tensiones en pos del objetivo inicialmente trazado: la modernización de todas las estructuras de la vida pública.

La peripecia de Unión de Centro Democrático sólo es conocida superficialmente desde su nacimiento como coalición electoral hasta su final de paradoja. Haberlo mantenido en pie durante más de cinco años no fue cosa fácil, habida cuenta del ánimo con que algunos de sus dirigentes acudieron en la primera hora, pensando en salir de ella el mismo 16 de junio de 1977, día siguiente a la jornada electoral. Los resultados de las urnas impidieron de momento su fuga. UCD había obtenido demasiados votos; podía gobernar en solitario. El apoyo de una veintena de socialdemócratas y liberales más algún democristiano al grupo parlamentario socialista no resultaba suficiente para cambiar el sentido de las minorías. Muy distinto hubiera sido todo si frente a los ciento sesenta y seis escaños de UCD y dieciséis de AP, se hubieran cumplido expectativas como las que se abrigaban en estos círculos: cien UCD, sesenta AP.

UCD, con Adolfo Suárez a la cabeza, era el tren electoral del Gobierno en marcha. Subirse a él, capitalizar en beneficio propio el principio de la reforma, el éxito del Referéndum, la desdramatización de la vida democrática, tenía un precio menos ético que estético: compartir mesa y mantel con antiguos fran-

quistas o, cuanto menos, hombres significados pese a su juventud durante la última década del régimen anterior. Este perjuicio proporcionó a quienes vivieron aquellas circunstancias espectáculos de muy diverso signo: desde la postura firme y congruente de Miguel Boyer, por ejemplo, al histrionismo rayano en la esquizofrenia del actual aliancista José R. Lasuén. Y entremedias queda una larga retahíla de hombres que en el seno de la mayoría de los pequeños partidos centristas llegaron a cambiar de opinión más de una vez en función del clima dominante en sus propios comités.

Los márgenes de maniobra de que dispusieron ambas partes, tanto Suárez como los grupos y pequeños partidos que firmaron la constitución de UCD no fueron demasiado holgados. Uno y otros se necesitaban mutuamente, si bien por razones diversas. El Presidente creía saber su capacidad electoral, muy superior según los sondeos y encuestas de todo tipo a los demás líderes políticos y, sobre todo, a la del entonces incipiente Centro Democrático. Esto también era compartido por la inmensa mayoría de los líderes centristas, bastante conscientes —salvo aisladas excepciones, como Areilza o José Luis Álvarez, por ejemplo, además de otras figuras democristianas— de la impotencia de sus pequeñas organizaciones.

Pero al mismo tiempo, un político de la trayectoria de Suárez difícilmente podía haber encontrado un componente de imagen más conveniente que el que podían aportar hombres situados en los círculos de la oposición al régimen anterior, por tardía que hubiera sido esta ubicación en algunos casos, como los de F. Ordóñez y J. Garrigues.

Suárez, que había desvelado en México, el 26 de abril, su candidatura electoral, anunció oficialmente su incorporación al Centro cuando menos necesitaba de aquella homologación; cuando acababa de legalizar al PCE y, con ello, de romper una de las últimas ataduras con la ortodoxia del pasado régimen. Fue en un mensaje televisado el 3 de mayo de 1977 que concluía hablando de un nuevo horizonte. «El mañana ciertamente no está escrito, pero ustedes, y sólo ustedes, lo van a hacer.»

En aquella ocasión expresó por vez primera lo que sería el eje de la futura política de UCD:

«Me siento identificado —afirmó antes de explicar la legalización del Partido Comunista—, como lo demuestra la gestión de casi trescientos días, con todos aquellas fuerzas que hacen de la moderación su principio; con quienes sienten la imperiosa necesidad de continuar la evolución hasta que no haya una sola nota discordante entre la realidad social y la realidad legal del país; con quienes, partiendo del mandato popular del 15 de diciembre, aspiran a completar la transición política con las elecciones generales, la definitiva articulación de los textos constitucionales, las bases de ordenación del sistema económico, la reforma fiscal imprescindible para acometer una política de justicia social, y la estructura de nuestras regiones dentro de la unidad de España; con quienes quieren normalizar nuestra vida en común, corregir los desequilibrios sociales y asentar definitivamente en España los principios de moderación, tolerancia y respeto mutuo; con quienes, en definitiva, sientan ánimo de pacto con todas las fuerzas sociales.

Entendemos —y con esto explico la actitud del Gobierno como responsable único de la iniciativa política—que esta culminación de la transición ha de hacerse desde el consenso de todas las fuerzas políticas que obtengan representación en las próximas elecciones, independientemente del número de votos.»

Dos meses después, en el último discurso televisado de la campaña electoral, el 13 de junio, volvería a repetir los mismos conceptos, ya como líder de la coalición electoral de UCD, bajo la retórica reiteración del estribillo «puedo prometer, y prometo...»

... «elaborar una Constitución en colaboración con todos los grupos representados en las Cortes, cualesquiera que sea su número de escaños».

... «dedicar todos los esfuerzos a lograr un entendimiento social que permita fijar las nuevas líneas básicas que han de regir la economía española en los próximos años».

... «una reforma fiscal que garantice, de una vez por todas, que pague más quien más tiene».

...«un marco legal para institucionalizar cada región según sus propias características».

...«que el logro de una España para todos no se pondrá en peligro por las ambiciones de algunos y los privilegios de unos cuantos».

El centro era un libro en blanco. Pudo haber sido escrito en clave democristiana, como algunos sociólogos y comentaristas habían aventurado —el caso de Juan Linz es el más significativo—. De hecho, esta corriente estaba fuertemente representada en la coalición electoral, directamente, por el PPDC que lideraba F. Álvarez de Miranda, e indirectamente también, a través del P. Popular que bajo la presidencia de Pío Cabanillas dirigían hombres como Juan A. Ortega y Díaz Ambrona y Óscar Alzaga o José Luis Álvarez. Incluso en las mismas filas gubernamentales existía una importante presencia democristiana; desde el vicepresidente Osorio al secretario general técnico de Justicia Miguel Herrero y R. de Miñón, pasando por los ministros F. Carriles, A. Reguera, M. Oreja o Landelino Lavilla.

Algunos de ellos, como Alfonso Osorio, jugaron a fondo en el intento de vertebrar el centro sobre la democracia cristiana, pero al comenzar la primavera del 77, aquél era ya un tema sentenciado. La negativa que recibió de una importante fracción de aquella familia—la capitaneada por Gil Robles y Ruiz Giménez, en Madrid, Cañellas en Cataluña o el PNV en el País Vasco; es decir, el llamado Equipo Español de la Democracia Cristiana—, y el papel jugado por la Jerarquía eclesiástica, que el 22 de abril declaraba solemnemente su neutralidad, y fundamentalmente por el cardenal Enrique y Tarancón, fueron decisivos en este sentido.

Además, Suárez empleó sus bazas electorales, imponiendo la tesis de un partido interclasista —rasgo común con la Democracia Cristiana europea—, pero ideológicamente sintético—con predominio de rasgos socialdemócratas—, basado en el acuerdo de unas élites modernizadoras, y de expresión populista.

Plantear la batalla dialéctica desde una adscripción demo-

cristiana hubiera supuesto reabrir el frente de las guerras de religión, latente tradicionalmente en la vida pública española. Por razones intelectuales —las relaciones pasadas de Adolfo Suárez con el Opus Dei debieron operar en este sentido— y también vitales —la pugna en el seno del Partido Popular entre Pío Cabanillas y J.A. Ortega y Díaz Ambrona son significativas— acabaron convergiendo con la sentencia que el brazo derecho del cardenal Enrique y Tarancón, José M.ª Martín Patino, S.J., reiteraba en aquellos meses: «no mentar el santo nombre de Dios en vano».

No haber hecho de UCD, receptáculo de los votos de la mayoría de la «España profunda», un partido confesional, marginando así el factor religioso de la contienda política, fue un paso adelante en la modernización cultural del país; uno de los hechos más trascendentes de la historia del cambio político cuya impronta ha sobrevivido, por el momento al menos, a la propia UCD.

La derecha sociológica española se embarcó de mejor o peor grado en este rumbo, dejando reducida a una mínima expresión otros planteamientos que, como en el caso de Alianza Popular, fueron refugio de nostálgicos del régimen anterior, y como tales actuaron generalmente durante el período constituyente que se cerró formalmente con el año 78.

La asunción de este papel por el partido que Fraga trataba de levantar se reafirmó en su primer congreso, celebrado el 6 de marzo de aquel año 77. Y alcanzó su ejemplificación más clara un mes más tarde, el 11 de abril, cuando el mismo ex vicepresidente del Gobierno Arias pretendió encabezar el descontento producido en medios militares por la legalización del PCE, calificada por Fraga de «golpe de Estado».

Aquella actitud contrasta violentamente con la mantenida por Santiago Carrillo y el propio Partido Comunista durante toda la transición, hasta el punto de que hoy carece de sentido preguntarse sobre el acierto táctico de aquella decisión, asumida personalmente por Adolfo Suárez en circunstancias suficientemente conocidas.

Por profundas que pudieran haber sido las secuelas producidas en los Ejércitos por la noticia con que España entera se desayunó en la mañana del 9 de abril, domingo de Pascua, la

medida constituyó el segundo y definitivo paso en favor de la supremacia del poder civil y, sobre ello, la apertura de un proceso constituyente políticamente autónomo del régimen nacido en la guerra civil del 36.

¿Es imaginable la firma de un pacto social, como lo fueron los Pactos de la Moncloa, suscritos sólo seis meses después con el PCE o Comisiones Obreras —legalizada con las demás centrales el 28 del mismo mes de abril— en la clandestinidad? ¿Sin un acuerdo de este tipo hubiera podido afrentarse el ajuste económico y el proceso constituyente? ¿Qué dinámica hubiera provocado en el PSOE la carencia del punto de referencia comunista en su frontera izquierdista? ¿No fue, en fin, el PCE determinante tanto de la asistencia de los socialistas a los Pactos de la Moncloa como su aceptación de la configuración del Estado como Monarquía parlamentaria sin poner en trance de discusión seria la realidad preexistente?

Son cuestiones, todas ellas, traídas a mayor abundamiento, porque en pura lógica resulta impensable la acometida del proceso democratizador desde la exclusión del partido capaz de movilizar al entonces primer sindicato del país. Aun en el caso de que tal exclusión no provocara excesivos reparos en otras fuerzas de la izquierda previamente legalizada.

El mero reconocimiento oficial de la realidad social, cosa que significó la legalización de todos los partidos, no suponía realmente la consolidación de un sistema democrático. Y menos aún en las circunstancias sociales en que este hecho se producía: en un contexto de crisis económica y empobrecimiento real del país que, como en el año 31 —tras los efectos de la otra gran crisis, la de 1929— contrastaba fuertemente con un pasado próximo de prosperidad y crecimiento espectaculares. Impedir, o desarraigar, la imagen propagandística que podía vincular la dialéctica partidaria —es decir, democrática— a la decadencia económica de la Nación constituía un principio ineludible.

Ello explica, en una buena parte, la política de búsqueda de acuerdos múltiples, del consenso que acompañó el nacimiento de la democracia y de la propia UCD. Fue una de las dos ideas básicas que en el mediodía del sábado 7 de mayo transmitió el presidente Suárez para la elaboración del manifiesto de presentación de Unión de Centro Democrático. La segunda, la inten-

ción de constituirse en partido tras «el resultado favorable que pueda obtener en las elecciones del 15 de junio». Sobre ambas ideas redacté el manifiesto que comenzaba vinculando la UCD a la política de reformas que el Gobierno había llevado a buen término en nueve meses. Decía así:

«Diez meses de resuelta actuación política, refrendada en diciembre por la voluntad popular, han hecho posible las elecciones generales del 15 de junio. Unión de Centro Democrático se ha constituido como coalición electoral para ofrecer una posición clara en el centro político español, decidida y moderada a la vez, ni marxista ni autoritaria, con el propósito verdadero —y no sólo verbal— de llevar a cabo la reforma profunda que exige la consolidación definitiva y pacífica de la democracia en España.

Unión de Centro Democrático es el compromiso de las fuerzas políticas hoy preponderantes en las democracias occidentales avanzadas. Liberales, socialdemócratas y democristianos, con reformistas y hombres y mujeres ideológicamente independientes, han demostrado al integrarse en las candidaturas de Unión de Centro Democrático su capacidad de diálogo y de renuncia a la propia imagen, en aras del consenso amplio que desea y necesita el pueblo español.

En esta tarea de convergencia y moderación, Unión de Centro Democrático se ofrece como alternativa diáfana de centro, tan clara en sus límites como respetuosa ante las posiciones que están a su derecha y a su izquierda. Si la derecha autoritaria tiene experiencia reciente de poder, aunque no de su ejercicio en un régimen de partidos, y en la izquierda marxista hay experiencia de partido pero sin historia real de gobierno, la Unión de Centro Democrático reúne en sus cuadros y candidaturas esa doble exigencia, sobre la que descansa la eficacia de una democracia estable y moderna.

La Unión de Centro Democrático quiere romper el trágico dilema de las dos Españas que ha marcado nuestra historia durante los últimos dos siglos. La realidad social en que nace le brinda la oportunidad de hacerlo, desde su experiencia en la gestión política y desde la moderación de las ideologías que inspiran a los partidos fundadores de la coalición electoral.

Porque sólo desde un amplio consenso es posible elaborar la Constitución democrática que el país espera, y sólo desde él cabe afrontar la crisis económica que padece, la Unión de Centro Democrático no es un partido, aunque tras el resultado favorable que pueda obtener en las elecciones del 15 de junio mantenga en las Cortes su coherencia y sus propósitos esenciales: la consolidación de un futuro democrático, justo, libre y ordenado.

Unión de Centro Democrático aspira al respaldo popular necesario para hacer realidad en España ese futuro a que son acreedores todos los españoles por su trabajo. La constitución política de ese futuro de concordia ha de cimentarse sobre la base sólida de una economía social de mercado, y la ardua tarea de saneamiento exige la máxima capacidad de compromiso. Unión de Centro Democrático cree ser el más sólido puente tendido sobre la realidad española para alcanzar, tras el pacto político, el pacto económico y el pacto social.

Porque EL CENTRO es la vía segura a la democracia de todos y para todos, Unión de Centro Democrático no pretende usurpar posiciones suficientemente definidas, sino acercarlas en lo posible, que es mucho, para hacer de esa coincidencia patrimonio común de los españoles.»

## Los primeros pasos

¿Con quién afanarse en lograr aquel amplio consenso que impidiera la ruptura en dos de España? Los resultados electorales alcanzados por el PSOE dejaron bien clara la cuestión. Ardua cuestión, por otra parte, cuando sus cuadros aparecían tan cargados de los modos propios de la clandestinidad como ayunos de experiencia administrativa. Era la consecuencia directa de los

cuarenta años de régimen franquista, pero era un hecho con el que contar. Una alternativa de esas características no constituía un elemento estabilizador, como se insinuó recién abiertas las sesiones del Congreso de los Diputados con ocasión del incidente Blanco.

El mal trato recibido de la policía por el diputado socialista por Santander en una manifestación provocó una serie de sesiones parlamentarias, con algunos lances más propios de una asamblea de Facultad de los primeros años sesenta. Aquel episodio pudo haber supuesto la ruptura de la coalición UCD, e incluso dar al traste con el primer gobierno parlamentario. Las Cámaras recién salidas de las primeras elecciones carecían de Reglamento —situación que se prolongaría por algún tiempo y sus miembros de unas reglas de juego asumidas por todos. La mecánica asamblearia del Congreso de los Diputados recién constituido, bajo la presidencia inexperta de Fernando Álvarez de Miranda, planteó como necesidad imperiosa la regulación de las relaciones entre los nuevos poderes ejecutivo y legislativo; entre las Cortes y un Gobierno que por vez primera en cuarenta años aparecía responsable ante aquéllos. El espectro de la inestabilidad gubernamental propia de nuestro último precedente democrático, la República, o del sistema italiano actual, fue conjurado por medio de la primera Ley que las Cámaras aprobaron, en la cual se introducía por vez primera la rigidez característica de los ejecutivos fuertes, caso alemán, que la Constitución consagraría un año después con la modalidad de censura constructiva.

La Ley de Relaciones Cortes-Gobierno constituye un ejemplo significativo de la elasticidad y capacidad de reflejos que requirieron las circunstancias en que se operó el cambio político. La Unión de Centro Democrático era el 16 de junio poco más que una mera coalición electoral fraguada dos meses antes al calor de una posible victoria electoral del Gobierno. Sus escasos días de vida no constituyeron obstáculo a las tensiones diversas que enfrentaban a corrientes de opinión y jefes de filas. Antes de que concluyera el mes electoral, los diputados y senadores electos firmaban el compromiso de integrarse en un partido unitario. El acto tuvo lugar el 29 de junio en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid y a hacerlo posible contribuyó en gran

medida el interés de sus componentes por estar presentes en el esquema del nuevo Gobierno, del primer Gobierno emanado de la voluntad popular, que Suárez propuso al Rey el 4 de julio, precisamente un año después de su primera designación.

La escasa coherencia interna de la unión electoral que habría de realizar el cambio se puso en evidencia ya entonces cuando el líder democristiano y antiguo opositor al franquismo Fernando Álvarez de Miranda, siguiendo a Santiago Carrillo, expresó la opinión favorable a la formación de un gobierno de concentración. Los equilibrios necesarios para mantener en pie aquel instrumento de poder surgido de las urnas, habían llevado a Álvarez de Miranda a la presidencia del Congreso de los Diputados, como el área de Justicia-Educación fue confiada a hombres de la misma corriente; la económica, a los socialdemócratas bajo la dirección del profesor Fuentes Quintana, y los políticos liberales Garrigues, Camuñas y Fontán habían sido encargados de los Ministerios de Obras Públicas y Relaciones con las Cortes, y de la Presidencia del Senado.

La estructuración del partido centrista avanzó un poco más cuando el 13 de agosto UCD se inscribe en el Registro de Asociaciones Políticas, no sin oponer ciertas resistencias F. Ordóñez y Garrigues W. a la consiguiente disolución formal de sus respectivos grupos, y expresar los democristianos un creciente malestar por el limitado peso que alcanzaban en los primeros consejos regionales y secretarías provinciales del nuevo partido.

Las tensiones internas se hicieron externas hasta el punto de aparecer en los periódicos críticas de algún ministro al resto del gabinete mientras el Presidente del Gobierno visitaba las capitales europeas trabajando el ingreso en la CEE. En aquel contexto estalló el caso Blanco, y el intento socialista de censurar al ministro del Interior, Martín Villa.

Sin reglas del juego, con un presidente del Congreso que la misma semana última de agosto insiste en la conveniencia de un gobierno de concentración con todas las fuerzas democráticas dentro, con jefes de fila en la incipiente UCD añorantes de la «Comisión de los 9» de la que hacía menos de un año formaban parte con socialistas y comunistas, y sin una mayoría parlamentaria suficiente, el PSOE rompe el fuego. Y consciente de todo

ello, su secretario de organización, Alfonso Guerra confiesa una semana después de aquel tormentoso Pleno:

«La mala conciencia en la que viven algunos hombres que han estado en la etapa anterior en posiciones democráticas y hoy apoyan, por ejemplo, al señor Martín Villa, les hace estar en una gran incomodidad en UCD. Y no es que ningún miembro de UCD en el Parlamento me haya explícitamente solicitado el paso, desde luego, pero sí es verdad que hay algunos, un grupo numeroso, que están intentando cubrir los dos frentes: estar en UCD y no cerrar la puerta del paso al PSOE por si el deterioro de su partido llega un momento a aconsejarles pasar al Partido Socialista.»

En el curso del debate parlamentario, una semana antes, el miércoles 14 de septiembre, el número dos del PSOE, había sido más concreto. Desde el podio de los oradores, y blandiendo el índice de la mano derecha espetó al banco azul:

«Yo interpelaría aquí, ministro por ministro, a usted, señor Fernández Ordóñez; a usted, señor Garrigues, que han estado con nosotros en la oposición democrática, si se solidarizan con el señor Martín Villa...»

La dirección política del Gobierno actuó en tres direcciones. La víspera del comienzo de la temida sesión plenaria del Congreso reunió al Consejo Político o Grupo Parlamentario centrista que, ante el desmesurado incidente, cerró filas en torno al Gobierno. Durante el debate consiguió aislar al PSOE, que acabó votando en solitario —con la única ayuda del abertzale Letamendía— la censura política al ministro del Interior; y, por último, elaboró y logró aprobar en diez días la primera Ley democrática de la transición: la de relaciones Cortes-Gobierno. A ello no fue ajena la colaboración del grupo parlamentario comunista —uno de cuyos miembros, Ignacio Gallego, ocuparía una de las vicepresidencias del Congreso—, tras las primeras conversaciones en profundidad de Santiago Carrillo —invitado aquella misma semana a pronunciar una conferencia en la Uni-

versidad de Yale— y Fernando Abril, vicepresidente para Asuntos Políticos del Gobierno.

Conseguidos los apoyos necesarios para la aprobación de una Ley básica para la estabilidad del Gobierno durante la etapa constituyente, y ante el asombro del ministro de Justicia, Landelino Lavilla, el proyecto de Ley quedó ultimado y listo para ser aprobado por el Consejo de Ministros del día siguiente, el jueves 22 de septiembre. Precisamente el mismo día que cuatrocientos nueve empresarios elegían presidente de la nueva patronal CEOE a Carlos Ferrer Salat, y que en Vitoria se abría el diálogo formal Gobierno-PNV, representados ambos por el ministro Clavero y el nacionalista Irujo, ex ministro republicano.

La semana siguiente, última del mes de septiembre de 1977, la Ley era aprobada por el Congreso de los Diputados y el Senado, reunido entonces en el mismo palacio de la Carrera de San Jerónimo. Luego no hubo de ser aplicada durante todo el año constituyente. Ello no quiere decir que el partido de Felipe González renunciara a la práctica de maniobras desestabilizadoras del Gobierno, siempre justificadas en sus análisis por la inestabilidad interna de los centristas.

Septiembre y los primeros días de octubre fueron especialmente intensos, en este sentido para algunos miembros de la ejecutiva socialista, como E. Múgica o Javier Solana; Garrigues, Ordóñez y Álvarez de Miranda fueron, entre otros, sus interlocutores. Y en un momento concreto llegaron a filtrar a través de una agencia de noticias la disposición del PSOE a hacerse cargo del Gobierno de la Nación ante la eventualidad de una crisis.

La dinámica de consenso iniciada con los Pactos de la Moncloa en el mes de octubre de 1977 puso fin, provisionalmente, a aquella política carente de toda ética, que volvería a la superficie en el año 80, y con un alcance seguramente imprevisto por sus actores, alguno de los cuales —y es el caso de Enrique Múgica—iban a quedar marginados posteriormente a la hora de formar gobierno los socialistas tras las elecciones de octubre de 1982.

La política de consenso practicada sobre las cuestiones de Estado-Constitución, leyes orgánicas, crisis económica, contribuyó decisivamente a configurar la imagen pública del sistema de partidos sobre una base de responsabilidad, pero al mismo tiempo y un tanto paradójicamente, acabó siendo causa de la crisis que hizo desaparecer la Unión del Centro Democrático. El coste de la operación en términos electorales corrió a cargo exclusivamente del partido gubernamental.

Las consecuencias de aquel tipo de política, sin el cual no hubiera sido posible el cambio en los términos de paz social y política que se produjo, no eran difíciles de prever en el seno de una sociedad acostumbrada a formas de gobierno autoritarias y el omnipresente liderazgo de un dictador en los últimos decenios —hecho éste, por otro lado, no insólito en la historia nacional—. Sin embargo, Adolfo Suárez se esforzó en este punto por nadar contra la corriente, no ya haciendo extensivos a todas las formaciones políticas parlamentarias los logros alcanzados, sino incluso renunciando conscientemente a ejercer un liderazgo efectivo y claro en circunstancias que el pueblo español parecía necesitarlo.

Aquella línea invariable de conducta obtuvo respuestas muy diferentes por parte del resto de las fuerzas políticas. La más discordante corrió a cargo del PSOE, cuyo comportamiento, tenido de electoralismo, se basó en la permanente descalificación política, e incluso humana, del partido gubernamental y sus dirigentes.

El repaso actual de las manifestaciones internas y públicas de los principales líderes socialistas durante el período constituyente y hasta finales de 1980, llega a producir la sensación de que el cambio político pudo ser realizado incluso a pesar del partido hoy en el Gobierno. Su obsesión por provocar la ruptura de otras fuerzas políticas —y ninguna estaba exenta de fragilidad— no se detenía exclusivamente en el partido que el Gobierno estaba creando, aunque fuera éste el primer objetivo.

Felipe González, el 4 de agosto de 1977, transcurridos veinte días tan sólo de las primeras elecciones, explicaba en la Escuela de Verano del PSOE que tenía lugar en el madrileño colegio mayor S. Juan Evangelista los objetivos de la ejecutiva que dirigía, y que sintetizaba, de acuerdo con la tesis aprobada en el último Congreso, en la consecución del poder como medio instrumental para lograr desde él un cambio de sociedad.

Una vez despedidos los informadores presentes hasta entonces en la sala con un aplauso colectivo, el Secretario General concretó más a los asistentes a aquellos coloquios: «nuestra estrategia inmediata —dijo— nos llevará a mantener distancias respecto de UCD, al tiempo que presionándola la implicaremos en una política que agote sus posibilidades reformistas hasta hacerla llegar al tope de lo que su electorado no puede permitir y comience a retraerse hacia posiciones más conservadoras. Entonces, parte de ese electorado pasará su voto a formaciones como Alianza Popular y en ese momento se producirá la posibilidad histórica de la alternativa socialista.»

Y así fue. La dirección de UCD no fue capaz de controlar y contrarrestar los efectos derivados del posicionamiento reformista adoptado. Tropezó con dificultades que se mostraron insalvables.

La primera fue consecuencia directa del modo en que se fraguó la coalición electoral. La inseguridad y cierta carencia de reflejos de Leopoldo Calvo Sotelo, que fue su gestor gubernamental, hizo de lo que debería haber sido un pacto, una imposición. Los humillados nunca dejaron de sentirse tales y día a día fueron cobrándose el precio de su sometimiento. El apoderado de Suárez en aquella operación no fue consciente de que la autoridad moral del Gobierno de la Ley para la Reforma que convocaba las primeras elecciones generales era superior a la llamada entonces credibilidad democrática de políticos que como F. Ordóñez, Garrigues W. o Álvarez de Miranda no llegaban a los niveles de organización ni de imagen pública de Ruiz Giménez o Gil Robles—y pronto se constató la capacidad electoral de ambos— ni de Antón Cañellas en Cataluña.

Durante el período constituyente la mayoría de ellos se fue sintiendo progresivamente integrada en el partido centrista que en el otoño del 78 celebró su primer Congreso, pero su afianzamiento y cierta sensación de comodidad provocaba la desafección de otro bloque, el de carácter más conservador, y que muestra ya sus discrepancias en aquel mismo I Congreso a través de J.L. Álvarez.

La incapacidad manifestada para llegar a una síntesis inteligente por parte de ambas alas de la UCD constituyó el segundo obstáculo, ya definitivo, en el orden interno. Y sobre esa impermeabilidad recíproca actuó como un disolvente el autoritarismo integrista remansado en una parte, la más influyente, de la sociedad española.

En el fondo, y acudiendo a un esquema simplificador, la derecha sociológica del país se resistió a dar más pasos de los que se vio forzada a andar en el sentido modernizador que los tiempos y la conveniencia demandaban. Siguió linealmente el análisis preestablecido por sus rivales socialistas. Operó en ella un síndrome numantino de corto alcance que le condujo a preferir un futuro gobierno socialista al centrista. Convencidos de que si Suárez y su partido, no siendo socialistas gobernaban como socialistas, González y el PSOE, por serlo, gobernarían como conservadores. Así de sencillo. Porque en ningún momento dejó de pensar que el PSOE ganaría las elecciones del 82. Sólo disputaba si tomaría la mayoría absoluta, extremo éste que, curiosamente, era deseado por la mayoría de los patrocinadores de Alianza Popular y su coalición de derechas.

Realmente no es difícil suponer que la historia del partido modernizador de esa mayoría del sentido común, escéptica frente a las simplificaciones ideológicas en la misma medida que insolidaria con los intereses no propios de su condición, que la historia del Centro, hubiera sido diferente de haber arrancado antes, en diciembre de 1976, recién aprobada por Referéndum la Ley para la Reforma, por ejemplo, y con mayor autonomía respecto de los prepartidos que luego se coaligaron.

No fue posible, pero la intuición de Adolfo Suárez era correcta entonces, y los argumentos en contra de Torcuato Fernández Miranda probablemente se hallaban viciados por otra concepción distinta sobre el protagonismo del futuro. El remedio acabó siéndolo el Partido Popular que Pío Cabanillas había sido encargado por Suárez de movilizar entre la ignorancia del conde de Motrico y los intereses del sector democristiano en él presente, tampoco consciente del papel que estaban jugando. Pero, evidentemente, no podía cumplir la misma función revulsiva que hubiera desempeñado un partido directamente promovido por el entonces Presidente del Gobierno que, aun carente de los poderes constitucionales propios del poder ejecutivo, había ganado ya, con el desbloqueo de la situación política, el liderazgo moral de una parte importante de la sociedad.

Por otro lado el trasvase de protagonismos que provocó el hecho de constitucionalizar la Monarquía, trasladada del marco autocrático en que nació al parlamentario en que hoy se asienta, tampoco favoreció, de hecho, la libertad para asumir el papel populista que la dirección de un partido como UCD requería. La experiencia canaria de Adolfo Suárez, en el invierno del 77 constituyó la primera y última inmersión popular del Presidente del Gobierno y de UCD. Los recelos que produjo en determinados sectores se impusieron.

Con todo ello, la desaparición de UCD, consumada tras las elecciones legislativas de 1982, consolidó la estructura de partidos que emerge cinco años antes: un sistema esencialmente bipolar matizado por la presencia parlamentaria de comunistas y de los movimientos nacionalistas catalán y vasco de matices centristas. La diferencia fundamental radica en el papel hoy minúsculo del centro, electoralmente exhausto entre el PSOE y la Coalición Democrática de derechas, y la predominancia socialista que llega a duplicar el nivel de asistencias de sus competidores.

De una manera o de otra, la dinámica impresa por el Centro continúa vigente. La conquista del espacio sociopolítico que consiguió polarizar en 1977 y 1979 representa para la derecha, como lo fue para la izquierda en 1982, alcanzar la mayoría para gobernar. Mientras ello siga siendo así, la política española será más pragmática que dogmática.

.

## CAPÍTULO II

## La vertebración social

«La gran reforma española, la única eficiente será la que, al reformar el Estado, se proponga no tanto acicalar a éste como reformar, merced a él, los usos y el carácter de la vida española.»

Lo había dejado escrito hacía medio siglo José Ortega y Gasset, en las páginas de «El Sol» bajo la dictadura primorriverista. La Monarquía de la Restauración dio paso a la II República. Tres años de guerra civil. El nuevo Estado franquista... y cincuenta años después, los problemas seguían siendo sustancialmente los mismos.

El cambio democrático no podía circunscribirse a la revisión de la supralegalidad política intentada por el Gobierno Arias-Fraga, ni tampoco quedar reducido al establecimiento de un nuevo marco constitucional en el que se confrontaran fuerzas políticas con un arraigo superficial en la sociedad española.

Los problemas del cambio no serían tan sólo los de la mera transición de un régimen a otro sino los inherentes a una democracia vivida formalmente sin los fundamentos estructurales y psicológicos que permiten extraer de ella su virtualidad.

Estabilizar la nueva política significaba en 1977 crear un tejido social capaz de manifestar con libertad y responsablemente los intereses e ideologías, formas y concepciones de vida diferentes. A ello se oponían los rasgos individualistas y anarquizantes del carácter español. Razones históricas y la impronta insolidaria abonada durante la etapa del desarrollismo del régimen anterior, hacían de las opiniones, armas arrojadizas, y de cada asamblea un campo de batalla.

El Estado totalitario, en su afán por desterrar la política, impregnó de ella toda actividad y ámbito social. La Iglesia católica, como la Universidad, Ateneos, círculos y Colegios profesionales eran reductos reactivos o trincheras en la lucha por la descalificación de la vieja política.

Devolver a todo ello su dimensión genuina en el seno de una sociedad libremente gobernada era una exigencia de estabilidad y autonomía; de libertad.

En este sentido, desvincular a la Iglesia del aparato del Estado y eliminar los factores religiosos del debate político se convirtieron en objetivos de interés permanente. Numerosos y rigurosos estudios de opinión señalaban en 1977 la elevada potencialidad de conflicto que contenía la cuestión. Indefectiblemente, la izquierda política se solapaba con la indiferencia religiosa o los católicos no practicantes en términos generales, de la misma forma que los autocalificados de muy buenos católicos se identificaban políticamente con la derecha franquista.

Entre unos y otros se manifestaron tensiones de entidad durante el período constituyente, y de forma muy concreta en torno a los temas educativos: a las ayudas estatales a la enseñanza impartida por religiosos. Si la disputa no llegó a alcanzar los niveles de violencia conocidos en otras épocas fue sin duda debido a la capacidad negociadora del equipo político centrista más próximo al Presidente del Gobierno. Y también, y ello es estructuralmente más relevante, a la autonomía recíproca de los poderes político y religioso, cobrada por vez primera en la historia moderna de España.

La estructura eclesial, fuertemente dependiente de la alta burguesía española desde las desamortizaciones del pasado siglo, acababa de ser sacudida por el Concilio Vaticano II, pero, además, la visión política del cardenal Enrique y Tarancón facilitó notablemente el proceso. Desde una primera entrevista con Suárez, celebrada con sigilo en una residencia de religiosas próxima a la Ciudad Universitaria de Madrid, en 1976, la posibilidad de esta política apareció clara.

La libertad de enseñanza —y sobre todo, aportar los medios económicos necesarios para hacerla real—, como la de asociación, la de empresa o la de información fueron considerados elementos fundamentales del mundo de las libertades que el cambio democrático había de garantizar. Tanto por su valor intrínseco como por la dimensión estructurante de la realidad social en que están vigentes.

# Dirigismo y responsabilidad

La gran expansión económica mundial que caracterizó los años 50 y 60 tuvo en España su expresión un tanto retardada en la década comprendida entre 1962 y 1972.

Las ineficiencias interiores del sistema español no fueron suficientes para impedir una etapa de fuerte crecimiento, favorecido por una integración progresiva en los mercados internacionales.

El desarrollismo tecnocratizante de los años sesenta cristalizó los hábitos socioculturales de una sociedad acostumbrada durante demasiadas décadas a vivir pasivamente sus propias responsabilidades. El régimen franquista cubrió su final decadente sobre la vigencia de un pacto tácito: seguridady progreso material contra libertad. La mayoría de la sociedad española se acostumbró así a que le dieran los problemas resueltos; la política era cosa de quienes mandaban. El por qué mandaban sólo era realmente cuestionado por minorías de diverso signo.

La sociedad española vivía al margen del aparato del poder, cuyas estructuras participativas —políticas o sindicales— se autoalimentaban en una especie de circuito cerrado, ajeno al interés de la población. Pero en diciembre de 1973, el terrorismo de ETA hace volar por los aires al primer ministro Carrero y el sistema político se ve impotente para afrontar la crisis desencadenada por el petróleo. A partir de entonces, es decir, cuando se pierden las garantías de seguridad y eficacia que mantenían

en pie la aceptación de la dictadura, comienza a sentirse en diversos sectores la necesidad de estructurarse, de organizarse para defenderse; de asumir, en suma, un papel activo en la definición del destino propio.

Con ello la nueva burguesía, la mayoría del país, estaba llamando a las puertas de la democracia. Habría de morir Franco para que aquella apelación se produjera ya sin disimulo. Pero la rápida sucesión de los acontecimientos políticos colocó en 1977 a la sociedad española ante la responsabilidad de gobernarse por sí misma sin que en su seno se hubieran generado no ya usos y comportamientos democráticos, sino incluso las organizaciones e instrumentos capaces de aprovechar la dinámica de la libertad. Su promoción fue parte sustancial del cambio político.

Además de los factores políticos apuntados y la vigencia del diagnóstico histórico de Ortega, sobre la ya tópica invertebración de España, operaba la carencia de los valores cívicos y convivenciales que en las sociedades modernas occidentales han sustituido a los tradicionales de raíz religiosa. Tan sólo en determinadas zonas rurales, y preferentemente del norte, la supervivencia de estos últimos mantenía vigentes determinados tipos de estructuras sociales con alguna personalidad.

En este contexto, la articulación de un sistema de partidos no era suficiente. El poder político, resultante ahora de la manifestación de la soberanía popular, necesitaba, incluso desde un punto de vista exclusivamente pragmático, la existencia de interlocutores sociales con capacidad de representación real de los intereses parciales que el buen gobierno requiere armonizar.

El hecho de plantearse este proceso desde un esquema de concordia y participación, sin dogmatismos ideológicos y desde el sentido común, facilitó sin duda la tarea. Indudablemente no se siguió una política liberal, puesto que la afloración y consolidación de fuerzas sociales hoy plenamente operantes, como sindicatos y organizaciones empresariales, requirió una decidida intromisión en la esfera privada. Pero el tiempo ha venido a reconocer que se hizo sin violentar la realidad social, sin caer en la tentación del amarillismo ni practicar el paternalismo y tutela a que la situación se prestaba, tanto por sus propias circunstancias como por la inercia del pasado reciente.

Desde esta perspectiva, el cambio político se articula sobre

dos principios indisociables: el consenso constituyente, de carácter superestructural, y el fomento del tejido asociativo necesario para salvaguardar la libertad de la sociedad e insertarla en la responsabilidad de su autogobierno.

Este último punto constituía principio esencial de la mentalidad con que se gobernó el cambio. Crear y vigorizar agentes sociales era una garantía de estabilidad futura. Pero, además, constituía una exigencia para poder afrontar los efectos derivados de la crisis económica.

#### Política y Economía: Problemas cruzados

Si una crisis económica como la iniciada a escala mundial en 1973 es siempre un grave problema político, ¿qué ocurre cuando la política no dispone de los instrumentos precisos para hacer frente a ese problema? Era el caso español. El problema económico era fundamentalmente un problema político, en el que las técnicas de ajuste a emplear no eran lo sustancial.

Los datos de la realidad económica nacional en que se produjo la transición eran sencillamente catastróficos. En el verano de 1977 los precios crecían a una velocidad anual muy próxima al 30 % y la balanza de pagos arrojaba un déficit superior a los 5.300 millones de dólares; o de otra forma, cada día gastábamos 1.600 millones de pesetas más de lo que podíamos pagar con nuestros ingresos. Pero ambos desequilibrios no eran más que la manifestación externa de dos realidades más profundas; la inadecuación de la estructura productiva a las nuevas circunstancias y, sobre todo, la ausencia de conciencia de crisis en que alegremente vivía la sociedad española.

Esta falta de sentido de la realidad venía propiciada por el tipo de relaciones industriales que fue generando el anterior régimen en el que, en aras de evitar conflictos, la intervención de diversos instrumentos del Estado anulaba la capacidad natural de los agentes sociales para encauzar sus diferencias. El asamblearismo permanente, y la huelga como principio de toda reivindicación convirtieron las tensiones socioeconómicas de una

sociedad casi industrial en conflicto político a reprimir desde los órganos del Estado.

La espiral de permanente reivindicación encuentra su correlato en una inflación descontrolada que se genera en buena parte desde el propio Estado a través de los laudos o arbitrajes del Ministerio de Trabajo que marcan la pauta de unos incrementos salariales inusitados. Basta apuntar que entre 1973 y 1977 los costes de personal en términos reales aumentaron en España un 6 por ciento mientras en países de nuestro entorno, como Italia, decrecieron en un 1 por ciento.

Los canales de distribución de esa masa de dinero que provoca un nivel de vida por encima de las posibilidades reales del sistema productivo del país son en gran medida las empresas quienes, primero amparadas y ahora víctimas de las rigideces propias de un intervencionismo desmedido, ven caer sus beneficios hasta la descapitalización generalizada.

En síntesis: los desequilibrios básicos de la economía —inflación y balanza de pagos descontroladas— como consecuencia del empobrecimiento real del país que significaron los mayores costos del petróleo y otras materias primas; las deficiencias del sistema económico, agudizadas hasta el estrangulamiento por los desequilibrios citados, y la inadecuación de la estructura industrial a las nuevas circunstancias, constituían el panorama crítico en que el cambio político habría de realizarse.

Y si este último era un problema específicamente español, la crisis económica también tenía rasgos peculiares en nuestro caso. El hecho de no haberla afrontado tres años antes había provocado una mayor profundidad de los problemas que en el resto de Europa, ya prácticamente ajustados al nuevo contexto. Las carencias de estructuras y pautas de comportamiento apuntadas, significaban una dificultad añadida; el tratamiento de la crisis había de pasar, ineludiblemente por la moralización y modernización de nuestro sistema económico, y de las relaciones laborales muy específicamente.

El programa económico del 77 — «Programa de Saneamiento y Reforma Económica» — que sirvió de base a los Pactos de la Moncloa, no difería sustancialmente de los aplicados por Andreotti en Italia — agosto de 1976 —, Barre en Francia — septiembre de 1976 — o el intento de Soares en Portugal — diciem-

bre de 1976— en su vertiente de saneamiento o corrección de desequilibrios, pero era más ambicioso en cuanto que además desarrollaba una serie de reformas estructurales importantes, innecesarias en Francia o Italia, como es normal en democracias industriales consolidadas.

Aquellas reformas estaban ya contenidas en el programa electoral económico de la UCD —«Una respuesta a la crisis económica»— que llegando a estar impreso en los talleres de Rivadeneyra, S.A. y con su correspondiente Depósito Legal —m.20.753/1977— no llegó a ver la luz por razones electorales. En síntesis eran las siguientes:

- a. Sector público Universalidad de los Presupuestos Generales del Estado, integrando en ellos y sometiendo a control los de la Seguridad Social. Replanteamiento de la financiación del déficit. Incremento de inversiones y control del consumo. Racionalización de la gestión de las Empresas Públicas.
- b. Reforma fiscal Tres impuestos básicos: general sobre la renta de las personas físicas, de sociedades y de valor añadido. Y otros de control: patrimonio y sucesiones. Eliminación de tributos especiales y modernización de los sistemas de inspección.
- c. Sistema financiero Liberalización y reformas precisas para la implantación de una política monetaria eficiente.
- d. Marco de relaciones laborales Liberalización mediante un Estatuto de los Trabajadores, flexibilización de la rigidez del empleo, introducción del empleo temporal o admisión del libre despido para nuevos empleos.
- e. Adaptación del sistema productivo Las nuevas circunstancias exigían una política energética encaminada a reducir la dependencia respecto del petróleo, sobre cuyo consumo intensivo estaba montada buena parte de la industria. Se llevaría a cabo mediante el Plan Energético Nacional. Por otra parte, sectores básicos de la economía española eran los más afectados internacionalmente por la crisis —siderurgia, naval, etc—. Era preciso un plan de reconversión y eventual reindustrialización. Y, por último, liberalización gradual del sector agrario, prácticamente carente de mercado para las grandes producciones, y reformas estructurales de índole jurídica para provocar un mejor aprovechamiento de la tierra y los recursos humanos en ella aplicados.

La experiencia de las políticas de ajuste realizadas en el resto de la Europa latina reforzaba la necesidad prevista de alcanzar un acuerdo previo con las fuerzas políticas y sociales. En Italia y Portugal la contestación a las medidas de austeridad había desembocado en huelgas gigantescas. En ambos países el deterioro de sus respectivos Gobiernos llegó poco después a provocar su caída. En Francia, pese a la revisión de signo expansionista aplicada por Barre, a los siete meses la izquierda ganó las elecciones municipales. El dirigente socialista Michael Rocard había manifestado: «Es una quimera intentar el consenso social en un país que, quiérase o no, está dividido en dos mitades. Sólo una política de justicia social, paralela a la de austeridad, crearía el clima de confianza nacional necesario para el éxito de una acción continua y global.»

El diseño del programa español comprendía las dos líneas de actuación. Sólo restaba alcanzar sobre él el consenso básico para su operatividad, como A. Suárez había anunciado en la campaña electoral al prometer «porque después de las elecciones ya existirán los instrumentos necesarios, dedicar todos los esfuerzos a lograr un entendimiento social que permita fijar las nuevas líneas básicas que ha de seguir la economía española en los próximos años».

La realidad es que las elecciones generales habían supuesto una importante clarificación en cuanto a los partidos políticos, pero las organizaciones sociales carecían aún de implantación contrastada; tanto los sindicatos, recién legalizados, como las organizaciones empresariales en trance de formación.

Suárez inicia la exploración con los partidos políticos el 11 de julio de 1977, siete días después de formar su primer gobierno democrático. Felipe González comentó en la puerta de la Moncloa que el programa se parecía mucho al que el PSOE había defendido durante la campaña.

A principios del mes siguiente hace lo mismo con las organizaciones empresariales —el 3 de agosto— y con los sindicatos —el día 4—. La escasa representatividad concedida a las primeras por el propio conjunto del sector privado, y la rivalidad ante las próximas elecciones sindicales subyacente entre los segundos —unas Comisiones Obreras de carácter asambleario dirigidas por el PCE y una Unión General de Trabajadores socia-

lista, que ausente históricamente en el aparato vertical anterior, carecía de implantación a escala nacional— hacían inoperante la tentativa de un pacto social estricto.

Fruto de todos aquellos obstáculos fue la estrategia desplegada en la primera semana de octubre del 77 para sentar los días 8 y 9 a todos los grupos parlamentarios en torno al Programa de Saneamiento y Reforma.

De algunos de ellos dependían indirectamente los dos sindicatos más significativos. Los empresarios se apresuraron a denunciar que ellos no se sentían representados por grupo alguno. Unas desafortunadas manifestaciones del presidente de Banesto y del Banco Guipuzcoano, Aguirre Gonzalo, en Estados Unidos—«yo no puedo aconsejarles que inviertan en España a los norteamericanos, ni a nadie, en las actuales circunstancias»— favorecieron paradójicamente el afán constructivo de los partidos de la izquierda parlamentaria.

#### Los Pactos de la Moncloa

El logro de aquel pleno de grupos parlamentarios en el Palacio de la Moncloa estuvo garantizado desde el momento en que Santiago Carrillo, interrumpiendo un viaje por Canarias ante la llamada de Suárez, confirmó la asistencia del PCE a la cumbre proyectada. No era el Gobierno de concentración que patrocinaba oportuna e inoportunamente el líder comunista, pero quiso creer que el seguimiento necesario de la política que se acordara convertía al conjunto de los líderes políticos en una especie de Consejo de Administración de la nueva democracia.

Las reticencias del PSOE quedaron así superadas por los hechos. El miércoles 4 de octubre, el presidente del Gobierno convocaba a todos los líderes de los grupos parlamentarios mediante carta con respuesta conocida. En ella se anunciaba el propósito de explorar un triple acuerdo: en torno al plan económico que se remitía adjunto, sobre un conjunto de medidas legislativas encaminadas a reformar diversos aspectos de la legalidad anterior ahora incongruentes y, por último, a establecer unas líneas

de apoyo y colaboración entre Gobierno y Cortes Generales para superar la crisis económica y consolidar la democracia reforzando el papel de las instituciones.

Justamente un mes antes de esta carta, el lunes 5 de septiembre, Felipe González se había negado a secundar esta política en el curso de una entrevista con Suárez en la Moncloa. A la salida explicaría que la pretensión del Presidente no era otra que la Oposición sacara las castañas del fuego al Gobierno.

Esta rápida reconstrucción de las bases que permitieron los Pactos de la Moncloa no quedaría completada sin la alusión a un ingrediente que, también en esta ocasión, hizo acto de presencia: el terrorismo. A la una menos diez de la tarde del sábado 8 de octubre de 1977, ETA asesinaba al presidente de la Diputación de Vizcaya, A. Unceta y a los guardias civiles miembros de su escolta A. Ribera y A. Hernández. El hecho se produjo a la puerta de un colegio y bajo la mirada atónita de una monja. Unceta sacaba del maletero de su coche el chandal y las zapatillas para jugar una partida de frontón. En los cadáveres se contaron cuarenta impactos de bala. Veinte minutos más tarde le llegaba la noticia al Presidente del Gobierno, quien interrumpiendo momentáneamente la cumbre que se celebraba en el patio central de las columnas del Palacete de la Moncloa, informó a los líderes políticos en medio de un espeso silencio: «a la larga lista de muertos por la democracia....»

Alguno de los asistentes manifestó al Presidente la conveniencia de acabar las negociaciones iniciadas y firmar ya lo que hubiera que firmar. El ofrecimiento, que no provenía de Alianza Popular, fue naturalmente desechado y las reuniones siguieron su curso, pues importaba de ellas más su resultado operativo que el éxito aparente de un acuerdo motivado por las circunstancias.

Los pactos resultantes, firmados con solemnidad en el Palacio de la Moncloa el 25 de octubre de 1977 los referidos a las materias económicas, y el 27 del mismo mes en el Palacio de las Cortes los de acción política —estos últimos con la excepción de M. Fraga— constituyeron un compromiso histórico trascendental. Instrumentalmente permitieron afrontar el ajuste de los desequilibrios económicos y una serie de reformas modernizadoras de la economía sin demasiada confrontación política. Ello liberó

muchas energías para encauzar en un clima más constructivo el proceso constituyente que discurría paralelo.

Al mismo tiempo corresponsabilizó en tareas de Estado a una Oposición orientada a la democracia más reivindicativa que participativa, y obligó a las incipientes fuerzas sociales, fundamentalmente a los sindicatos, a explicar en los centros de trabajo las medidas de austeridad en ellos contenidas. A finales de 1977 España empezaba a tener conciencia de vivir en crisis, por encima de sus posibilidades reales, y por vez primera en su historia comenzó a pactar incrementos salariales por debajo de la inflación. El cambio estaba comenzando a través de la regeneración de un tejido social deshecho por la falta de responsabilidad que generan los regímenes autoritarios.

Los resultados de aquella política son conocidos. El 1 de enero de 1979 el índice de inflación había descendido del 30 % interanual que registraba en septiembre de 1977 al 16,5 %, prácticamente la mitad en quince meses. Y lo que es más significativo, el diferencial con la inflación media del resto de los países industriales se había reducido de 20, a 8 puntos.

La balanza corriente pasó de ser deficitaria en más de 3.000 millones de dólares a un superávit situado en torno a los 1.600 millones de dólares. El PIB aumentó en términos reales en un 3,1 %, por encima de lo previsto en los Acuerdos, a pesar de lo cual el paro se incrementó, llegando al 7 % sobre la población activa —905.000 desempleados.

El 1 de enero de 1979 estaba ya en vigor la Constitución Española. El mapa sindical mostraba dos centrales mayoritarias y una tercera con una representatividad en torno al 8 %. Los empresarios estaban generalizadamente integrados en organizaciones confederadas también a escala nacional, tanto las grandes como las pequeñas y medianas empresas.

1979 no iba a ser un buen año para la economía sin embargo; el diferencial de inflación respecto a los países europeos de la OCDE continuó disminuyendo hasta quedar prácticamente anulado en la primavera de 1980. Entremedias había sobrevenido el segundo gran estallido de los precios del petróleo y la primera reacción en Europa correspondió esta vez a España; el 2 de julio de 1979 se adoptaban las primeras medidas, y a finales del mismo

mes se presentaba el Programa a Medio Plazo provocado por la nueva situación.

Al margen de los aspectos técnicos en él contenidos, continuaba insistiéndose en la filosofía moralizadora que acompañó a la política económica durante el cambio político.

«La sociedad tiene que comprender —se leía en la página 21—, y el Gobierno ha de insistir en ello, que las alzas de precios de los crudos de petróleo imponen un empobrecimiento real a los países importadores —y, especialmente, a los más sensibles respecto de las importaciones energéticas—, que se expresa en una transferencia de recursos en favor de los países exportadores de petróleo y, por ello, en una reducción de la renta disponible en términos reales para el conjunto de los españoles.

Es preocupante que este hecho incuestionable sea, a veces, tratado como un argumento del que se valdría el Gobierno para defender su política económica. Y ello, en primer lugar, porque una insuficiente consciencia de esta realidad puede alimentar la idea de que las rentas reales de los diversos grupos sociales pueden reponerse y conservarse mediante elevaciones de las rentas monetarias que sólo pueden conducir a acelerar la inflación sin conseguir ningún otro resultado....»

## El caso de las empresas en crisis

Los Pactos de la Moncloa supusieron una pauta importante y un precedente fundamental para el establecimiento de un nuevo marco de relaciones industriales. A partir de las recomendaciones acordadas en materia de rentas y salarios se propició una negociación progresivamente responsabilizada entre empleados y empleadores procurando el Gobierno, también progresivamente, ir quitando de en medio la burocracia intervencionista del Ministerio de Trabajo hasta su desaparición en esta esfera. El clima preelectoral, o por lo menos la mera hipótesis de que una vez aprobada la Constitución se disolverían las Cámaras, impidió la celebración de un acuerdo similar, en lo que a salarios concierne, a finales de 1978 y de cara al 79. El Gobierno, aprovechando el tradicional Decreto-Ley de revisión de alquileres y otras rentas fijó una banda de incrementos salariales (entre un 11 y un 13 %, frente a una inflación del 16/17) para las empresas públicas que sugería seguir a los agentes sociales, dentro de la libertad para llegar a acuerdos que se proclamaba en el sector privado.

Las vías de diálogo estaban expeditas, pero con ello y todo, aún había mucho de tutelar y dirigista en la actitud del Gobierno, en parte debido a la conducción necesaria para poner en marcha aquella dinámica. Por su lado, las centrales sindicales continuaban exhibiendo tablas reivindicativas en lugar de alternativas en los casos de conflicto que, con unos empresarios en mala situación, solían acabar en las puertas del Ministerio de Industria.

Ante tales circunstancias, la práctica universal conocía dos caminos: el de «la destrucción creadora», la aplicación pura y dura de los usos del libre mercado, y el de la nacionalización de las pérdidas, es decir: el intervencionismo estatal; lo que se vino haciendo hasta 1977 (Textil Tarazona, Álvarez, Metro de Madrid, guaguas canarias, Segarra o A.H.M.), y ha vuelto a hacerse desde 1981 hasta hoy.

La simpleza de ambas soluciones no se correspondía con las exigencias éticas del momento; así se entendió desde la vicepresidencia del Gobierno para asuntos económicos. En circunstancias en que el paro comenzaba a ser considerado el primer problema social, y que alguna parte de los males de muchas empresas en crisis eran debidos a planes gubernamentales del régimen anterior, como la Acción Concertada de 1974 del Acero, ni los trabajadores ni los empresarios afectados entendían la ruda aplicación de las leyes del mercado. Frente a ellos, el resto de los españoles tampoco tenía por qué cargar sobre sus espaldas las pérdidas ajenas sin matices de ningún tipo.

Los primeros graves problemas que ha de afrontar el Gobierno en 1978, cuya administración económica dirige Fernando Abril, con Agustín Rodríguez Sahagún en el Ministerio de Industria, provienen de Babcock Wilcox, importante empresa de aceros, calderería y bienes de equipo, radicada en Vizcaya. Sería significativo, aunque no fuera más que por los nombres que en él intervinieron, y que prácticamente por vez primera aparecen relacionados con la política industrial del país. Un sindicalista como Corcuera, asesorado por Joaquín Almunia y Carlos Solchaga, un economista vinculado entonces al Banco de Vizcaya, y Juan Manuel Kindelán; técnicos consultores como José María Escondrillas y Mario Fernández; Rodrigo Uría, un letrado representante del sindicato de bancos extranjeros afectados; Javier Egocheaga, etc., etc.

Se requerían nuevas soluciones, algo aún no escrito en los manuales, un cambio sustancial que al mismo tiempo implicara con su ejemplaridad al conjunto de la sociedad y se tradujera en el afianzamiento de los nuevos usos perseguidos para las relaciones industriales.

En 1984 la negociación de incrementós salariales por debajo de la inflación prevista es algo perfectamente asumido; en 1977 o 1978, constituía un reto político de primera magnitud, y más que por la pérdida real que experimentaba el poder adquisitivo de los asalariados, por cuanto quebraba el principio marxista de la recuperación de las plusvalías obtenidas. Por aquella misma época el sindicalismo italiano, entre otros, imponían en sus negociaciones la teoría de las escalas móviles.

Pero desindiciar los salarios no era el único objetivo. El incremento de productividad, logrado fundamentalmente a través de la destrucción de falsos empleos, o la admisión del principio de las regulaciones de plantillas constituían puntos también fundamentales para acortar la distancia existente entre las expectativas y la realidad y, así, disminuir el grado de tensiones sociales que el contexto político había impulsado desde 1974.

No se trataba entonces de reconvertir sectores industriales, sino de ajustar los mecanismos sociales a las exigencias de un nuevo tiempo histórico que hizo coincidir crisis y libertad.

Los casos concretos que, por una u otra razón, se prestaban a ejercer esta pedagogía fueron abordados desde una reflexión fundamental que fue progresivamente asumida por los sectores implicados: una empresa, como la economía de un país, viene a ser un conjunto de esfuerzos y un reparto de rentas entre los agentes económicos que en ella intervienen. La crisis sobreviene en ambos casos por un desequilibrio entre esfuerzos y rentas.

La primera tarea, ante una crisis, consistirá en cuantificar ese desequilibrio. El segundo paso, repartirlo solidaria y equitativamente entre los agentes implicados, que en el caso de la empresa suelen serlo accionistas, empleados y acreedores. En última instancia, al Estado siempre le correspondería su cuota como acreedor —Hacienda o Seguridad Social—, pero además, en cuanto Estado se vería obligado a subvenir, vía transferencias, a la cobertura del desempleo causado por el cierre definitivo de la empresa. Pese a ello, y también por ello, la Administración del Estado debería mantenerse al margen, dejando al resto de los afectados la responsabilidad del reparto de los efectos de la crisis.

Desde este análisis el Gobierno Suárez fue generando una praxis más moralizante que ambiciosa en cuanto a los posibles resultados concretos que pudieran derivarse de ella. Asumió muchos costes con el objeto ya aclarado de generar nuevas pautas de comportamiento social, acondicionando la mentalidad corporativista e insolidaria de trabajadores y empresarios al marco de relaciones industriales propio del sistema de mercado que, paralelamente, se estaba consagrando en la elaboración del texto constitucional.

Al mismo tiempo se suavizaban los efectos de una crisis que en aquellos momentos no cabía afrontar por falta de todo tipo de medios. Y el Estado era demasiado frágil como para suscitar un clima de desobediencia civil en el mundo laboral.

En dieciocho meses, a partir de diciembre de 1978 se concedieron dieciséis créditos excepcionales por un importe total de 10.477 millones de pesetas que afectaron directamente a 19.246 trabajadores. La aplicación de fondos supuso pues poco más de 500.000 pesetas por puesto de trabajo.

El coste de aquellas actuaciones constituyó una buena inversión, porque el Gobierno, al no actuar bajo presión y remitir la responsabilidad exclusiva a las partes interesadas mediante la exigencia de una distribución de las cargas —pérdida de capital y su reposición, realismo en el incremento de niveles salariales, flexibilización de plantillas, productividad, quitas de acreedores,

etc.— estaba promoviendo un sindicalismo de diálogo y responsabilidad.

## El mundo sindical

La actual estructura sindical parece consolidada en base a dos centrales, de inspiración socialista la mayoritaria, y comunista la segunda, que practican un sindicalismo más profesional que político. Hace siete años, la situación era inversa en todos los sentidos.

Cuando en marzo de 1977 un Real Decreto Ley sobre Libertad Sindical culmina el desbloqueo de las organizaciones profesionales iniciado en el verano anterior, el panorama sindical sólo podía ser intuido a través de dos vías: la capacidad de presión y las encuestas de opinión.

En estas últimas, Comisiones Obreras se revelaba como la primera organización existente en el país, con notable ventaja sobre todas las demás, tanto por su presunto número de afiliados como por su nivel de implantación geográfica.

Los datos obtenidos por un organismo oficial en la primavera de 1977 concedían a CCOO 76.430 afiliados; a UGT, 19.920; a CSUT, sindicato ultraizquierdista del PT-ORT 18.060; a USO 16.550; y a la central vasca ELA-STV, 9.550. Los anarquistas de la CNT, 3.386. Dichas cifras contrastaban, naturalmente, con las que las propias organizaciones facilitaron a un periódico nacional en abril del mismo año. Según éstas, CCOO tendría 172.000 afiliados; UGT, 120.000; CSUT, 178.000; USO, 60.000 y ELA-STV, 40.000. La CNT se atribuía 35.000.

Incluyendo diversos tipos de sindicatos llamados Independientes, el volumen total de afiliación no llegaría a sobrepasar los 200.000, y estaría distribuido en un 40 % para Comisiones Obreras; un 24 % para movimientos independientes; un 10,5 % para UGT, un 9,5 % para CSUT, un 9 % para USO, un 5 para sindicales regionales y un 2 % para la CNT.

Aquella distribución de fuerzas, muy desigualmente repartidas por la geografía nacional, abonaba los peligros políticos in-

herentes a la creación de una «intersindical» como la portuguesa, objetivo fundamental de los comunistas de Comisiones Obreras durante los dos primeros años de la transición. Las llamadas a la unidad encontraban terreno propicio en la cultura social promovida por el régimen anterior. Además, el protagonismo de Comisiones Obreras en las movilizaciones de 1975 y 1976, confería a la central comunista una hegemonía difícil de paliar en el contexto demagógico de aquellas circunstancias.

El Gobierno supo sustraerse a los dictados del interés de partido que podían aconsejar primar a los comunistas, políticamente muy lejos de suponer un peligro electoral como los socialistas lo fueron desde el 15-J. Por ello, se resistió, asumiendo un desgaste ante la opinión nunca contrarrestado por una explicación difícil de argumentar, a conferir carácter solemne a las primeras «elecciones sindicales», que tuvieron lugar entre el otoño de 1977 y la primavera siguiente. Un programa de televisión «Cara a Cara» entre los líderes de CCOO y UGT, Camacho y Redondo abordó ante la población laboral española los diferentes criterios sindicales de comunistas y socialistas. Justamente dos años después, en octubre de 1980, Nicolás Redondo manifestó a un semanario nacional:

«La realidad sindical actual no es para saltar de entusiasmo, pero es mucho mejor que una unidad sindical a la portuguesa, o la que fue prácticamente impuesta en los países del Este. Si los de CCOO estuvieran en el poder, a lo mejor la UGT tendría que hacer el papel del polaco Walesa, pidiendo pan y libertad.»

Entre 1978 y 1980, el resultado de las elecciones a delegados muestra la evolución operada en la relación de fuerzas. En 1978, CCOO obtuvo el 34,5 %; UGT, el 21,7 %; USO, el 3,9 % y el resto incluidos Independientes, el 39,9 %. Dos años más tarde, CCOO, el 30,7 %; UGT, el 29,5 %; USO, el 9,5 %; y el resto, 30,3 %. Los socialistas habían alcanzado a los comunistas, y los independientes cedían una cuarta parte de su influencia en favor de socialistas y USO, central esta última en la que alguna parte del Gobierno quiso ver una tercera fuerza no politizada, capaz

de racionalizar el variopinto mundo de los sindicatos independientes.

Tanto Comisiones como UGT recibieron importantes ayudas exteriores, y del propio Estado como consecuencia de la «desamortización» de la antigua Organización Sindical. Las cuotas cobradas a sus exiguos afiliados, ínfimas en el caso de CCOO no podían cubrir ni los aparatos de propaganda. Sirva como muestra de los apoyos internacionales que unos y otros pudieron recibir, la visita que en los últimos días de marzo del 77 hizo al entonces ministro sindical Enrique de la Mata el representante de la poderosa organización norteamericana AFL-CIO en la OIT, donde acababa de ser elegido vicepresidente enfrentado seriamente a los sindicatos del Este con los no comunistas. En el curso de una cena celebrada en el madrileño restaurante «Jockey» abogó por la necesidad de ayudar a UGT desde el propio Gobierno español para poder contrarrestar la supremacía comunista. Un millón de dólares puso como ejemplo de la clase de ayuda más efectiva posible. Curiosamente, un día de la semana siguiente, el ministro recibió otra visita para interesarse por el futuro de aquella conversación. Era Luis Solana, militante del PSOE y dos meses más tarde diputado por Segovia.

De aquel proceso también participó la España agraria. Mientras sobre ella pesaban duramente los efectos de la política económica de ajuste, en su seno se operaban cambios sustanciales que en su dimensión política y sindical arrancan de la disolución de la vieja estructura de Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias y Hermandades de Labradores y Ganaderos, en mayo de 1977.

Un año después, mayo de 1978 se celebraron las primeras elecciones para cubrir los niveles representativos y de gobierno de las nuevas Cámaras Agrarias, órganos de consulta y colaboración con la Administración, de estructura democrática. El «sindicalismo» agrario original por integrar mayoritariamente empresarios-propietarios, fue cuajando en torno a cinco organizaciones profesionales de ámbito nacional, con evidentes puntos de conexión con los partidos políticos presentes en el Parlamento. Así la COAG (Coordinadora de Agricultores y Ganaderos del Estado Español) giraba en la órbita del Partido Comunista o sus Comisiones Obreras, como la FTT (Federación de Trabajadores de la Tierra) dependía de la UGT socialista.

Además de ellos, la CNJA (Centro Nacional de Jóvenes Agricultores) y UFADE (Unión de Federaciones de Agricultores de España) mantenían vínculos con UCD, como la CNAG (Confederación Nacional de Agricultores y Ganaderos), aunque en ésta prevalecía la influencia de Alianza Popular.

El elevado grado de participación electoral alcanzado el 25 de mayo de 1978 consolidó una estructura profesional del campo español, colaboradora a partir de entonces en determinadas actividades de la Administración, como las negociaciones de precios y criterios para la negociación con la CEE.

Cuando en el debate parlamentario celebrado en junio del 79 a instancias del propio Gobierno para presentar su «Programa de cambio para la Agricultura española», el ministro Lamo de Espinosa afirma: «La sociedad española debe pagar un precio político por el mantenimiento de su agricultura» estaba llamando a la solidaridad con un sector que aporta más de un 50 % al crecimiento del PIB a pesar de su continuo descenso de población activa y creciente grado de endeudamiento. La equiparación de la Seguridad Social Agraria con el sistema general fue uno de los rasgos más visibles de esta política. Y los 340.000 millones de pesetas que en 1980 aportó el Estado a su financiación (más del 80 % del total), una muestra de solidaridad en un mundo, como el sindical, caracterizado por las tensiones de fuerza entre los instalados en el sistema productivo del país.

Por su parte, los empresarios fueron convertidos en interlocutores antes de que sus organizaciones recién cuajadas hubiesen alcanzado una representatividad suficiente. Cuando en el mismo verano de 1977 Agustín Rodríguez Sahagún, Max Mazín, Félix Mansilla y Carlos Ferrer forman la comisión promotora de la CEOE y son recibidos por el presidente Suárez y su vicepresidente Abril, apenas hacía un año que Rodríguez Sahagún había fletado con Fernández Cascos, F. Olivé, González Estéfani y Pedro Jiménez la Confederación Empresarial Española. Poco después, Max Mazín y José Antonio Segurado encabezan la Agrupación Empresarial Independiente, más dirigida a la gran empresa y de corte netamente conservador. Y ya en la primavera de 1977, antiguos dirigentes del Consejo Nacional de Empresarios del sindicalismo vertical como Luis Olarra, Félix Mansilla o Salazar Simpson, crean la Confederación General de Empre-

sarios, una vez fracasados sus esfuerzos por trasplantar el montaje anterior a la nueva situación creada por la Ley de Asociación Sindical.

Las tensiones entre los primeros y los últimos, CEE y CGE, y la componente política de la AEI que llega a incomodar al resto en numerosas manifestaciones, provocan una solución transaccional en cuya virtud el catalán Carlos Ferrer, tras la incorporación al movimiento asociativo nacional del viejo Fomento del Trabajo barcelonés, se alza con la presidencia del organismo resultante de la federación de todos ellos: la CEOE.

Más que cualquier otro factor, las solicitudes al diálogo por parte del Gobierno y su introducción en la política de pactos sociales, constituyen el principal motivo de cohesión de aquellas iniciativas demasiado personalistas en la mayoría de los casos. Primero acompañados de las Cámaras de Comercio y entidades como el Círculo de Empresarios, y poco después cumpliendo ya las funciones específicas de una patronal con capacidad de asumir acuerdos con los sindicatos, los dirigentes de la CEOE acabaron constituyéndose en representantes del mundo empresarial español, incluida su vertiente bancaria a través de la AEB dirigida por Rafael Termes.

#### La crisis bancaria

Obviamente, la crisis industrial tarde o temprano habría de afectar al sector financiero, un mundo al que la opinión pública atribuye un alto grado de influencia política; uno de los llamados poderes fácticos que se veía afectado al comienzo del cambio político por dos graves condicionantes: una contestación externa a la función social que cumple, producto de la propaganda tanto nacional-sindicalista como marxista durante muchos años, y el deterioro interno sufrido a raíz de la peculiar liberalización iniciada en los años sesenta e impulsada en 1973 y 1974 por los últimos gobiernos del anterior régimen. Sobre estos dos factores incidió la crisis económica generalizada, arruinando parte de los activos de la banca que se convierten en fallidos sin provisiones

suficientes para ser cubiertos en aquellos casos de mala administración.

España por otra parte, no tenía un instrumento para salvaguardar los depósitos de la banca, los ahorros que la clientela confía para su custodia a las instituciones financieras. Experiencias como la norteamericana del FDIC, Fondo de Depósitos creado en 1933, a raíz de la gran depresión de 1929 para restablecer la confianza pública en los bancos o, como la británica más reciente, tras la crisis del 73, no fueron atendidas cuando el sector y el país en general estaban en condiciones óptimas para ello. De ahí que tras la firma de los Acuerdos de la Moncloa, una de las primeras disposiciones del Gobierno del 77, consciente de la crisis latente en varias decenas de bancos, y de que el rigor de la política monetaria adoptada provocaría su eclosión, creara (11 de noviembre de 1977) el Fondo de Garantía de Depósitos. Inserto en el Banco de España sin personalidad jurídica propia, se integraban en él todos los bancos operantes en España. Su objetivo era garantizar los depósitos hasta 500.000 pesetas por depositante, en caso de suspensión de pagos.

La Comisión Gestora del FGD se componía de cuatro representantes del Banco de España y otros tantos propuestos por el Consejo Superior Bancario. A grandes rasgos, el Fondo se nutría en aquel primer planteamiento por las aportaciones a partes iguales del Banco de España y del conjunto de los bancos, destinando cada uno de estos hasta el 1 por mil de sus depósitos a 31 de diciembre de cada año.

Sólo mes y medio más tarde, enero del 78, estalla el primer caso: Banco de Navarra. Rafael Termes, presidente de la Asociación Española de la Banca Privada, informó en los siguientes términos à la Asamblea General de la AEB en marzo de aquel año:

«Cuando el viernes día 13 de enero el Comité Ejecutivo de la Asociación tuvo conocimiento oficial de que la situación del Banco de Navarra era insostenible, es comprensible que la primera reacción del Comité hubiera podido ir en línea del cumplimiento de las reglas propias de la economía de mercado, máxime teniendo en cuenta que, gracias al Fondo de Garantía recién creado, los de-

positantes de hasta 500 mil pesetas por titular iban a ser reembolsados y, por lo tanto, el ahorro modesto estaba protegido. Las leyes de economía de mercado que los empresarios reclaman —sin que yo esté convencido de que todos sepan lo que están pidiendo— son leyes muy duras, ya que para asegurar la eficacia de las instituciones, comportan la eliminación, a través de la competencia, de los que no alcanzan los niveles necesarios de eficiencia.

Sin embargo, esta primera reacción, explicable en circunstancias económicas normales, tenía forzosamente que ser matizada en unos momentos tan delicados como los que atraviesa nuestro país, en pleno proceso de cambio y donde cualquier percance bancario de la naturaleza del que se estaba contemplando puede crear un clima de alarma y desconfianza nada deseable. Estas reflexiones llevaron al Comité Ejecutivo de la Asociación a pensar que, si bien la desaparición del Banco de Navarra iba, a la larga, a resultar inevitable, cabía imaginar un proceso de liquidación ordenada obviando los desfavorables efectos psicológicos que la situación de suspensión de pagos o quiebras de un banco podían entrañar.»

Las palabras transcritas revelan de forma suficientemente clara la psicosis existente en el propio sector ante una situación más temida que perfectamente conocida. De la crisis sólo se sabía por dónde podía empezar, pero nadie aventuraba hasta dónde podía llegar. Un banco trabaja con dos materias primas: el dinero y la confianza. Esta última, intangible, ¿podría superar los efectos, en una opinión pública poco favorable, de quiebras o suspensiones de pagos en cadena?

El primer caso, Banco de Navarra, provoca durante la segunda semana de enero del 78 reuniones y negociaciones entre el Banco de España, gobernado por López de Letona y Mariano Rubio a la sazón, las autoridades económicas del Gobierno, el todavía vicepresidente Fuentes Quintana y F. Ordóñez, ministro de Hacienda, y el Comité Ejecutivo de AEB, con la asistencia de representantes de los grandes del sector privado.

El Banco de España era partidario de abandonar a su suerte

los bancos afectados por la crisis. La posición de la banca privada ya quedó reflejada en el informe transcrito de Rafael Termes. El Gobierno sólo pidió respaldo unánime del sector, que éste le confirmó después de superar las serias diferencias que se daban en su seno, para ampliar las competencias del Fondo. Con fecha de 16 de enero de 1978 se confería a éste la posibilidad de actuar sin atender a la declaración de suspensión de pagos o quiebra, procediendo a administrar el banco afectado ante el peligro de insolvencia.

El hecho de que los nuevos administradores hubieran de actuar dentro de la legislación vigente en materia de sociedades aconsejó un paso más para crear el instrumento capaz de asumir la gestión de los bancos en dificultades tras de hacerse con el control de las acciones. Y así, el 4 de febrero se proyectó la Corporación Bancaria, sociedad anónima con un capital de 500 millones aportados por el Banco de España y la banca privada a partes iguales. Por ella pasaron los bancos Cantábrico, Meridional, Valladolid, Granada y de Crédito Comercial. Otros casos, como el del Banco de Madrid que presidía Claudio Boada, y que recibió 19.888 millones de pesetas de ayuda en 1978, encontraron otras vías de solución a su precaria situación.

La legislación general sobre Sociedades Anónimas impedía de hecho una intervención decidida del Fondo. Contra la voluntad de los accionistas y administradores de la entidad insolvente poco podía hacerse. Por ello el Gobierno, recién modelado como consecuencia de la salida de su vicepresidente Fuentes Quintana (el 23 de febrero de 1978) y la asunción de la coordinación económica por el vicepresidente Fernando Abril, aprueba un Real Decreto-Ley el 6 de marzo. Su contenido preocupó seriamente a la Asociación Española de la Banca, como se deduce del siguiente informe de su presidente:

«El Consejo, aun comprendiendo las razones de orden coyuntural y las situaciones concretas que han impulsado al Gobierno a tomar esta resolución-con carácter de urgencia, considera que las facultades concedidas al Banco de España, sujetas a una condición tan amplia y discrecional como la de que "los hechos conocidos y la situa-

ción de una entidad bancaria así lo aconseje", entraña, dicho sea con todos los respetos, un riesgo objetivo de arbitrariedad.»

Las facultades concedidas al Banco de España eran ahora importantes: nombrar interventores en un banco, sin cuyo concurso serían inválidos los acuerdos de sus órganos de gobierno y dirección, e incluso suspender dichos órganos designando nuevos administradores con capacidad para liquidar la entidad.

Sin embargo, de la Coorporación Bancaria no había salido más que un banco a comienzos de 1980. El mecanismo dispuesto para encauzar la crisis y salvaguardar el sistema financiero se reveló poco ágil. El 22 de noviembre de 1979 un informe del Banco de España ponía de relieve las carencias del sistema para adelantarse a previsibles acontecimientos. Sobre él, el 28 de marzo de 1980, un nuevo Real Decreto-Ley y un Real Decreto de desarrollo recrean el mismo Fondo, aproximándolo en su funcionamiento al FDIC americano. Ahora con personalidad jurídica, el Fondo puede poseer directamente las acciones de los bancos, administrarlos con poderes plenos, reducir y ampliar su capital suscribiendo las nuevas acciones, adquirir activos y sanearlos, etc. El artículo 4.º del citado Real Decreto eximía al Fondo de la obligación de reembolsar los depósitos constituidos con quebrantamiento de las disposiciones vigentes sobre la materia... Y en virtud del anterior, podía reclamar auditorías externas de Bancos y de los grupos de sociedades por ellos controlados... La primera petición se dirigió a José M.ª Ruiz Mateos, quien el 4 de julio de 1980 comunicaba su aceptación al Gobernador del Banco de España.

En un año se resolvieron por el nuevo Fondo seis situaciones conflictivas que alcanzaron notoriedad pública. En dos casos más se produjeron acuerdos bilaterales con otros grupos que impidieron que sus respectivas crisis llegaran a estallar.

Cuando en el curso de seis años, 51 de los 108 bancos que en enero de 1978 operaban en el país se han visto afectados por graves problemas sin que el resto del sistema financiero se haya resentido, parece que aquel instrumento ha demostrado su eficacia. El hecho de tratar no solamente de garantizar unos depósitos, sino de poder acometer el saneamiento y depurar res-

ponsabilidades, ha evitado los efectos en cadena que la crisis pudiera haber supuesto, no sólo dentro del país sino incluso para la solvencia internacional de la banca española y del sistema financiero en general.

# CAPÍTULO III

# La Constitución de España

En diciembre de 1981 RTVE me encargó una serie de programas conmemorativos del tercer aniversario de la Constitución Española de 1978. Fueron cinco espacios televisivos que vieron la luz bajo el título genérico «El compromiso de la libertad». Su esquema y planteamiento general, de carácter didáctico, pretendían valorar el esfuerzo recién hecho por el Gobierno y las Cortes Constituyentes que en poco más de un año habían puesto punto y final a una larga historia de conflictos y guerras civiles.

Conseguí el apreciable concurso del venerable historiador don Claudio Sánchez Albornoz quien desde su residencia argentina de entonces dictó la lección que más españoles hayan podido seguir sobre los fundamentos de su vida política actual. Rodeados por los millares de libros que apuntalaban su existencia en un breve apartamento bonaerense, frente a un cuadro de San Miguel que tiene destinado a la catedral de Ávila a cuya sombra querría abandonar su cuerpo un día, Sánchez Albornoz repasaba el enigma español desde sus albores. Y al encarar la era contemporánea se preguntó:

...«¿Qué ocasión tuvieron los españoles para convivir, para perder el talante áspero que heredamos de nuestros más remotos abuelos y que esa extraña historia nuestra había hecho perdurar?

En el siglo XIX, Fernando VII hizo lo imposible para evitar el tránsito normal del viejo régimen a un nuevo régimen demoliberal. Son bien conocidas las gestas tristes de ese reinado y el legado de la primera guerra civil.

Malos tiempos para que un pueblo áspero a través de milenios, y que había reactivado su aspereza durante la guerra con Napoleón, calmara un poco la violencia ancestral y empezara a caminar por rumbos de convivencia y de tolerancia. Y ahí está nuestro siglo xix.

No habíamos tenido ninguna revolución religiosa durante las guerras que la eclosión de la Reforma produjo en Europa. Se había mantenido la unidad católica no sólo por obra del Rey sino por temperamento nacional. No habíamos tenido ninguna revolución política grave. Es notorio que los ingleses cortaron la cabeza al rey Carlos en el siglo xvIII, y los franceses al rey Luis en el siglo xvIII.

Esas revoluciones llevaron un poco, o un mucho, a un ambiente de relativa tolerancia en aquellos dos pueblos. Nosotros no habíamos tenido ni las revoluciones religiosas ni las revoluciones políticas. Y nuestro atraso económico, como consecuencia de nuestra primera mitad del siglo xix, había imposibilitado también lo que podríamos llamar revolución social: choques entre obreros y patronos, problemas que llevan después a una cierta vida de comunidad; con todas las asperezas y dificultades que los choques políticos y laborales determinan. Una guerra civil, cuartelazos, la Gloriosa, la Repú-

Una guerra civil, cuartelazos, la Gloriosa, la República... Yo no puedo pensar en la I República sin tristeza. ¡Cuatro presidentes en un año! Intolerancia, extremismos...

No teníamos una herencia de tolerancia, de convivencia al empezar el s. XIX y no fue el s. XIX propicio para el resurgimiento de ese sentido, no digo de fraternidad, de convivencia entre todos los españoles...

Larga historia... Pero si no hubiéramos sido como éramos no habríamos conquistado América y no estaríamos ahora hablando castellano en esta casa...

Recordemos luego en el siglo xx los movimientos anár-

quicos de Barcelona; el extremismo, quemas de iglesias... ¿pero vamos a seguir eternamente fieles a una tradición de violencia?

La guerra civil. Años bárbaros. En las dos zonas. Crímenes horrendos: quemas de iglesias, asesinatos de curas y de monjas y de obispos; asesinatos de masones y de liberales en el otro lado...

Quizás esas horas bárbaras de la guerra civil han representado históricamente las tres revoluciones que habían padecido los otros pueblos en el curso de la Edad Moderna: la revolución religiosa, la revolución política, la revolución social.»

## El problema de la convivencia

Asumir la modernidad, inculcar en la sociedad española el valor de la convivencia, constituía uno de los retos fundamentales de la transición; algo más profundo que la mera elaboración de un texto jurídico-constitucional. La España de la segunda mitad de los años setenta manifestaba profundos desajustes históricos, políticos y sociales que reclamaban una especial atención para resolver la crisis de identidad que como nación venía sufriendo en los dos últimos siglos.

Normalizar la vida política de los españoles presuponía establecer un acuerdo básico, mayoritariamente compartido sobre el ser de España; acuerdo que difícilmente podría sustentarse sobre el voluntarismo dogmático, ni sobre apriorismos ideológicos naturalmente parciales.

¿Era España una historia conflictiva y en permanente revisión o un proyecto de convivencia en el futuro? ¿Una nación vertebrada, o el resultado de la mera adición de pueblos y lenguas diversas, con derechos preexistentes a los del conjunto nacional? ¿Un Estado centralizado, o la federación de nacionalidades que diversos movimientos y partidos, como el socialista, defendían? Encontrar un principio operativo de respuesta a tales cuestiones era esencial para constituir un futuro estable.

La Constitución de la democracia pasaba por la constitución de España en un proyecto común compartido por la mayoría. Y ello requería liberar la sociedad española, destrabarla de los atavismos —«demonios familiares», decía Franco— que de modo inexorable hicieron efímeros cuantos intentos de convivir en libertad acometió en la historia contemporánea.

El problema era más complejo que el de dotar al Estado de los mecanismos de representación y gobierno que caracterizan formalmente una democracia; no era tan sólo una cuestión superestructural, no debía serlo; hundía sus raíces en la sociedad y én el mismo ser de la nación. Conocer sus respuestas requería una retracción drástica de la presencia del Estado para permitir la expresión más libre posible de los múltiples cuerpos, fuerzas y niveles sociales.

La mera dejación de los poderes autoritariamente acumulados por la anterior Jefatura del Estado, y a partir de diciembre de 1975 administrados por el Gobierno, no bastaba para generar libertades más allá de fenómenos como el de las censuras informativa, cinematográfica o editorial.

El vacío creado por la ausencia de la acción estatal de policía debería ser cubierto por la responsabilidad de una sociedad poco habituada a ejercerla; sólo así la libertad manifestaría toda su fuerza creadora.

Por ello no era gratuito consagrar en la parte dogmática de la Constitución el más amplio repertorio de derechos y libertades que en el mundo occidental son reconocidos. Su acogida iba más allá del propósito de subrayar enfáticamente las diferencias con el régimen político precedente, extremo este que parecía fundamental en la propuesta y empeño del único representante socialista en la ponencia constitucional, Gregorio Peces-Barba.

También por aquella razón, la libertad informativa conoció entre los años 76 y 80 los mayores techos, añorados posteriormente por los profesionales y reclamados en la actualidad por una parte de la opinión pública.

No deja de resultar curioso cómo las imputaciones que en la dialéctica Gobierno-Oposición esta última realizó —como fue el caso del PSOE frente a la televisión estatal dirigida por Fernando Arias-Salgado, por ejemplo— pueden, con el tiempo y el cambio de circunstancias, convertirse en puntos de referencia

para apreciar el deterioro de la situación producido por la gestión de los antiguos críticos una vez instalados en el poder. Dentro de la RTVE, las incompatibilidades y duplicidades de funciones, el número de empleados creciente sin final previsible, el aumento de los presupuestos hasta monopolizar buena parte de la demanda publicitaria y, sobre todo ello, el dirigismo informativo y la propaganda encubierta son hoy tanto más evidentes cuanto sus actuales responsables más empeño pusieron en la crítica y denuncia de los anteriores.

De cualquier forma caben pocas dudas de que uno de los errores más apreciables en este terreno estribe en no haber roto el monopolio televisivo durante aquellos años. Su institucionalización, a través de un deficiente Estatuto aprobado en la primavera de 1980, no podía tener otro sentido coherente que el de suplementar, con un cierto grado de asepsia, las ofertas múltiples que a través de un régimen de concesión, generara directamente la propia sociedad.

La posibilidad quedó plasmada en el aludido Estatuto de RTVE y, sobre todo, amparada por el artículo 20 de la Constitución. De la misma manera que al fin se ha procedido a la «desamortización» de la prensa pública —trasvasada del partido único al Estado en 1977, y políticamente impugnada dicha titularidad estatal por el partido centrista en 1978—, nada impide hoy la liberalización del medio televisivo.

Claro está que ni la devolución de la prensa estatal a los grupos sociales interesados en ella ni la ruptura del monopolio televisivo son factores de libertad de expresión social si su adjudicación se manipula con intereses partidistas, como en 1984 parece haberse pretendido con los principales medios de la antigua Prensa del Movimiento.

Este hecho contrasta vivamente con el talante con que en el verano de 1978 el partido centrista decidió salvar un diario madrileño de su quiebra y desaparición consiguiente. Sin sociedades interpuestas ni ayudas públicas o de Cajas de Ahorro, sino mediante créditos personalmente asumidos por cuatro militantes de cierta notoriedad que entraron a formar parte de su consejo de administración, «Diario 16», y con él todo su grupo editorial, pudo resolver su situación sin la pérdida de un ápice de la libertad crítica de expresión de sus editores, como fue notorio

desde el primer día de aquella intervención hasta su final, en 1982, ya salvado el periódico.

Pocos periodistas como los directores de aquel Grupo, Miguel A. Aguilar y José Oneto, tuvieron la rara fortuna de acumular más presiones y procedimientos judiciales; también fueron escasos los que, como ellos, defendieron la libertad y la supremacía del poder civil, entonces tan amenazada, con evidente incomodidad para la mayoría de los departamentos ministeriales.

## Autoridad y seguridad

Durante decenios, siglos tal vez, la libertad había sido un valor exótico para el conjunto del pueblo español. El reto consistía en procurar irreversible su vigencia; que la transición a la democracia no constituyera un paréntesis más en la historia política nacional. Y así se asumió. Ello requería la prudencia necesaria para desactivar los mecanismos sociales y políticos de reacción/revolución que el cambio podía movilizar en un contexto de crisis generalizada como el que se vivía; crisis de valores, crisis económica, crisis del Estado mismo.

Entre otros efectos, la libertad desvelaba las disfunciones sociales y conflictos hasta entonces en sordina; el grado de violencia característico de las sociedades sometidas a profundos ajustes; la delincuencia y otros fenómenos patológicos como la drogadicción, etc... Todo ello había de crear un cúmulo de sensaciones poco favorable a la satisfacción ciudadana y, lo que políticamente constituía una perturbación, la asimilación de imágenes democracia-conflicto; dictadura-orden social.

No existían precedentes válidos en la transición de regímenes autoritarios a democracias que no hubieran pasado por una ruptura; por el momento traumático en que las contradicciones del sistema precedente, llevadas a sus últimas consecuencias, provocan la asunción generalizada, tanto libre como forzadamente, de una nueva situación. La quiebra del viejo Estado suele ser

así recibida como una liberación con reducidos márgenes para la nostalgia.

Aquí y al término de los años 70, las condiciones eran demasiado especiales porque sólo desde el Estado podía hacerse posible la democracia, y el Estado lo encabezaba un monarca cuya autoridad formal provenía del sistema anterior.

Por ello, en el paso de una legalidad a otra fue preciso preservar el punto de partida, evitando la autodestrucción que en anteriores experiencias ajenas franqueó el tránsito a los sistemas de normalidad. Naturalmente, la operación así concebida contenía un riesgo digno de ser tenido en cuenta: acostumbrado el cuerpo social a ser gobernado autoritariamente, una nueva concepción del poder operada en el mismo Estado, y en el que de él surgió en 1979 tras la entrada en vigor de la Constitución, habría de denotar carencia de autoridad. Y a esa sensación le serían imputadas cuantas tensiones y violencia manifestara la sociedad.

Al margen de todo esto, el aparato de seguridad del Estado, como tantas otras instituciones, no podía responder a las nuevas exigencias por razones obvias. De la represión a la tutela de derechos que eran delitos días antes, hay más diferencias que las puramente semánticas. La estructura policial española, además de los institutos militarizados Policía Armada y Guardia Civil, descansaba sobre un Cuerpo General de Policía con dos brigadas: la de Investigación Social y la de Investigación Criminal. Diez mil hombres a las órdenes de la Dirección General de Seguridad, frecuentemente mandada por un militar, sin Seguridad Social hasta 1977 ni medios técnicos para cumplir su labor.

Del carácter político que marcó su nacimiento, Ley de 8 de marzo de 1941, dan idea estos párrafos de su preámbulo vigentes en 1976:

«Así podrá la nueva policía española llevar a cabo la vigilancia permanente y total, indispensable para la vida de la nación, que en los estados totalitarios se logra merced a una acertada combinación de técnica perfecta y de lealtad.» En diciembre de 1978, la Ley de Policía establecía por el contrario que

«los Cuerpos de Seguridad del Estado tendrán como misión defender el ordenamiento constitucional, proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, y garantizar la seguridad ciudadana.»

Ello requirió el 29 de octubre de 1976 desmontar «la social», auténtica policía política, y destinar sus miembros a la investigación criminal. Posteriormente, modificar planes de enseñanza y su estructura operativa; crear nuevos cuerpos como la Policía Nacional que sustituyó las funciones de la Armada, o los GEO y otros grupos especializados.

La estructura humana de las fuerzas de seguridad revelaba una quiebra importante entre una escala de mandos con sesenta años de edad media y los treinta y ocho años que ofrecía el conjunto de las corporaciones policiales. En 1977 y 1978, de los treinta cambios producidos de entre los Comisarios Provinciales, 22 lo fueron por jubilación y seis por cese. En la Dirección General de Seguridad fueron cambiados cuatro altos mandos, uno de ellos también por jubilación; y en las Jefaturas Superiores, los relevos fueron seis.

La nota fundamental de aquel proceso, caracterizado también por la suplencia de mandos militares por civiles, fue la ausencia de depuraciones, en contra de las reiteradas solicitudes en sentido contrario de socialistas y comunistas. Que ello fuera o no lo más eficaz para la seguridad pública podrá ser discutido todavía. Fue congruente con el planteamiento general de la operación política y, sobre todo, necesario. Como el Estado, una policía no se improvisa.

No cabe duda que la represión de la patología social que generan situaciones de crisis, así como del terrorismo, no fue lo suficientemente eficaz como para favorecer la sensación de seguridad que el cuerpo social precisaba.

A ello contribuyó en medida no desdeñable una deficiente Administración de Justicia, cuyo balance fue imputado al Gobierno como si de él dependiera ahora. Era una consecuencia más de los prejuicios de una opinión pública formada por cuarenta años de poder único.

En lo referente a la Justicia, no deja de resultar curiosa la resistencia opuesta por el PSOE y el PCE durante la elaboración del texto constitucional a considerar la figura del Fiscal al margen de la estructura orgánica del Poder Judicial. Sus representantes, tanto en la ponencia, donde se propuso el nombramiento del Fiscal General del Estado «a propuesta del Consejo General del Poder Judicial», como en las definitivas instancias negociadoras, parecían no llegar a comprender las eventuales consecuencias que la idiosincrasia peculiar de la gran mayoría de nuestros jueces y magistrados podía acarrear en determinadas circunstancias. No privar al Gobierno de la nación de un órgano promotor de justicia, políticamente responsable, no fue tarea fácil, pero se hizo posible.

Pero además, existía otro factor coadyuvante de la apuntada apreciación de inseguridad: el terrorismo.

Y éste, el terrorismo, constituyó un elemento permanente de perturbación en el proceso de cambio. No hubo momento clave en él que no fuera acompañado por la alarma social que producían el canario MPAIAC, los GRAPO y, de manera especialmente relevante, las dos ramas de ETA, grupos armados y presuntamente revolucionarios y antifranquistas, cuyas acciones los convirtieron de hecho en los mejores aliados de la involución latente.

De todos ellos, los fenómenos ETA, derivados de la organización nacida en el verano de 1959, son los más significativos y complejos.

La división existente en su seno, que exigía tratamientos políticos diferentes en cada caso además de la simple defensa y represión policiales, arranca de la primera mitad de los años sesenta. Entonces, sobre la base de un nacionalismo radical derivado de la doctrina de S. Arana, se gestan las primeras características ideológico/pragmáticas propias de ETA-M y ETA-PM, gracias a las aportaciones de Federico Krutvig y Antonio Echevarrieta: la lucha armada adoptada por los movimientos guerrilleros o de liberación del Tercer Mundo.

En 1965 efectúan un primer atraco, y en 1968 su primer asesinato: el comisario de Irún, Melitón Manzanas. Desde entonces, secuestros, el magnicidio del presidente Carrero, atentados como el de la calle del Correo, ejecuciones y condenas a muerte ...

En los años 76 y 77, el inicio del proceso democrático consolida las tendencias existentes en su seno: los «milis» frente a los «poli-milis». Después de varias escisiones y ajustes entre estos últimos, como la extraña muerte de Moreno Bergareche «Pertur», los partidarios de conjugar la lucha armada con la presencia política se dividen a su vez surgiendo un movimiento comunista-nacionalista, EIA, del que acaba por cuajar el partido Euskadiko Eskerra, pronto parlamentario (60.312 votos y 1 escaño en 1979).

Por su parte, los «milis» hacen sentir su influencia en la coalición electoral Herri Batasuna, hasta el punto de exhibir como apoyo propio los resultados electorales alcanzados por ésta (172.110 votos; 3 escaños en 1979).

Las divergencias entre las dos familias PM y M son tan notables en 1980 que, de hecho, suponen dos organizaciones terroristas operando en el País Vasco. ETA-PM dirige sus acciones a crear un marco dialéctico prerrevolucionario, luchando contra objetivos empresariales (secuestros, impuestos revolucionarios, etc.) y políticos, fundamentalmente la propia UCD (el asesinato de Juan de Dios M. Duval fue uno de los cinco sufridos en las filas centristas).

El análisis de ETA-M, radicalmente distinto, parte de su definición como brazo armado de un frente de liberación nacional (HB sería el político). Su objetivo medular es la «liberación de Euskadi», y sus actuaciones se plantean como batallas de una guerra, por lo que dirigen preferentemente sus acciones contra objetivos militares. Una guerra de Estado a Estado en la que un cataclismo en el campo enemigo, un golpe militar por ejemplo, podría significar en su propio análisis el comienzo de la victoria final: la independencia.

Resulta sencillo de comprender que cuando este tipo de planteamiento concita más de un cuarto de millón de votos, sus consecuencias no constituyen un mero problema de orden público. Es evidente que ETA no es una resultante de la democracia, sino la réplica violenta de un nacionalismo a la también violenta represión sufrida por este sentimiento profundo durante el franquismo.

También es claro que pese a sus raíces comunes en muchos aspectos, el nacionalismo vasco poco tiene que ver con el catalán. Éste, más pragmático, está basado tanto en la conciencia nacional de sus militantes como en la ambición de un autogobierno más eficaz para la promoción de sus intereses. Tiene buena parte de sus miras puestas en la ordenación de su propio futuro. El vasco, por el contrario, radica en la pura defensa de lo peculiar amenazado por «lo de fuera», sea lo de fuera un Estado centralizador, un pensamiento político, o cualquier tipo de sistema no engendrado por las costumbres de sus valles, como las lenguas castellana o francesa. Y así nació de hecho, en el último lustro del pasado siglo, en una Vizcaya amenazada cultural y socialmente por la industrialización.

Los nacionalismos constituyeron la primera fuente de conflictos en la vida civil española del último siglo: cuatro cambios de régimen político, guerras civiles y una dictadura que pretendió domeñarlos por la fuerza; y su represión encontró en ETA la medida de su esterilidad, como en las manifestaciones pacíficas de centenares de miles de valencianos o gallegos, además de vascos y catalanes, la expresión de su fracaso.

Los márgenes de maniobra en 1977 no eran demasiado amplios. ETA, como el MPAIAC canario, el PSAN catalanista o el UPGA gallego, amenazaba crear un estado de violencia imposible de soportar. La filosofía dominante en las Fuerzas Armadas y la visceralidad de los movimientos civiles afines al franquismo eran impermeables a la perentoria necesidad de aislar aquellas manifestaciones patológicas. Las principales fuerzas políticas de la izquierda reclamaban, como es el caso socialista, un Estado Federal y, sobre todo, eran víctimas de un complejo de

solidaridad con quienes también habían luchado contra el franquismo.

Hubieran podido generarse soluciones distintas a la del Estado autonómico, sobre todo en otro tiempo y en otro lugar; pero ¿de qué forma cabía asumir la Historia de España tal como fue y, con ella, la necesidad de nacionalizar las energías represadas contra el poder central, liberándolas de una confrontación que degeneraba en formas terroristas?

El poder político que asumía el período constituyente se basaba precisamente en la soberanía emanada del pueblo español en su conjunto; en el refrendo a la Ley para la Reforma y, más expresamente, en la jornada electoral del 15 de junio de 1977. Por ello el federalismo era un imposible histórico. Por aparentemente similares que pudieran ser sus resultados finales, el cambio no podía significar la institucionalización de un Estado Federal.

El problema lo había expresado en otra circunstancia constituyente Ortega, cuando en la noche del 25 de septiembre de 1931, discutiendo el artículo 1.º de la Constitución republicana afirmaba en defensa de las autonomías:

«El autonomismo es un principio político que supone ya un Estado sobre cuya soberanía indivisa no se discute porque no es cuestión. Dado ese Estado, el autonomismo propone que el ejercicio de ciertas funciones del Poder público —cuantas más mejor— se entreguen, por entero, a órganos secundarios de aquel, sobre todo con base territorial. Por tanto el autonomismo no habla una palabra sobre el problema de soberanía, lo da por supuesto y reclama para esos poderes secundarios la descentralización mayor posible de funciones políticas y administrativas.

El federalismo, en cambio, no supone el Estado, sino que, al revés, aspira a crear un nuevo Estado con otros Estados preexistentes, y lo específico de su idea se reduce exclusivamente al problema de la soberanía. Propone que Estados independientes y soberanos cedan una porción de su soberanía a un Estado nuevo, integral,

quedándose ellos con otro trozo de la antigua soberanía que permanece limitando el nuevo Estado recién nacido. ... El federalismo se ocupa del problema de soberanía; el autonomismo se preocupa de quién ejerza, de cómo haya manera de ejercer en forma descentralizada las funciones del Poder público que aquella soberanía creó.»

Asumir el principio de las autonomías regionales comportaba dos tipos de exigencias, según entendió el equipo gobernante del cambio. Por un lado, el proceso habría de ser generalizado; no cabía un Estado con delegaciones de poder en favor de dos o tres regiones, mientras conservaba su imperio sobre el resto de España; de lo que para unos sería la España fiel y para otros la España irredenta. Operar así significaba abrir una carrera demagógica y fomentar coyunturales nacionalismos sin otro sentido que el de la reivindicación igualitaria. A la postre, posponer el problema, creando otro al romper el principio de igualdad de los españoles.

Por otra parte, y contra el trabajo previo de los ponentes constitucionales, también parecía conveniente que esa generalización del proceso no significara una necesaria homogeneización; realidades tan diversas reclamaban ritmos de aplicación muy distintos, y para ello era fundamental un acuerdo amplio entre las principales fuerzas políticas. La expresión formal de ese consenso es la doble vía de acceso al autogobierno regional dispuesta en el Título VIII de la Constitución, congruente con la presunta mayor capacidad y concienciación de unas regiones que de otras.

Pero no cabe olvidar que el cambio fue realizado en unas condiciones determinadas: un Gobierno sin mayoría parlamentaria y dos partidos nacionalistas, entre otros, con notable representación. Partidos estos, el PNV vasco y la Convergencia catalana, con mayores afinidades que ningún otro con los centristas del Gobierno, si no en el modelo de Estado sí en la concepción de la sociedad que también se debatía en el momento constituyente. Y en el caso del PNV, de forma muy concreta, fuerza indispensable para conseguir aislar el fenómeno terrorista, socialmente amparado en el interior del País Vasco y di-

fícilmente condenado en el resto de la nación por los partidos que ocupaban la mitad izquierda del Congreso de los Diputados.

Esas y otras razones aconsejaron drenar las tensiones regionalistas desde el primer momento mediante el establecimiento de unos órganos preautonómicos que comenzaran a ejercer determinadas funciones, más bien formales, del Estado en el País Vasco y Cataluña. En este último caso, la presencia de una personalidad con resonancias históricas como la de Josep Tarradellas, último presidente de la Generalitat de Cataluña en el exilio y cargado de sentido común por la experiencia de un largo encierro en el corazón de Francia, facilitó notablemente los primeros pasos de la autonomía catalana, dignificando el ejercicio de la función pública en aquella comunidad.

Ello no significa que el inicio de su concurso estuviera exento de dificultades; por el contrario, su primera entrevista con Adolfo Suárez el 28 de junio de 1977, trece días después de las primeras elecciones y una semana antes de formar el primer gobierno resultante de ellas, fue la primera resistencia que hubo de vencer el planteamiento descrito.

Es bastante conocido el alcance del desacuerdo entre los planteamientos del Presidente del Gobierno y «el honorable», único título que aquél reconoció a Josep Tarradellas. «Ha sido la discusión más dura de mis cuarenta años de vida política... dos horas en que dije a todo que no y en que Suárez dijo que no a mis propuestas», comentó el político catalán a bordo del avión que le devolvió a París, tras su primer viaje a Madrid. Sin embargo, el pragmatismo y una rapidez de reflejos insólitos le dictaron en la misma puerta de la Moncloa, tras el fracaso de la reunión, unas manifestaciones sorprendentes: todo iba bien para el reconocimiento oficial de la Generalitat de Cataluña.

Para Suárez aquellas manifestaciones podían significar sólo una cosa: la aceptación por parte de Tarradellas del planteamiento del Estado de las Autonomías y, como Sánchez Terán comprobó un mes más tarde en Francia, su colaboración. «Usted se da cuenta de que puedo sacarle un millón de personas en Barcelona», había esgrimido Tarradellas como arma de presión. «Como si me saca dos», fue la respuesta tajante de Suárez. Sí, el anciano «President» había comprendido.

Dos meses más tarde, el 29 de septiembre de 1977, un Real

Decreto-Ley restableció con carácter provisional la Generalitat catalana. En él, como un año antes con la Ley para la Reforma, no se prefijaba el final del proceso, limitándose a establecer los mecanismos para institucionalizar la personalidad de la región y, lo más significativo, dejar constancia de que ello no significaría privilegio alguno para Cataluña, pues el camino emprendido podría ser habilitado para otras regiones españolas.

La Generalitat administraría las funciones que tanto las Diputaciones provinciales como el Estado le transfirieran. Y su presidencia la ostentaría el titular de la Diputación de Barcelona, cargo para el que el Gobierno designaba al presidente de la Generalitat en el exilio: Josep Tarradellas.

En el País Vasco no existía aquel hombre, pero había un partido. Sus figuras históricas, Ajuriaguerra, Leizaola, no eran como Tarradellas líderes nacionales, sino hombres del PNV. El protagonista tenía que serlo el partido.

Como en el caso catalán, se propició un pre-gobierno de unidad dirigido por Ramón Rubial, presidente nacional del PSOE, como líder de la lista más votada el 15 de junio de 1977 en Euskadi. Pero cualquier tipo de solución estable habría de venir de la mano del Partido Nacionalista, una vez desafectado de las reivindicaciones que alentaban en ETA la lucha armada.

El Gobierno Suárez vivió momentos de tensión extrema con el PNV. En diciembre del 77, por preservar la personalidad política de Navarra, cuestión ésta que llevó a trasladar a la Constitución una Disposición Transitoria. Y en el verano y otoño de 1978, por la concepción indivisible de la soberanía plasmada en el texto constitucional. Esta última fue una de las situaciones más evidentes de la debilidad intrínseca de la derecha española, y de los niveles de desconfianza que pueden llegar a albergar los movimientos nacionalistas.

La apertura de los cauces provisionales de las dos preautonomías, la catalana y la vasca, cumplía tres finalidades: distender las tensiones particularistas durante el proceso constituyente, imbuir de sentido del Estado a los partidos significativos en aquellas regiones mediante su participación en los órganos de gobierno de unidad fomentados y, al mismo tiempo, marcar una pauta de cara a la posterior generalización del proceso.

La dinámica que aquellas realidades iniciales iban a imprimir

en el resto de la nación, a través de las fuerzas políticas, habría de conducir a una cierta homogeneización del tratamiento regional, eliminando el sentido de privilegio o de excepción que tanto los nacionalistas vascos como los catalanes llevaban inserto en sus planteamientos.

La propuesta catalana era sencilla: implantar el sistema italiano. En la primavera de 1978, Jordi Pujol dejó escrito:

> Nuestra propuesta encajaba con la estructura que la propia Constitución confiere al Estado italiano, en el cual todas las regiones son autónomas—y gozan de un estatuto que es uniforme a todas ellas—, excepto cinco en las que por razones diversas—minorías étnicas y lingüísticas, insularidad, hechos históricos especiales— la Constitución reconoce el derecho—en realidad la necesidad— de tener estatutos específicos. En la terminología constitucional italiana se habla de regiones con estatuto ordinario y regiones con estatuto extraordinario.

> Es preciso insistir en un punto: las regiones que poseen estatuto extraordinario no lo tienen en virtud de ningún mérito especial, sino en virtud simplemente de que son distintas. Son regiones dotadas de elementos diferenciadores acusados, que merecen respeto. Respeto que unos estatutos uniformes no darían.

Las aspiraciones vascas eran más esencialistas, centrándose para el PNV en el reconocimiento de la soberanía originaria del pueblo vasco. Para sus portavoces la relación España-Euskadi, como en un Estado medieval o incluso en el federal contemporáneo, sería la resultante de una cesión voluntaria y parcial de la soberanía del pueblo vasco al Estado español.

La batalla por preservar el principio previo y sustentador de la propia Constitución, «que se fundamenta en la unidad indisoluble de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles» (artículo 2.º), principio del que el conjunto del pueblo español como titular de la soberanía nacional (artículo 1.º) reconoce «el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran» (art. 2.º), llegó hasta el mismo día de la aprobación final del texto fundamental. Era una cues-

tión de principio, tanto para el Gobierno Suárez como para el órgano supremo del PNV, el Euskadi Buru Batzar, el cual, regido por Carlos Garaicoechea, desautorizó la favorable posición de compromiso adoptada en Madrid por el entonces líder parlamentario Xabier Arzallus en los primeros días del mes de junio de 1978.

La autoexclusión del PNV del concierto constitucional provocó en el verano de 1978 y comienzos del otoño una multitud de iniciativas encaminadas a presionar sobre el Gobierno en favor de la aceptación de la tesis foralista del «Pacto en la Corona». Diputados de UCD, como el actual líder de la Coalición Popular, Miguel Herrero, senadores reales, como el empresario vasco Luis Olarra, siempre próximo a Fraga, o Alfonso Osorio, e incluso el PSOE en pleno durante el trámite constitucional en el Senado, intentaron sin éxito alguno la vía intermedia.

No fue un muro de incomprensión lo que hizo imposible el acuerdo, sino la desconfianza suscitada en los responsables centristas por las sucesivas manifestaciones o tomas de posición de los peneuvistas con ocasión del debate sobre la Disposición Adicional primera y el n.º 2 de la Disposición Derogatoria consensuadas el 9 de junio de 1978 por UCD, socialistas, comunistas y nacionalistas catalanes para tratar de dar satisfacción a las aspiraciones vascas. Los textos acordados, asumidos por AP un día después, eran los siguientes:

La Constitución ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales.

La actualización general de dicho régimen foral se llevará a cabo, en su caso, en el marco de la Constitución y de los Estatutos de Autonomía.

En tanto en cuanto pudiera conservar alguna vigencia, se considera definitivamente derogado el Real Decreto de 25 de octubre de 1839 en lo que pudiera afectar a las provincias de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya.

En los mismos términos se considera definitivamente derogada la Ley de 21 de julio de 1876.»

En la sesión negociadora, celebrada en el despacho del ponente socialista Peces-Barba con asistencia del PNV, su portavoz afirmó sumarse al texto unánimemente propuesto, caso de que la enmienda peneuvista fuera rechazada por la Comisión del Congreso. Y así fue, pero tras la votación unánime, Arzallus matizó: «no basta con que se reconozcan los derechos históricos; hace falta que se cumplimenten cabalmente. Y entiendo que la enmienda aprobada no lo hace».

Un mes más tarde, en el curso del cual las conversaciones y embajadas diversas promovidas fundamentalmente por el PNV y un sector de UCD encabezado por Miguel Herrero nada consiguieron, el 13 de julio y en el curso de un almuerzo celebrado en Castellana 3, por parlamentarios de UCD y PNV encabezados por Abril y Arzallus, los nacionalistas expresaron con cierta claridad sus pretensiones: fundamentalmente «reconocer y garantizar» en lugar de «amparar y respetar» los derechos históricos y derogar sin ningún tipo de matiz las leyes abolitorias de los Fueros. En el fondo, expresar la preexistencia de unos derechos históricos y poder ejercerlos soberanamente.

Al día siguiente, esta vez en el despacho del portavoz centrista en el Congreso Pérez Llorca, se reúnen de nuevo UCD, PNV y PSOE, quien propone como vía intermedia suprimir en el texto de la Disposición Adicional la expresión «en el marco de la Constitución»; la dirección del PNV lo acepta, y como contrapartida votan no al derecho a la autodeterminación propuesto por Letamendía, de Euskadiko Eskerra. Esta exigencia, planteada por los responsables centristas, vio empañado su cumplimiento cuando un peneuvista comentó que la decisión de la Cámara carecía de sentido habida cuenta de que la autodeterminación de los pueblos es un derecho previo a toda Constitución y por tanto superior a ella.

El 17 de julio, Abril rechazó la fórmula socialista al tiempo que pedía al PNV una aceptación expresa del principio de la soberanía única del pueblo español.

El 19 y en sendas salas del Congreso de los Diputados, UCD y PNV se intercambian propuestas a través de Alfonso Guerra y Peces-Barba sobre el contenido de la Disposición Adicional. El PNV aceptó una de las cuatro fórmulas tentativas redactadas

por la delegación centrista en la que se eludía la ya famosa cláusula «en el marco de la Constitución». Pero el presidente Suárez, por teléfono desde la Moncloa, desautorizó la proposición y con ello se rompió la posibilidad de un acuerdo. El grupo nacionalista vasco no votó el proyecto en el Congreso.

La tensión se incrementó dos meses más tarde cuando el Senado llegó a la misma Disposición. Esta vez fue el PSOE quien intentó marcar la pauta negociadora y en el trance quedó malparado al tratar de castigar testimonialmente al partido centrista por los recortes introducidos por éste, y a sus espaldas, en el Título VIII sobre lo aprobado por el Congreso.

El 14 de septiembre de 1978, y en la correspondiente comisión de la segunda cámara, los senadores socialistas decidieron apoyar la enmienda «in voce» presentada por el nacionalista Unzueta, muy similar al planteamiento máximo hecho por el PNV en el Congreso de los Diputados. Y en contra de lo esperado por ellos mismos la enmienda quedó aprobada.

Según ella, la Constitución «reconoce y garantiza» los derechos históricos y su actualización se planteaba en el seno de unas conversaciones paritarias entre «las instituciones representativas de dichos territorios» y el Gobierno de la Nación.

UCD se mantuvo al margen de todo ello y justificó finalmente su postura inflexible con el siguiente razonamiento:

«La Constitución puede albergar en su seno el reconocimiento de los derechos históricos de los pueblos que integran España; la concreción y actualización de esos derechos puede tomar la forma de un Estatuto de Autonomía; el Estatuto puede ser inicialmente negociado entre el Gobierno y las instituciones representativas del País Vasco, pero todo ello, indefectiblemente, en el marco de la Constitución.»

Así, volviendo a la fórmula inicialmente citada y aprobada dos meses antes por el Congreso de los Diputados, concluyó la batalla constitucional sobre los derechos históricos vascos. Posteriores comportamientos políticos del PNV, como la reciente toma de posesión del lendakari Garaicoechea, no son sino nuevas formas de expresar un sentimiento puesto ya en evidencia

durante el proceso constituyente: «el partido aportaba una concepción del Estado diferente a la mantenida por los grupos mayoritarios y compatible con la afirmación de la soberanía originaria del pueblo vasco». Así resumieron sus dirigentes a la militancia nacionalista la posición política mantenida, y en base a ello recomendaron la abstención en el referéndum constitucional.

La culminación de la Constitución supuso el inicio del proceso estatutario. Valencia y Andalucía emprenden la iniciativa (tras las elecciones de 1979). Manuel Clavero, anterior encargado de las Autonomías y ahora ministro de Cultura, atiza el fuego del autonomismo andaluz, que siguen de cerca los líderes socialistas Escuredo y Fernández Viagas. Pero Gobierno y PSOE, por medio de Abril y Guerra («A nosotros nos toca tirar y a vosotros resistir»), acuerdan rebajar las impaciencias y se producen así extrañas manifestaciones como la de Antonio Jiménez Blanco cuestionando la unidad de Andalucía oriental y la Andalucía occidental.

Pero la tónica fue marcada nuevamente por los Estatutos vasco y catalán, cuyos borradores fueron elaborados por las respectivas asambleas de parlamentarios en Guernica y Sau. El Estatuto vasco era el único instrumento capaz de corregir la desafección del PNV respecto de la Constitución, y sin el PNV—hegemónico en las recientes elecciones del 79, frente a un PSOE y una UCD minoritarios, y una fuerza abertzale como Herri Batasuna emergente—parecía imposible cualquier tipo de solución política al problema vasco.

El compromiso lo alcanzaron Suárez y Garaicoechea, al frente de sendos equipos negociadores, en laboriosas reuniones celebradas en la Moncloa, en julio de 1979. La primera norma institucional de Euskadi limitaba los techos de autogobierno para Cataluña y demás Comunidades Autónomas posteriores, al tiempo que se enmarcaba con claridad suficiente en el espíritu constitucional. El presidente Suárez cedió todo el protagonismo a los nacionalistas vascos en la presentación del Estatuto a referéndum, incluso colaborando por diversos medios en su campaña por el sí; por el «bai». Con ello, su aceptación superó la mayoría absoluta, pese a la oposición de las fuerzas abertzales,

recomponiendo así en buena medida la fallida integración que no alcanzó a significar el refrendo constitucional.

Posteriormente, ya en los comienzos de la primavera de 1980, tanto las elecciones regionales vascas como las catalanas consolidaron la hegemonía de los respectivos partidos nacionalistas y, con ella, la posibilidad de proseguir la vía integradora emprendida dos años antes con las preautonomías. En el camino quedaba la renuncia voluntaria a la capitalización de los logros conseguidos por aquellas comunidades en favor, ciertamente de sus principales valedores pero, sobre todo, porque en ellos está la clave de su inserción en los intereses nacionales.

## El poder político

Tras la liberalización de la sociedad y del Estado, garantizar el ejercicio de su soberanía al pueblo español constituyó el objetivo fundamental del cambio. Los precedentes próximos eran poco favorables para ello, y tampoco en la lejanía de la historia cabía extraer demasiados. La propia supremacía del poder político, principio elemental de toda democracia, estaba por conquistar.

Poner en cuestión el modelo económico, el sistema educativo, una concepción determinada de la unidad de España, o simplemente cualquier tipo de situación privilegiada, habría de producir tensiones evidentes en sectores diversos de la sociedad e instituciones del mismo Estado en trance de cambio: núcleos financieros, religiosos o militares que en situaciones anteriores detentaron capacidades e influencias incompatibles en determinados casos con la resultante de la libre expresión popular.

La clave del éxito de la operación dirigida por Suárez radicó precisamente en hacer converger ideologías e intereses diversos hacia unas metas comunes; en nacionalizar los cimientos del nuevo Estado. Aquella política desactivó en buena medida los mecanismos de reacción que convulsionaron la vida política de los españoles en los siglos xix y xx. Uno de los más claros: el pretorianismo.

El hecho de que un país como España, latino y por lo tanto poco militarista, haya sido el más pródigo en golpes militares durante la historia contemporánea, revela fundamentalmente una profunda ruptura en el seno de la sociedad, y la apelación de una de sus partes a las armas, o a sus guardianes, para imponerse a la otra.

Ni en 1876 ni en 1931, anteriores procesos constituyentes, el poder político supo encontrar solución definitiva al problema. La desmilitarización de la vida política emprendida por Cánovas tuvo desde su inicio importantes limitaciones, como la intangibilidad del presupuesto militar o la del mando del Ministerio de la Guerra y, sobre todo, graves cesiones posteriores como lo fueron la Ley de Jurisdiciones o la aceptación en 1917 de las Juntas de Defensa. La lección del último precedente, 1931, fue mucho más breve y próxima en el tiempo. Prevenir sus consecuencias era un requisito del acceso a la democracia.

El cambio en la política de defensa requería una definición instrumental de las fuerzas armadas frente a la concepción esencialista con que eran consideradas por el régimen anterior. Y así fueron definidas con rango de Ley en las Reales Ordenanzas que el Rey firmó precisamente la víspera de entrar en vigor la Constitución, cuando en su artículo 3.º estableció que

«la razón de ser de los Ejércitos es la defensa militar de España y su misión garantizar la soberanía e independencia de la Patria, defender la integridad territorial y el ordenamiento constitucional.»

Algunos conflictos se hicieron evidentes, pero fueron la mayoría de las veces producto de la exaltación de sus protagonistas, y en muy pocas se debieron al juicio derivado de análisis serenos. Como en los de cualquier otra nación, los ejércitos se nutren generalmente de hombres con más temperamento que capacidad de reflexión o análisis. Por ello la atención a su factor humano era previa a la acometida de las profundas reformas que requería una estructura organizativa dictada tiempo atrás más por consideraciones de política interna que de seguridad frente al exterior.

La integración de las tres armas y sus Ministerios correspon-

dientes en un solo departamento de Defensa, y la pronta titularidad de un civil, Agustín Rodríguez Sahagún, fueron la expresión externa de una voluntad política determinada a consagrar precisamente la prelación del poder político.

No contó con demasiados apoyos el alejamiento de los militares de la función de gendarmería que de hecho desarrollaron durante mucho tiempo. Por una parte, la derecha más conservadora se mantuvo empecinada durante la transición en confiar al Ejército, por ejemplo, la lucha antiterrorista. Por otro lado, algún sector de la izquierda cayó en 1980 en la tentación de adelantar su acceso al Gobierno con la decimonónica ayuda de un espadón, maquillada por las exigencias del llamado estado de necesidad. Aquellos movimientos estuvieron a punto de dar al traste con la democracia. Y tampoco contribuyeron a su consolidación otras reacciones de los propios socialistas ante hechos como la llamada «operación Galaxia», la tentativa de complot descubierta en 1978 que inspiró a Alfonso Guerra la esperpéntica imagen de Suárez subido al caballo de Pavía.

Pese a todo ello, y frente a la persistente incitación de sectores ultrafranquistas aplastados por el peso de las urnas, la institución militar como tal demostró con su comportamiento que el golpismo no residía en su seno tanto como en determinados reductos de la propia sociedad.

Algunas fuerzas sociales o poderes fácticos no llegaron a estar a la altura de las circunstancias cuando una vez resuelta la gran incertidumbre del «¿después de Franco qué?» con la Constitución y la celebración de las segundas elecciones generales pasaron a tratar de intervenir en la vida política como históricamente lo habían venido haciendo. Echaban en falta el ejercicio visible del «ordeno y mando», la guardia civil en las fábricas y, sobre todo, el control de un futuro puesto en manos del voto popular.

Pareció como si la derecha tradicional del país se hubiera cansado en cuatro años de actuar inteligentemente, modernizando sus formas de expresión y cediendo lo imprescindible para lograr una convivencia estable con aquello que entendía como «la otra España». O que, tal vez, nunca acabó de creerse el sentido irreversible de la marcha hacia la libertad.

Y también como si el flamante Estado estuviera consolidado,

los socialistas secundaron la política de confrontación partidaria, traducida primordialmente por su parte en la descalificación personal del primer Presidente constitucional.

Todo ello incidió profundamente en los «barones» de la UCD, en su grupo parlamentario y a la postre, aunque con menor intensidad, en el propio partido.

La primera crisis seria en el seno de la Comisión Permanente centrista se había abierto con el inicio del verano de 1980. En «la casa de la pradera», junto al embalse madrileño de Santillana, Joaquín Garrigues, que fallecería a los pocos días, Paco Fernández Ordóñez, Landelino Lavilla y Martín Villa acusan los efectos de aquella táctica socialista y también su propia marginación dentro de la esfera de decisión del Gobierno y del partido.

La puesta en cuestión ya pública de su liderazgo y sus previsibles consecuencias en el grupo parlamentario aconsejaron al Presidente iniciar la búsqueda de una mayoría suficiente en el Congreso de los Diputados para preservar la estabilidad del primer Gobierno constitucional frente a cualquier eventualidad dentro de su propio grupo.

Cualquiera de las soluciones posibles —acuerdo con los nacionalistas catalanes o con los socialistas, bajo las fórmulas de pacto de legislatura o de coalición— enfrentaba los criterios contrapuestos que existían entre los dirigentes centristas. Mientras Pérez Llorca y Martín Villa se manifestaban en favor de los primeros, Abril defendía la colaboración con los socialistas. Suárez optó por los primeros tras una breve negociación con Miguel Roca al término de aquel verano del 80. La consecuencia inmediata del acuerdo fue su apoyo en la cuestión de confianza con que el Presidente inició el nuevo curso político tras reformar el Gobierno con la inclusión de los barones centristas.

Con ello no se atajó la descomposición ya evidente del grupo parlamentario en el que Miguel Herrero, elegido portavoz, y Óscar Alzaga protagonizaron el «movimiento crítico» con que los democristianos acusaron su escasa representación en el último Gobierno. La adhesión a ellos del presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla, acabó por romper definitivamente su inestable equilibrio.

Naturalmente, aquellos hechos calaron en el mismo partido

que, por serlo del Gobierno y haber nacido bajo su sombra, ofrecía terreno abonado a la vieja semilla de las banderías.

La destrucción del liderazgo que Adolfo Suárez ejercía en una cualificada mayoría de la sociedad española de los últimos años setenta le abocó a tomar una decisión todavía incomprensible para muchos. ¿Por qué dimitió el presidente Suárez?

La respuesta es sencilla: para preservar la supremacía del poder político. Con sus propias palabras: «para que la democracia no sea una vez más un paréntesis en la Historia de España».

Realmente no explicó aquel 29 de enero de 1981 las circunstancias que ponían en peligro la democracia porque no lo podía hacer. Hubiera significado una convulsión, y precisamente evitar convulsiones en la vida nacional había constituido un principio rector de su política.

¿Qué amenazaba el ejercicio del poder político en el otoñoinvierno de 1980? Simplemente el hecho de no poder ser ejercido plenamente conforme a la Constitución; es decir, la negativa de algunas instancias de la Nación a admitir un posible gobierno de izquierdas ante cualquiera de las tres salidas que constitucionalmente cumplían a la situación creada por la ruptura de UCD: cuestión de confianza, elecciones generales o ... una moción de censura.

Efectivamente, basta recordar los datos conocidos de aquel final de 1980 y primeras semanas del 81, y otros no tan comunes, para comprender cómo cualquiera de las posibles salidas a la situación política planteada conducía a un gobierno socialista o, cuanto menos, de predominancia socialista.

La hipótesis de la disolución de las cámaras y consiguiente convocatoria de elecciones suponía de hecho la inversión de la relación de fuerzas existente entonces en el Parlamento entre UCD y PSOE. Los 110/120 escaños que las encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas concedía a UCD garantizaban a su presidente el cómodo papel de jefe de la oposición pero la opinión pública, y mucho menos los centros sociales de poder, no entendería la disolución de las Cortes a mitad de legislatura para dar el poder a la izquierda.

Por otro lado, tanto el planteamiento de una nueva cuestión de confianza —sólo hacía cuatro meses había obtenido la mayoría en otra— como una segunda moción de censura, produ-

cirían consecuencias también fáciles de prever y, en cualquier caso, una ruptura de credibilidad ya no en su figura de Presidente del Gobierno sino en el mismo sistema democrático. Porque el riesgo que cualquiera de ambas posibilidades —confianza o censura— entrañaba era demasiado elevado. Los votos del sector socialdemócrata, progresivamente incómodo por la presión conservadora alentada desde fuera del partido, podían bascular hacia el PSOE, o a la solución que éste pudiera proponer, como cabía que los miembros del sector crítico se ausentaran de la votación, provocando la derrota. De hecho, y con el paso del tiempo, los primeros han acabado mayoritariamente integrados en las filas socialistas a través del PAD, y los segundos en Coalición Democrática, directamente en AP o a través del PDP y UL.

Las consecuencias de un error en estos supuestos eran claras: el Gobierno pasaría a manos de Felipe González o... a otras menos concretas y que los cenáculos políticos madrileños venían adjudicando a «un independiente de prestigio».

Cualquiera de las dos soluciones apuntadas era posible en febrero de 1981, al iniciarse el segundo período de sesiones del curso político tras la vacación reglamentaria del mes de enero. Constituye un puro dato el hecho de que el 3 de febrero el general Alfonso Armada llegó a Madrid como segundo Jefe del Estado Mayor del Ejército.

Forzar el espíritu de la Constitución hasta el extremo de investir Presidente a «un independiente de prestigio», fuese o no general, para formar un gobierno de salvación, de unión nacional o lo que fuera, sería indudablemente el principio del final de la breve experiencia democrática.

Si una de las ideas más elementales —al margen de su corrección— que los españoles tenían de la democracia es que periódicamente pueden elegir Presidente directamente con sus votos ¿qué efectos produciría en la opinión una maniobra de este tipo; no sería acaso interpretada como una manipulación de la voluntad popular a cargo de los parlamentarios, y éstos considerados como una nueva oligarquía?

Entregar el poder político al PSOE comportaba en aquel invierno del 80/81 un riesgo cierto, pero dejar paso a un Gobierno de excepción, por formalmente constitucional que fuera su ac-

ceso, sentaba un precedente capaz de arruinar la obra del cambio. UCD debía seguir gobernando. Tal vez el ejemplo de su dimisión fuera el revulsivo que necesitaba aquel grupo de políticos vaciados en el empeño de la transición, diezmados por la fatiga, las ambiciones y los intereses sobre ellos desplegados.

No cabía pues más que una fórmula para mantener la ficción de un grupo parlamentario unido con mayoría suficiente para seguir gobernando formalmente: la dimisión. Ni muchas propuestas distintas a la de Leopoldo Calvo Sotelo para que el grupo siguiera pareciéndolo y tal vez, como una remota esperanza, regenerarse a sí mismo para volver a empezar.

Así, sin un reproche y exagerando la autonomía de su decisión con el fin de salvaguardar la supremacía de la soberanía popular —el hilo de Ariadna que le permitió resolver el laberinto de la transición— abandonado por sus compañeros y denostado por los adversarios, pero con la confianza puesta en que la Historia de España podría seguir escribiéndose a golpes de libertad, Adolfo Suárez cedió la presidencia del Gobierno rodeado de la misma incredulidad con que fue recibido. Habían transcurrido sólo cinco años, cinco años que hubieran justificado la existencia de un político de excepción en la vida de cualquier pueblo.

.

## **Epílogo**

En 1980 España ya había cambiado. El pueblo gobernaba su propio destino; los españoles tenían por vez primera en su larga historia una Constitución de concordia, ni de izquierda ni de derecha, simplemente moderna; los ciudadanos, libres e iguales ante la Ley, comenzaban a contribuir con equidad a las necesidades de la Nación; empresarios y trabajadores, fuerzas políticas y asociaciones diversas vertebraban la sociedad; los primeros autogobiernos regionales configuraban un Estado basado en la solidaridad. El Reino de España, en fin, iniciaba el sendero de la modernidad.

En cinco años de gobierno las promesas cuajaron en realidad. Todas, excepto una tal vez; porque Adolfo Suárez, el 13 de junio de 1977 había finalmente prometido «que el logro de una España para todos no se pondrá en peligro por las ambiciones de algunos y los privilegios de unos cuantos».

Sin embargo, años más tarde y a pesar de algunas incertidumbres en el camino, la voluntad popular ratificó aquella aspiración. Quizá por ello tuvieron que ganar los socialistas. «Para que España funcione.»

En 1982 España, la democracia española, disponía de todo lo necesario para afrontar sus problemas ordinarios porque los fundamentales ya estaban resueltos. Esa había sido la obra de

todo un pueblo, que comenzó cuando la Corona, el 3 de julio de 1976, depositó su poder en Adolfo Suárez.

# Índice

PRESENTACIÓN	11
PRIMERA PARTE - EL LABERINTO	17
Capítulo I - La inercia del pasado	19
Autonomía	33
Capítulo III - Un diálogo imposible	47
SEGUNDA PARTE - EL HILO DE ARIADNA	61
Capítulo I - La soberanía popular	63
Capítulo II - Desde la legalidad	81
Capítulo III - El pueblo habla	93
TERCERA PARTE - LOS EJES DEL CAMBIO	121
Capítulo I - Partidos para la Democracia	125
Capítulo II - La vertebración social	157
Capítulo III - La Constitución de España	183
EPÍLOGO	210

•

#### Colección PRIMERA PLANA

#### Títulos publicados

- 19. PARACUELLOS: COMO FUE, por Ian Gibson
- 20. UN SOLDADO DE ESPAÑA. Conversaciones de Manuel Gu-
- tiérrez Mellado con Jesús Picatoste
  21. LIBANO. CRONICA DE UNA GUERRA CIVIL, por Domin-
- 22. ISLAS MALVINAS, por el Equipo «Insight» de The Sunday Times
- 23. EL VALLE DE LOS CAIDOS, por Daniel Sueiro
- 24. LA ALTERNATIVA LIBERAL, por Antonio Garrigues Wal-ker y Juan Antonio Caldés
- 25. SENADO: PROPOSITO DE ENMIENDA, por Santiago López Castillo
   26. ESPAÑA: POR UN ESTADO FEDERAL, por Javier de

- Burgos

  27. LA DESTRUCCION DE GANDHI, por Manuel Leguineche
  28. EL GENERAL FRANCO, por Carlos Fernández Santander
  29. OTOÑO DE FURIA, EL ASESINATO DE SADAT, por
  Mohamed Heikal

  30. LA FLOTA ES ROJA, por Daniel Sueiro
  31. EL ESTADO TERRORISTA ARGENTINO, por Eduardo
  Luis Pubblica.
- Luis Duhalde

- Luis Duhalde

  22. ¿A DONDE VA FELIPE?, por José Oneto

  33. LA CONSTITUCION POR DENTRO, por Emilio Attard

  34. CRONICA DEL ANTIFRANQUISMO (1), por Fernando
  Jáuregui y Pedro Vega

  35. RAMON SERRANO SUÑER, UN DOCUMENTO PARA LA
  HISTORIA, por Fernando García Lahiguera

  36. PROCESO A NUEVE MILITARES DEMOCRATAS, por
- José Fortes y Luis Otero

  37. LA UMD: MILITARES REBELDES, por Francisco Capa-
- 38. FEDERICA MONTSENY, PALABRA EN ROJO Y NEGRO,
- por Carmen Alcalde
  39. LA ULTIMA GUERRA CON MARRUECOS: CEUTA Y ME-
- LILLA, por Domingo del Pino 40. INFORMACION Y SERVICIOS SECRETOS EN EL ATEN-TADO AL PRESIDENTE CARRERO BLANCO, por Manuel
- Campo Vidal
  41. DESPUES DE CASAS VIEJAS, por Antonio Ramos Espejo
  42. AÑOS 40: LOS MAQUIS Y EL PCE, por Daniel Arasa

- 43. UN AÑO DE SOCIALISMO, por Oscar Alzaga 44. LA ENCRUCIJADA VASCA, por Ricardo García Pambo-
- 45. LAS ELECCIONES DEL CAMBIO, por Alejandro Muñoz Alonso y cols. 46. ;ROTA: HA ENTRADO EN GUERRA!, por Luis Solana 47. EUSKADI: SIN LA PAZ NADA ES POSIBLE, por Txiki Be-

- negas 48. ANDROPOV, RETRATO DE UN ZAR, por Kirill Chenkin 49. DE UNA DERROTA A UNA VICTORIA, 6 de Octubre de 1934 19 de Julio de 1936, por Federico Escofet 50. LA DEFENSA DE EUROPA: OTAN SI, OTAN NO, por la
- Asociación de Periodistas Europeos 51. DE LAS PRISIONES DE FRANCO, A LAS CARCELES DE
- LA DEMOCRACIA, por Ramón Draper Miralles
  52. CONVERSES AMB MIQUEL ROCA, por Antonio Papell
  53. CONVERSACIONES CON MIQUEL ROCA, por Antonio
- Papell
- 54. CRONICA DE LA CRUZ Y LA ROSA, por Abel Hernández 55. CRONICA DEL ANTIFRANQUISMO (2), por Fernando Jáuregui y Pedro Vega
- 56. QUIEN HIZO EL CAMBIO, por Federico Ysart

### PRIMERA PLANA



ARGOS VERGARA

En la primavera de 1977, Federico Ysart abandonó su carrera periodística para trabajar directamente con los hombres claves del cambio: Adolfo Suárez y Fernando Abril Martorell.

Como asesor y subsecretario participó en los análisis y en el diseño de las estrategias que han hecho posible la democracia en España: los Pactos de la Moncloa, el consenso constitucional, las primeras campañas del partido centrista, la restauración de la Generalitat y del autogobierno vasco. Por ello esta obra constituye una referencia indispensable para comprender las razones y desvelar los enigmas del «milagro político español».

Federico Ysart Alcover, 42 años, se licenció en las universidades de Madrid y Navarra después de haber estudiado Ciencias Económicas, Periodismo y Ciencias Políticas entre 1958 y 1968. Comenzó su carrera profesional como periodista en la Cadena Ser para pasar enseguida a ser el responsable de la información política en el desaparecido diario «Madrid». Posteriormente colabora en, «Actualialidad Económica», «Diario de Barcelona», «Nuevo Diario», etc., hasta ser redactor jefe en «Cambio 16». En TVE ha dirigido programas como «Cara a Cara», «Diálogos Constitucionales» y «El Camino de la Libertad», entre otros. Su obra España y los judíos durante la segunda guerra mundial obtuvo el Premio de Ensayo Mundo.

Nació en El Astillero de Santander, tiene cinco hijos y está casado con la abogado y periodista Consuelo Alvarez de Toledo.

